



---

## SUMARIO

---

### 1. Disposiciones generales

PAGINA

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 29 de julio de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan los títulos de Experto en Administración Pública, Experto en Gestión Financiera Pública y Máster en Administración Pública, organizados por la Universidad de Sevilla.

4

### 2. Autoridades y personal

#### 2.2. Oposiciones y concursos

##### UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de agosto de 2005, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la contratación de personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación.

5

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 13 de mayo de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del SAE, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

8

Resolución de 18 de agosto de 2005, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

9



## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE ALGECIRAS

Edicto dimanante del procedimiento de mayor cuantía núm. 106/1999. (PD. 3284/2005). 9

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 2 de agosto de 2005, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 3294/2005). 42

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 16 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Asistencia técnica de intérpretes y traductores en procedimientos penales instruidos por los órganos judiciales». 43

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 23 de agosto de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita SC.03/2005. 43

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 23 de agosto de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia por la vía de urgencia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra Expte. 1292/05/M/00. (PD. 3293/2005). 43

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de noviembre de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios que se indica. 44

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Resolución de 14 de junio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de concesión administrativa cuyo objeto será la instalación y explotación de una noria panorámica y una tienda de souvenirs en la explanada central de los Jardines del Prado de San Sebastián. (PP. 3149/2005). 44

Edicto de 4 de julio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, sobre resolución de la Comisión Ejecutiva, por la que se adjudica licencia de uso especial del carril bici en el tramo que comprende el Paseo Alcalde Marqués del Contadero y Paseo Rey Juan Carlos I, para el desarrollo de la actividad de alquiler de bicicletas. (PP. 3133/2005). 45

Edicto de 4 de julio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, sobre resolución de la Comisión Ejecutiva, por la que se adjudica licencia de uso especial del dominio público local mediante instalación de un elemento móvil en el Pl. Virgen de los Reyes y otro en Puerta Jerez. (PP. 3134/2005). 45

Edicto de 4 de julio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, sobre resoluciones del Consejo de Gobierno, por las que se adjudican las concesiones administrativas de varios restaurantes. (PP. 3135/2005). 45

Edicto de 7 de julio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la adjudicación definitiva de contrato de compraventa de parcela municipal. (PP. 2883/2005). 45

Edicto de 8 de julio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la adjudicación definitiva de contrato de compraventa de parcelas municipales. (PP. 2886/2005). 46

Anuncio de concurso público (Expte. 28/2005). (PP. 3266/2005). 46

Anuncio del Instituto Municipal de Deportes sobre la contratación que se indica. (PP. 3222/2005). 47

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Ubrique, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 47

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Medina Sidonia, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 47

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 48

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Estepona, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de gestión de los tributos cedidos. 48

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Antequera, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos. 49

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

Anuncio de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Incentivos a la Contratación a Tiempo Parcial Indefinida, Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

49

Anuncio de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica resolución denegatoria a la solicitud de ayuda al amparo de la Orden que se cita.

50

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Anuncio de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por el que se notifica a los interesados la resolución de los expedientes en los procedimientos de revocación de las subvenciones que se citan.

50

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

51

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

51

**AYUNTAMIENTO DE ALCAUCIN**

Anuncio de rectificación de bases.

52

**AYUNTAMIENTO DE JAEN**

Anuncio de bases.

52

Anuncio de bases.

63

Anuncio de bases.

72

Edicto de 3 de agosto de 2005, sobre bases.

74

**SDAD. COOP. AND. DEL CAMPO SAN ISIDRO DE LA COMARCA DE RONDA**

Anuncio de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3246/2005).

77

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 29 de julio de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan los títulos de Experto en Administración Pública, Experto en Gestión Financiera Pública y Máster en Administración Pública, organizados por la Universidad de Sevilla.*

El Instituto Andaluz de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 2.º del Decreto 50/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueban sus Estatutos, tiene entre sus fines «el estudio, investigación y enseñanza de las disciplinas y técnicas aplicables a las Administraciones Públicas», así como «la colaboración, cooperación e intercambio con organismos y empresas públicas y privadas con funciones de selección y formación del personal», para lo cual podrá, según se establece en el artículo 3.º del citado Decreto, «colaborar con cuantas instituciones y organismos ostenten competencias relacionadas con materias de selección y formación de personal, así como de estudio, docencia e investigación de las comprendidas en su ámbito de actuación».

En esta línea se encuentra, asimismo, la previsión de que este Instituto, para la realización de sus actividades, podrá concertar Convenios con instituciones públicas o privadas. De este modo, en el año 1989 fueron suscritos Convenios de cooperación, entre otras Universidades públicas de Andalucía, con la Universidad de Sevilla, y que han servido de cauce para la realización de un gran número de actividades formativas conjuntas así como para el acercamiento de la formación universitaria a los empleados públicos, a través del reconocimiento específico por el Instituto de distintos títulos propios de la Universidad de Sevilla valorados para la carrera administrativa a través del procedimiento de homologación de los mismos.

En la presente convocatoria de los títulos de Experto en Administración Pública y Experto en Gestión Financiera Pública, así como el de Máster en Administración Pública, impartidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Hispalense, y que cuentan ya con una trayectoria consolidada, por cuanto desde el año 1998 comenzó la convocatoria de los mismos por este Instituto, se cuenta de nuevo, como en anteriores ediciones, con el apoyo de la Obra Social de la entidad financiera El Monte, canalizada a través de su Instituto de Estudios; colaboración que se concreta en los aspectos de logística e infraestructura, imprescindibles para el éxito de cualquier actividad formativa. Esta colaboración de carácter tripartito ha permitido la realización de las sucesivas ediciones de estos títulos universitarios, que vienen contribuyendo a que los empleados públicos de Andalucía puedan tener acceso a una formación en materia de Gerencia y Administración Pública con rango universitario.

Con base, pues, en la experiencia acumulada, se acomete para el curso académico 2005/2006 una nueva edición de estas enseñanzas, que poseen el carácter de título propio de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 34 de la vigente Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

En consecuencia, se procede a la convocatoria en los siguientes términos:

Primero. Se convocan los títulos de Experto en Administración Pública (Experto I) (referencia UN0535H, código de curso 00395) y Experto en Gestión Financiera Pública (Experto II) (referencia UN0536H, código de curso 02434), conducentes a la obtención del título Máster en Administración

Pública a través de la realización de ambos Expertos. Todos ellos tienen el carácter de títulos propios de la Universidad de Sevilla, constan de una duración de 250 horas lectivas (25 créditos) cada uno de los títulos de Experto, y de 500 horas lectivas (50 créditos) el título de Máster, y contará con un máximo de 25 alumnos participantes en cada título de Experto.

Los citados títulos tienen la condición de cursos homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, de conformidad con la Resolución de éste de 10 de enero de 2002, por la que se determina el procedimiento de homologación de acciones formativas realizadas por promotores externos.

#### Segundo. Destinatarios.

1. Los destinatarios de los títulos de Experto en Administración Pública y Experto en Gestión Financiera Pública serán:

a) Funcionarios de carrera de los Grupos A y B, así como personal laboral fijo de los Grupos I y II al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y de la Administración Local andaluza, con titulación de carácter universitario.

b) Licenciados y titulados de Facultades y Escuelas Universitarias.

2. Para la obtención del título de Máster en Administración Pública, de conformidad con la normativa vigente, se requerirá, en todo caso, estar en posesión de titulación universitaria de carácter superior.

#### Tercero. Estructura de las titulaciones.

El título Máster engloba los títulos de Experto I y Experto II, que constituyen parte del mismo y a la vez se configuran como títulos independientes cuyo seguimiento habilita para continuar obteniendo la formación Máster, de acuerdo con lo previsto en el punto 2 del apartado Segundo de la presente Resolución. Esto permite matricularse en cada uno de los títulos Experto de forma gradual en el tiempo, de manera que finalizada la realización de ambos se obtiene la titulación de Máster.

#### Cuarto. Metodología.

La impartición de los estudios se realizará mediante sesiones presenciales y encargo de casos prácticos y actividades, que el alumno desarrollará asistido por materiales didácticos y la dirección de un profesor.

#### Quinto. Puntuación.

A efectos del baremo de méritos generales de aplicación en los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y de conformidad con la Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 10 de agosto de 1994 (BOE de 12 de agosto) y la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a cada uno de los títulos de Experto es de 2 puntos.

#### Sexto. Preinscripción, inscripción y derechos de matrícula.

1. La preinscripción en los títulos objeto de la presente convocatoria, cuyo plazo se extenderá desde el día siguiente a la publicación de la misma en el BOJA hasta el próximo día 30 de septiembre, se realizará ante el Instituto de Estudios El Monte, Avda. del Aljarafe, s/n, Hacienda Cartuja, 41940, Tomares (Sevilla), Teléfono: 954 890 300. Fax 954 890 303.

E-mail: ieje@elmonte.es. Página web: <http://www.institutoelmonte.com>.

El Instituto de Estudios El Monte tramitará las inscripciones definitivas ante la Universidad de Sevilla.

2. El importe de la matrícula asciende a 1.715 euros para cada uno de los títulos de Experto, y a 3.430 euros el título de Máster en Administración Pública. El pago de la misma se atenderá al siguiente sistema:

a) Se abonará el 50% del importe de la matrícula al realizar la preinscripción.

b) El abono del resto del importe se podrá efectuar una vez formalizada la matrícula y hasta el 31 de diciembre de 2005.

Sevilla, 29 de julio de 2005.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### ANEXO I

##### PROGRAMA CURSO DE EXPERTO EN ADMINISTRACION PUBLICA (EI)

Módulo 1: Entorno económico nacional y de la UME.

Módulo 2: Panorama actual del papel de las Administraciones Públicas en el contexto europeo. La formación de Políticas Públicas.

Módulo 3: Marco jurídico de las Administraciones Públicas en España.

Módulo 4: Dirección estratégica y gestión de Recursos Humanos.

Módulo 5: Financiación de las Administraciones Públicas en España. La política de estabilidad presupuestaria.

Módulo 6: Gestión presupuestaria y tributaria. La contabilidad pública.

Módulo 7: Control interno y externo en las Administraciones Públicas.

Módulo 8: Nuevas tecnologías y sistemas de información. Grandes aplicaciones corporativas en la Administración Autonómica y Local de Andalucía.

Módulo 9: La planificación de estrategias de políticas públicas.

Módulo 10: Planificación y desarrollo de inversiones.

Módulo 11: Análisis y evaluación de políticas públicas.

Módulo 12: La calidad en los servicios públicos. Experiencias y resultados.

Horas presenciales: 188.

Horas prácticas: 62.

Horas totales: 250 (25 créditos).

Comienzo: primera quincena de noviembre de 2005.

Finalización: junio de 2006.

Horario: lunes y miércoles, de 17 a 21 horas.

Lugar de realización: Instituto de Estudios El Monte. Avda. del Aljarafe, s/n, Hacienda Cartuja. Tomares (Sevilla).

##### PROGRAMA CURSO DE EXPERTO EN GESTION FINANCIERA PUBLICA (EII)

Módulo 1: Políticas públicas y desarrollo territorial.

Módulo 2: Sistema financiero y Administraciones Públicas.

Módulo 3: Instituciones y mercados financieros y crediticios.

Módulo 4: Gestión de Tesorería, endeudamiento y estabilidad presupuestaria.

Módulo 5: Endeudamiento de la Administración Territorial: Alternativas de financiación. Nuevos instrumentos de financiación.

Módulo 6: La información económico-financiera en la Administración Pública.

Módulo 7: Matemáticas financieras. Medios de financiación y cobertura de operaciones financieras.

Módulo 8: Financiación extrapresupuestaria. La participación del sector privado en la inversión pública.

Módulo 9: Empresa pública: Organización, gestión y financiación. Nuevas fórmulas de gestión de lo público.

Módulo 10: Eficacia y eficiencia: Indicadores de gestión en el sector público. Experiencias y resultados.

Horas presenciales: 196.

Horas prácticas: 54.

Horas totales: 250 (25 créditos).

Comienzo: primera quincena de noviembre de 2005.

Finalización: junio de 2006.

Horario: martes y jueves, de 17 a 21 horas.

Lugar de realización: Instituto de Estudios El Monte. Avda. del Aljarafe, s/n. Hacienda Cartuja, Tomares (Sevilla).

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 23 de agosto de 2005, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la contratación de personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación.*

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003,

conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades,

#### R E S U E L V O

Convocar proceso selectivo para la contratación de personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 23 de agosto de 2005.- El Rector, Resolución de 14.12.04), el Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

## ANEXO I

## BASES DE CONVOCATORIA

## 1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso para la contratación de personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, para prestar servicios mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98).

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria y por la normativa reguladora de la contratación de personal con cargo al Capítulo VI, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz de 10 de junio de 2005.

## 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintidós años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.3. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.4. Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.4. Poseer la titulación exigida para la plaza ofertada, que es la que se especifica en el Anexo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

## 3. Solicitudes.

3.1. Modelo: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www.personal.uca.es>.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni formen parte de la bolsa de trabajo, en su caso, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.2. Documentación: Los interesados deberán adjuntar dentro del plazo de presentación de solicitudes, currículum vitae, fotocopia del documento nacional de identidad y fotocopia de la titulación académica. Asimismo, podrán aportar cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de convocatoria.

3.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

3.4. Recepción: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, 16 - 11001, Cádiz), o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Cádiz.

3.5. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de su publicación en la web del Área de Personal y finalizará 5 días después de su publicación en el Boletín Oficial que corresponda.

3.6. Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

## 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de tres días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen, a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre uno y tres días.

4.2. Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

4.3. La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de Personal, en el plazo máximo de tres días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos.

4.4. Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99 de RJAPPAC.

## 5. Comisión de Selección.

5.1. Composición: La Comisión de Selección de este proceso selectivo estará compuesta por:

a) Comisión de Selección del personal técnico de administración y servicios:

- Presidente: Rector o Vicerrector en quien delegue.
- Un vocal a propuesta del profesor responsable del proyecto, contrato o convenio.
- Un vocal a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- Dos vocales a propuesta del Comité de Empresa.
- Secretario: Un funcionario adscrito al Área de Personal.

Todos los miembros de la Comisión de Selección deberán pertenecer al mismo grupo o superior al de la plaza convocada o tener la titulación académica igual o superior a la exigida

para ocupar la plaza convocada. En la composición de la Comisión de Selección se cumplirá el principio de especialidad.

b) Comisión de Selección del personal investigador:

Tendrá la composición establecida en el artículo 120.4 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y desarrollada en el Reglamento de Contratación del Profesorado, con la participación del investigador responsable en lugar del Director del Departamento y del Decano o Director del Centro.

5.2. En el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la reunión de la Comisión de Selección, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Área de Personal, antes citada, la composición exacta de la Comisión de Selección. La Comisión podrá reunirse a partir de los dos días siguientes a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

5.3. Abstención y recusación: Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Cádiz, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, cuando concorra alguna de dichas circunstancias.

5.4. Asesores: La Universidad, a propuesta de la Comisión de Selección, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

5.5. Información a los participantes: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha núm. 10, 11001, Cádiz. Teléfono: 956 015 089, correo electrónico: planificación\_personal@uca.es.

6. Criterios generales de valoración:

- Currículum vitae: Titulación preferente, formación, experiencia.

- Adecuación al perfil de la plaza, basado, entre otros criterios de juicio, en el informe técnico razonado que el investigador responsable pueda emitir al respecto de cada candidato.

- Aquellos otros méritos que la Comisión de Selección determine, haciendo públicos los mismos en el Acta de Resolución del Concurso.

- La Comisión podrá realizar entrevistas personales a aquellos/as candidatos/as que de acuerdo con el perfil anterior sean preseleccionados.

7. Resolución del concurso.

7.1. En el plazo máximo de dos días desde la celebración de la sesión de la Comisión de Selección se hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web, la resolución del proceso selectivo, indicando el aspirante que ha superado el mismo y, en su caso, la bolsa de trabajo que se elabore.

7.2. Contra dicha resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma.

8. Período de prueba.

8.1. Se establecerá un período de prueba de:

1 mes para contratos del Grupo IV, 45 días para contratos del Grupo III, 3 meses para contratos del Grupo II y 4 meses para contratos del Grupo I.

8.2. Durante el período de prueba, el trabajador tendrá los derechos y obligaciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeña como si fuera de plantilla, excepto los derivados de la resolución de la relación laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes durante su transcurso.

8.3. Transcurrido el período de prueba sin que se haya producido el desistimiento, el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de los servicios prestados en la antigüedad del trabajador en la empresa.

9. Norma final.

9.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

9.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

## ANEXO II

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CODIGO POSTAL
LOCALIDAD:	PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO	TELEFONO CON PREFIJO
TITULACION		DIRECCION CORREO ELECTRONICO	

## EXPONE

Que habiéndose convocado concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de apoyo a la investigación con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en la categoría de ....., Anexo ....., mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98),

## SOLICITA

Sea admitida la presente solicitud para optar al citado puesto.

....., a ..... de ..... de .....

.....  
(FIRMA)

Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Cádiz

## ANEXO III. 1

1. Categoría: Investigador.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.
3. Proyecto/convenio/contrato: Ayuda a Grupo de Investigación de la Junta de Andalucía 2004.
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:
  - Evaluación de servicios de discapacidad.
  - Estudio de viabilidad del proyecto.
  - Manejo de bases de datos.
  - Análisis cuantitativo.
  - Elaboración del informe final.
5. Características del contrato.
 

Duración: 1 mes y 6 días.  
Jornada laboral: Tiempo parcial, 20 horas semanales.  
Lugar de desarrollo: Facultad de Medicina.  
Retribuciones: 1.273,14 €.
6. Méritos preferentes/perfil.
  - Psicólogo.
  - Experiencia en grupos de investigación.
  - Experiencia en gestión de proyectos de investigación.
  - Experiencia en Redes de Investigación Cooperativa del Fondo de Investigaciones Sanitarias (FIS).
  - Formación en evaluación de servicios de discapacidad salud mental.

## ANEXO III.2

1. Categoría: Operador.
2. Titulación requerida: BUP, Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, como mínimo.
3. Proyecto/convenio/contrato: La gestión de la información sobre investigación. Referencia: Indicadores.
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:
  - Gestión y mejora de la bases de datos del Vicerrectorado I + D + I.
  - Adaptación del formato de las bases de datos del Vicerrectorado al de otros organismos (CICE de la Junta de Andalucía).
  - Confrontación de bases de datos de otros organismos con la información del Vicerrectorado I+D+I.
  - Gestión de informes relativos a actividad de investigadores de Centros y Departamentos.
5. Características del contrato.
 

Duración: 12 meses.  
Jornada Laboral: Tiempo completo.  
Lugar de desarrollo: Vicerrectorado I + D + I.  
Retribuciones: 1.521,45 €.
6. Méritos preferentes/perfil.
  - Licenciado en Filología Inglesa. Se valorará también francés.
  - Conocimientos informáticos avanzados (MS Office/internet/creación de webs).
  - Experiencia demostrada en creación de bases de datos relacionadas con la investigación.
  - Experiencia demostrada en la elaboración de informes de actividad investigadora de unidades de investigación (investigadores individuales, grupos, departamentos, etc.).

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 13 de mayo de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del SAE, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1, apartado c), de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Fiscales (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre de 2004), esta Dirección Provincial ha resuel-

to dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 mayo, y la Orden que lo desarrolla de 4 de octubre de 2002, sobre incentivos al fomento del empleo en CEE.

Programa: Centros Especiales de Empleo

Núm. Expte.: CA/CE3/037/2005.

Beneficiario: Seguronce, S.A.

Domicilio: Paseo de la Castellana, 228-230.

Municipio: Madrid.

Subvención: 5.356,58 euros.

Núm. Expte.: CA/CE3/041/2005.

Beneficiario: S.A.L. Al Andalus.

Domicilio: C/ Nuño García, 5B.

Municipio: Jerez de la Frontera.

Subvención: 28.728 euros.

Cádiz, 13 de mayo de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2005, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2005, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de

las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32i «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

01.14.31.18.29.773.00.32i.0

105	2003	CON	Rossini Brokers Internacional, S.L.	Málaga	4.808,00
127	2003	CON	Gestión y Desarrollo Forestal, S.L.L.	El Burgo	10.577,60
8	2004	CON	Cía. Tecnológica de Opticas, S.L.L.	Málaga	4.808,00
189	2003	SOC	Mauma, S. Coop. And.	Casabermeja	19.232,00
160	2004	SOC	Proxi Impiva, S.L.L.	Málaga	14.424,00

Málaga, 18 de agosto de 2005.- El Director (Decreto 148/2005, de 14.6), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUM. TRES DE ALGECIRAS

*EDICTO dimanante del procedimiento de mayor cuantía núm. 106/1999. (PD. 3284/2005).*

NIG: 1100441019993000242.

Procedimiento: Mayor Cuantía 106/1999. Negociado: A. Sobre: Modificación de escrituras y distribución de carga hipotecaria.

De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procurador: Sr. Millán Hidalgo, Juan.

Contra: Promociones Calpe, S.A., María de los Angeles Pelayo Lozano, Fernando Núñez Santiago, Rocío Berlanga Gómez, María del Mar Ortega Borrego, Ernestina Rico Puerto, Margarita Delgado Rodríguez, María Teresa Núñez Cruz, Jorge Glynn Valenzuela, Elena Lopera del Valle (Juan A. Sánchez Calero), Fátima Lmaimir, Francisco Domínguez Ortega, Elisabeth Sánchez Tost, Hussaim Mohamed Hamed (Latifa Said Ahmed), Antonio Castaño, Ricardo Trelles Alba, Juan M. García Cabrera, Mary Rossi Maya, Antonio García Nole, Inés Varo Herrera, María del Carmen Navarro García, Juan del Río Pelayo, María Antonia Monfillo Fernández y Manuel López Alarcón.

Procuradores: Sres. Ramírez Martín, Adolfo, García Hormigo, Ana María, Cuevas Pulido, Laura, Vargas Rivas, Estrella, Gómez Camacho, M.<sup>a</sup> Oliva, Silvia Moreno Martini, Torres Saavedra Inmaculada, Laura, Enrique Luque Molina, Manuel M.<sup>a</sup> Méndez Perea, José Méndez Gallardo.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Mayor Cuantía 106/1999 seguido en el Juzgado Mixto número Tres de Algeciras a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra Promociones Calpe, S.A., María de los Angeles Pelayo Lozano, Fernando Núñez Santiago, Rocío Berlanga Gómez, María del Mar Ortega Borrego, Ernestina Rico Puerto, Margarita Delgado Rodríguez,

María Teresa Núñez Cruz, Jorge Glynn Valenzuela, Elena Lopera del Valle (Juan A. Sánchez Calero), Fátima Lmaimir, Francisco Domínguez Ortega, Elisabeth Sánchez Tost, Hussaim Mohamed Hamed (Latifa Said Ahmed), Antonio Castaño, Ricardo Trelles Alba, Juan M. García Cabrera, Mary Rossi Maya, Antonio García Nole, Inés Varo Herrera, María del Carmen Navarro García, Juan del Río Pelayo, María Antonia Monfillo Fernández y Manuel López Alarcón sobre modificación de escrituras y distribución de carga hipotecaria, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Algeciras, a tres de marzo de dos mil cinco.

Vistos por mí, don Fernando Caballero García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Algeciras los presentes autos de Juicio Mayor Cuantía 106/99 en los que aparece como parte demandante Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., representando por el Procurador Sr. Millán Hidalgo y asistido de la letrada Sra. Sancho Lora y como parte demandada Promociones Calpe, S.A.; don Jorge Glyn Valenzuela representado por el procurador Sr. Ramírez Martín; doña Ernestina Rico Puerto representada por la procuradora Sra. Vargas Rivas y asistida de la letrada Sra. Salgado Gallego; doña Elena López del Valle representada por la procuradora Sra. Moreno Martín y asistida del letrado Sr. Jiménez Pérez; doña María del Mar Ortega Borrego representado por la procuradora Sra. Cuevas Pulido y asistida de la letrada Sra. Frías Bartolomé; doña Fátima Lmaimir representada por la procuradora Sra. Torres Saavedra y asistida por la letrada Sra. Domínguez Durán; don Francisco Domínguez Ortega; doña Elisabeth Sánchez Tost representada por la procuradora Sra. Cuevas Pulido y asistida por el letrado Sr. Vargas Espinosa; don Hussaim Mohamed Hamed; don Antonio Castaño Prieto; doña María Dolores Domínguez González; don Ricardo Trelles Alba; don Juan M. García Cabrera; doña Mary Rossi Maya representada por el procurador Sr. Ramírez Martín y asistida por el letrado Sr. Muñoz Bou; doña Margarita Delgado

Rodríguez representada por la procuradora Sra. Gómez Camacho y asistida por el letrado Sr. González García; doña María de los Angeles Pelayo Lozano representada por el procurador Sr. Ramírez Martín y asistida del letrado Sr. Viñas Arias; don Antonio García Nole representado por el procurador Sr. Ramírez; doña Rocío Berlanga Gómez representada por el procurador Sr. Ramos Burgos y asistida de la letrada Sra. Delgado Palma; doña Inés Varo Herrera representada por la procuradora Sra. Cuevas Pulido y asistida del letrado Sr. López Sánchez; doña María Teresa Núñez Cruz representada por la procuradora Sra. García Hormigo y asistida de la letrada Sra. Francisco Espinosa; don Francisco Javier Cabello Moya; doña María del Carmen Navarro García representada por el procurador Sr. Martín Ramírez y asistida del letrado Sr. Serrano Pérez; don Juan del Río Pelayo representado por el procurador Sr. Méndez Pérez y asistido del letrado Sr. Román Rubio; doña María Antonia Monfillo Fernández representada por el procurador Sr. Méndez Gallardo y asistida de la letrada Sra. Rivera González; don Manuel López Alarcón; don Fernando Núñez Santiago representado por la procuradora Sra. García Hormigo; doña María Gema Reyes Pérez representada por el procurador Sr. Ramírez Martín y asistida del letrado Sr. Viñas Arias; doña Latifa Said Ahmed representada por el procurador Sr. Luque Molina y asistida del letrado Sr. Cabello Sánchez y don Juan Antonio Sánchez Calero representado por la procuradora Sra. Moreno Martín y asistido del letrado Sr. Jiménez Pérez y atendido a los siguientes

#### FALLO

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda promovida por el Procurador de los Tribunales don Juan Millán Hidalgo en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Promociones Calpe, S.A., doña Margarita Delgado Rodríguez, don Juan del Río Pelayo, don Manuel Herrera Jiménez, don Antonio Castaño Prieto, doña María Dolores Domínguez González, don Manuel López Alarcón, doña Gema Reyes Pérez, don Jorge Glynn Valenzuela, doña Latifa Said Ahmed, doña María Antonia Monfillo Fernández, doña Inés Varo Herrera, doña María Teresa Núñez Cruz, doña María Angeles Pelayo Lozano, doña Rocío Berlanga Gómez, doña Ernestina Rico Puertas, doña Elisabeth Sánchez Tost, doña María del Mar Ortega Borrego, don Ricardo Trellez Alba, don Francisco Domínguez Ortega, don Souad Lhamir Boufarracha, doña María del Carmen Navarro García, don Juan Antonio Sánchez Calero, don Juan Manuel García Cabrera, doña Milagros Cano Pareja, doña Fátima Lhamir y doña Mary Rossi Maya, don Francisco Javier Cabello Moya y debo:

1. Declarar que las escrituras de préstamo hipotecario y de declaración de obra nueva y división horizontal de 21 de diciembre de 1989 y 7 de junio de 1989 no coinciden con la realidad en cuanto a la descripción de sus distintas viviendas, locales y garajes.

2. Acordar la modificación de dichas escrituras hasta hacerlas coincidir con la realidad fáctica, estableciendo la real descripción de todas las viviendas, locales y garajes.

3. Determine la distribución y aplicación de la carga hipotecaria que a cada vivienda, local y garaje corresponde de acuerdo con lo expuesto en esta demanda, tanto por principal como por intereses y costas, así como su valor a efectos de subastas. Se determina de la forma siguiente:

I. Urbana. Conjunto de edificios sito en el término municipal de Algeciras, en el denominado Polígono El Saladillo, identificada como parcela núm. 3 del Sector VI. Toda la finca tiene a nivel de rasante una superficie de cuatro mil ciento veintisiete metros y cincuenta y siete décimos cuadrados (4.127,57 m<sup>2</sup>), y linda por el Norte, calle Espronceda; Sur, calle peatonal; Este, calle Fray Junípero Serra; Oeste, calle peatonal. Se distribuye en:

1) Planta semisótano, denominada nivel 2: Situada en parte al mismo nivel que la calle Fray Junípero Serra, y en parte debajo de dicha rasante. Su situación en el conjunto de la finca matriz es la de su ángulo formado por los linderos Sur y Este de la misma. Se accede a ella directamente desde dicha calle, Fray Junípero Serra. Se encuentra situada a una cota de +49,60 m, y se distribuye en: Rampa de acceso, viales y un total de 54 plazas de aparcamientos de vehículos.

2) Planta semisótano, denominada nivel 1: Situada en parte al mismo nivel que la calle Fray Junípero Serra, y en parte debajo de dicha rasante. Tiene forma de L, encontrándose situada, dentro de la finca total, en sus linderos Sur, Oeste y Este. Se accede a esta planta bien directamente desde la C) Fray Junípero Serra, bien desde la planta baja mediante escalera y dos ascensores. Se encuentra situada a una cota aproximada de +52,65 m, y se distribuye en:

a) Zona descubierta: Zona común y es de zona verde y acerado interior, se encuentra situada aproximadamente en el lindero Sur de la finca.

b) Zona cubierta: Situada en los linderos Este y Oeste de la finca, y se integra por dos zonas a su vez diferenciadas:

b.1. Zonas comunes sitas en la parte Oeste de la finca total, debajo del portal núm. 9, a las que se accede desde la zona descubierta que forma parte de esta planta. Se destinan a contadores de agua, depósitos y grupos de presión y centro de transformación con destino a ser aportado a la Compañía Sevillana de Electricidad, con una superficie útil de 27,80 m<sup>2</sup>.

b.2. Zona cubierta. Este de esta planta: Tiene forma trapezoidal, se accede a ella bien mediante dos ascensores que arrancan de la planta baja, como desde la calle Fray Junípero Serra, mediante rampa para vehículos, como desde la zona descubierta de esta misma planta. Se distribuye en un total de plazas de garajes privativas, rampa, acceso peatonal, viales, zonas de ascensores, cuartos comunes de contadores, transformador y depósitos y grupos de presión.

3) Planta baja: Situada aproximadamente al mismo nivel que la calle Fray Junípero.

En su confluencia con la calle Espronceda, a una cota de +56,90 m, se accede a ella desde la calle Fray Junípero Serra. Ocupa la totalidad del suelo de la finca, y se distribuye en:

a) Zona descubierta: Es común, ocupa toda la zona central de la finca, y se destina a zonas verdes y acerado.

b) Zona cubierta, distribuida a su vez en las siguientes zonas no comunicadas entre sí:

b.1. Zona de soportales, común, situada en el ángulo formado por los linderos Norte y Este de la finca total.

b.2. Portal 1, situado en los linderos Sur y Este de la finca. Se accede a él desde la zona común interior, y se halla ocupado por el mismo portal, ascensor y escalera de acceso a las plantas altas, terraza común y dos viviendas sencillas.

b.3. Portales 2 y 4, situados en el lindero Este de la finca. Se accede a ellos desde la zona común interior, y se hallan ocupados por los dos portales 2 y 3, dos escaleras y ascensores de acceso a las plantas altas, y la planta baja de nueve viviendas tipo dúplex, a cada una de las cuales se accede, no desde dichos portales, sino directamente desde la zona común interior.

b.4. Local comercial, situado entre los linderos Norte, Este y Oeste de la finca, tiene su acceso sólo desde la calle Espronceda (lindero Norte).

b.5. Portal 6, situado en el lindero Oeste de la finca, se accede al mismo desde la zona común interior de la misma, y se halla ocupado por el mismo portal, escalera y ascensor de acceso a las plantas altas, hueco común y una vivienda.

b.6. Portal 7, situado en el lindero Oeste de la finca, se accede al mismo desde la zona común interior de la misma, y se halla ocupado por el mismo portal, escaleras y ascensor de acceso a las plantas altas, hueco común y dos viviendas.

b.7. Portal 8, situado en el lindero Oeste de la finca, se accede al mismo desde la zona común interior de la misma, y se halla ocupado por el mismo portal, escaleras y ascensor de acceso a las plantas altas, hueco común y dos viviendas.

b.8. Portal 9, situado en el lindero Oeste de la finca, se accede al mismo desde la zona común interior de la misma, y se halla ocupado por el mismo portal, escaleras y ascensor de acceso a las plantas altas, hueco común y dos viviendas.

4) Planta primera: Situada encima de parte de la planta baja, a una cota aproximada de +59,78 m, se encuentra repartida en tres núcleos de construcción: el primero en el lindero Este de la finca, portales 1, 2 y 3, el segundo en el lindero Norte de la finca, local comercial, y el tercero en el lindero Oeste de la finca, portales 6, 7, 8 y 9. Se distribuye en las siguientes zonas no comunicadas entre sí:

a) Portal 1. Se halla ocupada esta zona por el ascensor y la escalera de este mismo portal que arrancan de la planta baja, meseta y una galería que da acceso a dos viviendas sencillas situadas en esta planta.

b) Portales 2 y 3. Se halla ocupada la zona de este nombre por dos núcleos verticales de comunicación que arrancan de dichos portales 2 y 3, integrados tales núcleos por ascensor, escalera y meseta; una vivienda sencilla a la que se accede directamente desde el núcleo vertical de comunicación correspondiente al portal 2; y la planta alta de nueve viviendas de tipo dúplex, cuyas plantas bajas se encuentran en la planta baja del edificio.

c) Local comercial. Corresponde al vuelo del local comercial situado en la planta baja del total del edificio, ya que este local abarca la altura tanto de planta baja como la primera planta.

d) Portal 6. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación que arranca de dicho portal 6, integrado tal núcleo por escalera, meseta y ascensor y hueco común; y una vivienda sencilla.

e) Portal 7. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación que arranca de dicho portal 7, integrado tal núcleo por escalera, meseta, ascensor y hueco común y dos viviendas sencillas.

f) Portal 8. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación que arranca de dicho portal 8, integrado tal núcleo por escalera, meseta, ascensor y hueco común y dos viviendas sencillas.

g) Portal 9. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación que arranca de dicho portal 9, integrado tal núcleo por escalera, meseta, ascensor y hueco común y dos viviendas sencillas.

5) Planta segunda: situada encima de la planta primera, y por tanto abierta al Sur, a una cota aproximada de +62,66 m. Se distribuye en:

a) Zona común descubierta: Situada encima de parte del local comercial situado en la planta baja y alta del edificio, se accede a ella desde la zona común descubierta central de la finca, mediante escaleras. Se destina a zona común de recreo.

b) Zonas cubiertas, no comunicadas entre sí:

b.1. Portal 1. Se halla ocupada esta zona por el ascensor y la escalera de este mismo portal que arrancan de la planta baja, meseta y una galería que da acceso a dos viviendas sencillas situadas en esta planta.

b.2. Portales 2 y 3. Se halla ocupada la zona de este nombre por dos núcleos verticales de comunicación que arrancan de dichos portales 2 y 3, integrados tales núcleos por ascensor, escalera y meseta; y la planta baja de dieciséis viviendas de tipo dúplex, cuyas plantas altas se encuentran en la planta tercera del total del edificio, accediéndose a estas plan-

tas bajas mediante escaleras interiores que arrancan de las respectivas plantas altas.

b.3. Portal 4. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación correspondiente a dicho portal, al que se accede desde la zona de recreo descubierta, anteriormente descrita para esta planta, y se halla integrado por escalera, ascensor, meseta y dos viviendas sencillas.

b.4. Portal 5. Se halla ocupada esta zona por un núcleo vertical de comunicación que arranca de esta planta, y al que se accede desde la zona común de recreo descubierta anteriormente mencionada, integrado dicho núcleo: Por el portal de entrada, escalera, ascensor y hueco común y dos viviendas sencillas, a las que se accede desde el mismo núcleo.

b.5. Portal 6. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación correspondiente al portal 6, que arranca de la planta baja del edificio, integrado en esta planta por meseta, escalera, ascensor y hueco común y dos viviendas sencillas, a las que se accede desde el mismo núcleo de comunicación.

b.6. Portal 7. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación correspondiente al portal 7, que arranca de la planta baja del edificio, integrado en esta planta por meseta, escalera, ascensor y hueco común y dos viviendas sencillas, a las que se accede desde el mismo núcleo de comunicación.

b.7. Portal 8. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación correspondiente al portal 8, que arranca de la planta baja del edificio, integrado en esta planta por meseta, escalera, ascensor y hueco común y dos viviendas sencillas, a las que se accede desde el mismo núcleo de comunicación.

b.8. Portal 9. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación correspondiente al portal 9, que arranca de la planta baja del edificio, integrado en esta planta por meseta, escalera, ascensor y hueco común y dos viviendas sencillas, a las que se accede desde el mismo núcleo de comunicación.

6) Planta tercera: situada encima de la planta segunda del edificio, y por lo tanto abierta hacia el Sur, a una cota aproximada de +65,54 m. Se distribuye en las siguientes zonas cubiertas no comunicadas entre sí:

a) Portales: 1, 2, 3 y 4. Situada esta zona encima de los mismos portales de la planta segunda, todos los citados portales se encuentran en esta planta comunicados entre sí por una galería que corre por la fachada interior del edificio, y que da acceso, además de los cuatro citados núcleos verticales de comunicación, integrados cada uno por meseta, escalera y ascensor, a dos viviendas sencillas (situadas en las proximidades del núcleo vertical de comunicación correspondiente al portal 1) y la planta alta de dieciséis viviendas de tipo dúplex, cuyas plantas bajas se encuentran en la segunda planta del edificio, y dos viviendas sencillas, situadas en las proximidades del núcleo vertical de comunicación, correspondiente al portal 4.

b) Portal 5. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación correspondiente a este portal (integrado en esta planta por el ascensor, escalera, meseta y hueco común) y dos viviendas sencillas que abren a este núcleo de comunicación.

c) Portal 6. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación correspondiente a este portal (integrado en esta planta por el ascensor, escalera, meseta y hueco común) y dos viviendas sencillas que abren a este núcleo de comunicación.

d) Portal 7. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación correspondiente a este portal (integrado en esta planta por el ascensor, escalera, meseta y hueco común) y dos viviendas sencillas que abren a este núcleo de comunicación.

e) Portal 8. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación correspondiente a este portal (integrado en esta planta por el ascensor, escalera, meseta y hueco común) y dos viviendas sencillas que abren a este núcleo de comunicación.

f) Portal 9. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación correspondiente a este portal (integrado en esta planta por el ascensor, escalera, meseta y hueco común) y dos viviendas sencillas que abren a este núcleo de comunicación.

7) Planta cuarta: situada encima de parte de la planta tercera, que se encuentra situada en los linderos Oeste y Norte de la finca total, a una cota de +68,42 m. Se distribuye en las siguientes zonas no comunicadas entre sí:

a) Portal 4. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación, correspondiente a este portal (integrado en esta planta por la escalera, ascensor y meseta) y dos viviendas sencillas que abren a este núcleo de comunicación.

b) Portal 5. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación correspondiente a este portal (integrado en esta planta por la escalera, ascensor, meseta y hueco común) y dos viviendas sencillas que abren a este núcleo de comunicación.

c) Portal 6. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación correspondiente a este portal (integrado en esta planta por la escalera, ascensor, meseta y hueco común) y dos viviendas sencillas que abren a este núcleo de comunicación.

d) Portal 7. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación, correspondiente a este portal (integrado en esta planta por la escalera, ascensor y meseta) y dos viviendas sencillas que abren a este núcleo de comunicación.

e) Portal 8. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación correspondiente a este portal (integrado en esta planta por la escalera, ascensor, meseta y hueco común) y dos viviendas sencillas que abren a este núcleo de comunicación.

f) Portal 9. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación correspondiente a este portal (integrado en esta planta por la escalera, ascensor, meseta y hueco común) y dos viviendas sencillas que abren a este núcleo de comunicación.

g) Cubierta de los denominados portales 1, 2 y 3: Se accede a ella mediante los tres núcleos verticales de comunicación correspondientes a estos tres portales, y se halla ocupada por unas azoteas comunes, descubiertas, excepto una zona ocupada por una pérgola.

8) Planta quinta: situada encima de parte de la planta cuarta, que se encuentra situada en los linderos Oeste y Norte de la finca total, a una cota de +71,30 m. Se distribuye en las siguientes zonas no comunicadas entre sí:

a) Portal 4. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación, correspondiente a este portal (integrado en esta planta por la escalera, ascensor y meseta) y dos viviendas sencillas que abren a este núcleo de comunicación.

b) Portal 5. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación correspondiente a este portal (integrado en esta planta por la escalera, ascensor, meseta y hueco común) y dos viviendas sencillas que abren a este núcleo de comunicación.

c) Portal 6. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación correspondiente a este portal (integrado en esta planta por la escalera, ascensor, meseta y hueco común) y dos viviendas sencillas que abren a este núcleo de comunicación.

d) Portal 7. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación, correspondiente a este portal (integrado en esta planta por la escalera, ascensor y meseta) y dos viviendas sencillas que abren a este núcleo de comunicación.

e) Portal 8. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación correspondiente a este portal (integrado en esta planta por la escalera, ascensor, meseta y hueco común) y dos viviendas sencillas que abren a este núcleo de comunicación.

f) Portal 9. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación correspondiente a este portal (integrado en esta planta por la escalera, ascensor, meseta y hueco común) y dos viviendas sencillas que abren a este núcleo de comunicación.

9) Planta sexta: situada encima de la parte de la planta quinta, que se encuentra situada en los linderos Oeste y Norte de la finca total, a una cota de +74,18 m. Se distribuye en las siguientes zonas no comunicadas entre sí:

a) Portal 4. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación, correspondiente a este portal (integrado en esta planta por la escalera, ascensor y meseta) y dos viviendas sencillas que abren a este núcleo de comunicación.

b) Portal 5. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación correspondiente a este portal (integrado en esta planta por la escalera, ascensor, meseta y hueco común) y dos viviendas sencillas que abren a este núcleo de comunicación.

c) Portal 6. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación correspondiente a este portal (integrado en esta planta por la escalera, ascensor, meseta y hueco común) y dos viviendas sencillas que abren a este núcleo de comunicación.

d) Portal 7. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación, correspondiente a este portal (integrado en esta planta por la escalera, ascensor y meseta) y dos viviendas sencillas que abren a este núcleo de comunicación.

e) Portal 8. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación correspondiente a este portal (integrado en esta planta por la escalera, ascensor, meseta y hueco común) y dos viviendas sencillas que abren a este núcleo de comunicación.

f) Portal 9. Se halla ocupada la zona de este nombre por el núcleo vertical de comunicación correspondiente a este portal (integrado en esta planta por la escalera, ascensor, meseta y hueco común) y dos viviendas sencillas que abren a este núcleo de comunicación.

9) Cubierta: es no visitable, pero tiene acceso para mantenimiento y se accede a ella a través de la sala de máquinas del ascensor; se accede a esta sala de máquinas mediante trampilla situada en el forjado que cubre la planta sexta. Tienen el acceso a esta cubierta por todos los núcleos verticales de comunicación del 4 al 9, ambos inclusive.

El edificio se encuentra dotado con los correspondientes servicios de suministro eléctrico, agua potable y desagüe al colector general.

I. División horizontal. Se procede a dividir horizontalmente el edificio, situado en el término municipal de Algeciras, en el denominado Polígono El Saladillo, como parcela núm. 3 del Sector VI. Toda la finca tiene, a nivel de rasante, una superficie de cuatro mil ciento veintisiete con cincuenta y siete metros cuadrados (4.127,57 m<sup>2</sup>).

## A) Locales comerciales.

Uno. Local comercial. Situado en la planta baja del edificio sito en Algeciras, Polígono El Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie útil de 776,74 m<sup>2</sup>, construida de 845,92 m<sup>2</sup>, y construida incluida participación en zonas comunes de 854,85 metros cuadrados. Linda: Por el frente, calle Espronceda; por la derecha del frente, local núm. 1.bis de esta división y vial; por la izquierda del frente, soportales, elemento común del edificio y C/ Fray Junípero Serra; por el fondo, con portal núm. 6 del edificio y viviendas bajo B y 1.º B de este portal, patio central del edificio y acceso a un patio interior del edificio.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de seis enteros con seis mil quinientas noventa y cinco diezmilésimas por ciento (6,6595%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
317.727,55	301.841,17	95.318,27

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 643.398,29 €.

Uno bis. Local comercial. Situado en la planta baja del edificio sito en Algeciras, Polígono El Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie útil de 91,47 m, construida de 112,87 m, y construida incluida participación en zonas comunes de 114,06 m. Linda: por el frente, calle Espronceda; por la derecha del frente, vial; por la izquierda con local núm. 1 de esta división; por el fondo con el local núm. 1 de esta división.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil ochocientos setenta y una diezmilésimas por ciento (0,8871%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
42.393,97	40.274,27	12.718,19

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 85.847,79 €.

## B) Viviendas.

## Portal 1.

Dos. Vivienda sencilla. Portal 1, vivienda núm. 1, bajo derecha. Situada en la planta baja del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela núm. 3, Sector VI. Linda: por el frente, patio comunitario del edificio, por donde tiene su acceso; por la derecha del frente, núcleo vertical de comunicación y terraza común; por la izquierda, vivienda núm. 2, derecha del mismo edificio, portal y planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es de tipo 1A. Tiene una superficie construida de 66,25 metros cuadrados, construida con pp.cc. de 86,95 metros cuadrados y una superficie útil de 58,33 metros cuadrados. Se distribuye en: Entrada, estar, cocina, distribuidor, dos dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con seis mil setecientos sesenta y tres diezmilésimas por ciento (0,6763%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
20.199,89	19.189,90	6.059,97

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 40.904,79 €.

Tres. Vivienda sencilla. Portal 1, vivienda núm. 2, bajo izquierda. Situada en la planta baja del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela núm. 3, Sector VI. Linda: por el frente, patio comunitario del edificio, por donde tiene su acceso; por la derecha del frente, vivienda núm. 1 del mismo edificio, portal y planta; por la izquierda, pasillo común y rampa de acceso a la planta semisótano; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es de tipo 1B. Tiene una superficie construida de 67,14 metros cuadrados, construida con pp.cc. de 88,13 metros cuadrados y una superficie útil de 58,33 metros cuadrados. Se distribuye en: entrada, estar, cocina, distribuidor, dos dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con seis mil ochocientos cincuenta diezmilésimas por ciento (0,6850%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
20.471,26	19.447,70	6.141,38

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 41.454,30 €.

Cuatro. Vivienda sencilla. Portal 1, vivienda núm. 3, primero derecha. Situada en la planta primera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela núm. 3, Sector VI. Linda: por el frente, galería de acceso y vuelo sobre patio común edificio; por la derecha del frente, núcleo vertical de comunicación; por la izquierda, vivienda núm. 4, izquierda del mismo edificio, portal y planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es de tipo 1A. Tiene una superficie construida de 66,25 metros cuadrados, construida con pp.cc. de 86,95 metros cuadrados y una superficie útil de 58,33 metros cuadrados. Se distribuye en: entrada, estar, cocina, distribuidor, dos dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros, seis mil setecientos sesenta y tres diezmilésimas por ciento (0,6763%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
20.199,89	19.189,90	6.059,97

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 40.904,79 €.

Cinco. Vivienda sencilla. Portal 1, vivienda núm. 4, primero izquierda. Situada en la planta primera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela núm. 3, Sector VI. Linda: por el frente, galería de acceso y vuelo sobre patio comunitario del edificio acceso; por la derecha del frente, vivienda núm. 3 del mismo edificio, portal y planta; por la izquierda, vivienda núm. 10 del portal 2-3 de la misma planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es de tipo 1B. Tiene una superficie construida de 67,14 metros cuadrados, construida con pp.cc. de 88,13 metros cuadrados y una superficie útil de 58,33 metros cuadrados. Se distribuye en: entrada, estar, cocina, distribuidor, dos dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con seis mil ochocientas cincuenta diezmilésimas por ciento (0,6850%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
20.471,26	19.447,70	6.141,38

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 41.454,30 €.

Seis. Vivienda sencilla. Portal 1, vivienda núm. 5, segundo derecha. Situada en la planta segunda del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela núm. 3, Sector VI. Linda: por el frente, galería de acceso y vuelo sobre patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, núcleo vertical de comunicación; por la izquierda; vivienda núm. 6, izquierda, del mismo edificio, portal y planta, por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es de tipo 1A. Tiene una superficie construida de 66,25 metros cuadrados, construida con pp.cc. de 86,95 metros cuadrados y una superficie útil de 58,33 metros cuadrados. Se distribuye en: entrada, estar, cocina, distribuidor, dos dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con seis mil setecientas sesenta y tres diezmilésimas por ciento (0,6763%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
20.199,89	19.189,90	6.059,97

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 40.904,79 €.

Siete. Vivienda sencilla. Portal 1, vivienda núm. 6, segundo izquierda. Situada en la planta segunda del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela núm. 3, Sector VI. Linda: por el frente, galería de acceso y vuelo sobre patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, vivienda núm. 5 del mismo edificio, portal y planta; por la izquierda, planta baja de la vivienda-dúplex núm. 11 del portal 2-3 de la misma planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es de tipo 1B. Tiene una superficie construida de 67,14 metros cuadrados, construida con pp.cc. de 88,13 metros cuadrados y una superficie útil de 58,33 metros cuadrados. Se distribuye en: entrada, estar, cocina, distribuidor, dos dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con seis mil ochocientas cincuenta diezmilésimas por ciento (0,6850%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
20.471,26	19.447,70	6.141,38

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 41.454,30 €.

Ocho. Vivienda sencilla. Portal 1, vivienda núm. 7, tercero derecha. Situada en la planta tercera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela núm. 3, Sector VI. Linda: por el frente, galería de acceso y vuelo sobre patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, núcleo vertical de comunicación; por la izquierda, vivienda núm. 8,

izquierda del mismo edificio, portal y planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es de tipo 1A. Tiene una superficie construida de 66,25 metros cuadrados, construida con pp.cc. de 86,95 metros cuadrados y una superficie útil de 58,33 metros cuadrados. Se distribuye en: entrada, estar, cocina, distribuidor, dos dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con seis mil setecientas sesenta y tres diezmilésimas por ciento (0,6763%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
20.199,89	19.189,90	6.059,97

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 40.904,79 €.

Nueve. Vivienda sencilla. Portal 1, vivienda núm. 8, tercero izquierda. Situada en la planta tercera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela núm. 3, Sector VI. Linda: por el frente, galería de acceso y vuelo sobre patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, vivienda núm. 7 del mismo edificio, portal y planta; por la izquierda, planta alta de la vivienda-dúplex núm. 11 del portal 2-3 de la misma planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es de tipo 1B. Tiene una superficie construida de 67,14 metros cuadrados, construida con pp.cc. de 88,13 metros cuadrados y una superficie útil de 58,33 metros cuadrados. Se distribuye en: entrada, estar, cocina, distribuidor, dos dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con seis mil ochocientas cincuenta diezmilésimas por ciento (0,6850%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
20.471,26	19.447,70	6.141,38

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 41.454,30 €.

Portales 2 y 3.

Diez. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Bajo y primero, vivienda núm. 1. Situada en las plantas baja y primera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, núcleo vertical de comunicación del portal 2; por la izquierda, planta baja y alta de la vivienda núm. 2 del mismo edificio, portal y planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo 3A. Tiene una superficie construida de 101,53 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 116,08 metros cuadrados y útil de 86,18 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con nueve mil veintiocho diezmilésimas por ciento (0,9028%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
30.956,91	29.409,06	9.287,07

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 62.687,74 €.

Once. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Bajo y primero, vivienda núm. 2. Situada en las plantas baja y primera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, planta baja y primera de la vivienda núm. 1 del mismo edificio, portales y planta; por la izquierda, planta baja y alta de la vivienda núm. 3 del mismo edificio, portal y planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo 3B. Tiene una superficie construida de 96,60 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 110,44 metros cuadrados y útil de 82,28 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil quinientas ochenta y nueve diezmilésimas por ciento (0,8589%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.453,73	27.981,05	8.836,12

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.643,81 €.

Doce. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Bajo y primero, vivienda núm. 3. Situada en las plantas baja y primera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, planta baja y primera de la vivienda núm. 2 del mismo edificio, portales y planta; por la izquierda, planta baja y alta de la vivienda núm. 4 del mismo edificio, portal y planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo 3B. Tiene una superficie construida de 96,60 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 110,44 metros cuadrados y útil de 82,28 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil quinientas ochenta y nueve diezmilésimas por ciento (0,8589%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.453,73	27.981,05	8.836,12

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.643,81 €.

Trece. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Bajo y primero, vivienda núm. 4. Situada en las plantas baja y primera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, planta baja y primera de la vivienda núm. 3 del mismo edificio, portales y planta; por la izquierda, planta baja y alta de la vivienda núm. 5 del mismo edificio, portal y planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo 3C. Tiene una superficie construida de 99,96 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 114,28 metros cuadrados y útil de 82,28 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con

ocho mil ochocientas ochenta y ocho diezmilésimas por ciento (0,8888%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
30.478,21	28.954,30	9.143,46

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 61.718,38 €.

Catorce. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Bajo y primero, vivienda núm. 5. Situada en las plantas baja y primera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, planta baja y primera de la vivienda núm. 4 del mismo edificio, portales y planta; por la izquierda, planta baja y alta de la vivienda núm. 6 del mismo edificio, portal y planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo 3C. Tiene una superficie construida de 99,96 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 114,28 metros cuadrados y útil de 82,28 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil ochocientas ochenta y ocho diezmilésimas por ciento (0,8888%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
30.478,21	28.954,30	9.143,46

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 61.718,38 €.

Quince. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Bajo y primero, vivienda núm. 6. Situada en las plantas baja y primera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, planta baja y primera de la vivienda núm. 5 del mismo edificio, portales y planta; por la izquierda, planta baja y alta de la vivienda núm. 7 del mismo edificio, portal y planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo 3B. Tiene una superficie construida de 96,60 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 110,44 metros cuadrados y útil de 82,28 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil quinientas ochenta y nueve diezmilésimas por ciento (0,8589%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.453,73	27.981,05	8.836,12

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.643,81 €.

Dieciséis. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Bajo y primero, vivienda núm. 7. Situada en las plantas baja y primera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, planta baja y primera de

la vivienda núm. 6 del mismo edificio, portales y planta; por la izquierda, planta baja y alta de la vivienda núm. 8 del mismo edificio, portal y planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo 3B. Tiene una superficie construida de 96,60 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 110,44 metros cuadrados y útil de 82,28 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil quinientas ochenta y nueve diezmilésimas por ciento (0,8589%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.453,73	27.981,05	8.836,12

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.643,81 €.

Diecisiete. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Bajo y primero, vivienda núm. 8. Situada en las plantas baja y primera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, planta baja y primera de la vivienda núm. 7 del mismo edificio, portales y planta; por la izquierda, planta baja y alta de la vivienda núm. 9 del mismo edificio, portal y planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo 3B. Tiene una superficie construida de 96,60 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 110,44 metros cuadrados y útil de 82,28 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil quinientas ochenta y nueve diezmilésimas por ciento (0,8589%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.453,73	27.981,05	8.836,12

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.643,81 €.

Dieciocho. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Bajo y primero, vivienda núm. 9. Situada en las plantas baja y primera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, planta baja y primera de la vivienda núm. 8 del mismo edificio, portales y planta; por la izquierda, núcleo vertical de comunicación del portal núm. 3; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo 3A. Tiene una superficie construida de 101,53 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 116,08 metros cuadrados y útil de 86,18 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con nueve mil veintiocho diezmilésimas por ciento (0,9028%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
30.956,91	29.409,06	9.287,07

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 62.687,74 €.

Diecinueve. Vivienda sencilla. Portal 2-3. Primero, vivienda núm. 10. Situada en la planta primera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal 2; por la derecha del frente, vuelo sobre patio comunitario del edificio; por la izquierda, vuelo sobre la calle Fray Junípero Serra; por el fondo, vivienda núm. 4 del portal núm. 1 del mismo edificio. Es del tipo 1B. Tiene una superficie construida de 66,25 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 75,74 metros cuadrados y útil de 58,90 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, estar, cocina, distribuidor, dos dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con cinco mil ochocientas noventa diezmilésimas por ciento (0,5890%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
20.199,89	19.189,90	6.059,97

Tipo subasta. Tasada para el caso de subasta en: 40.904,79 €.

Veinte. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Segundo y tercero, vivienda núm. 11. Situada en las plantas segunda y tercera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, galería de acceso y vuelo sobre patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, viviendas sencillas núm. 6 en planta segunda y núm. 8 en planta tercera del mismo edificio y pertenecientes al portal núm. 1; por la izquierda, núcleo vertical de comunicación del portal núm. 2; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo 2. Tiene una superficie construida de 136,32 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 155,85 metros cuadrados y útil de 105,46 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, cuatro dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de un entero con dos mil ciento veintiuna diezmilésimas por ciento (1,2121%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
41.564,52	39.486,30	12.469,36

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 84.168,16 €.

Veintiuno. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Segundo y tercero, vivienda núm. 12. Situada en las plantas segunda y tercera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, galería de acceso a las viviendas y vuelo sobre patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, núcleo vertical de comunicación del portal núm. 2 del mismo edificio; por la izquierda, plantas baja y alta de la vivienda núm. 13 del mismo edificio, portales y planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo

3A. Tiene una superficie construida de 101,53 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 116,08 metros cuadrados y útil de 86,18 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con nueve mil veintiocho diezmilésimas por ciento (0,9028%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
30.956,91	29.409,06	9.287,07

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 62.687,74 €.

Veintidós. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Segundo y tercero, vivienda núm. 13. Situada en las plantas segunda y tercera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, galería de acceso a las viviendas y vuelo sobre patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, plantas baja y alta de la vivienda núm. 12 del mismo edificio, portales y plantas; por la izquierda, plantas baja y alta de la vivienda núm. 14 del mismo edificio, portales y planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo 3B. Tiene una superficie construida de 96,60 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 110,44 metros cuadrados y útil de 82,28 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil quinientas ochenta y nueve diezmilésimas por ciento (0,8589%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.453,73	27.981,05	8.836,12

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.643,81 €.

Veintitrés. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Segundo y tercero, vivienda núm. 14. Situada en las plantas segunda y tercera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, galería de acceso a las viviendas y vuelo sobre patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, plantas baja y alta de la vivienda núm. 13 del mismo edificio, portales y plantas; por la izquierda, plantas baja y alta de la vivienda núm. 15 del mismo edificio, portales y planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo 3B. Tiene una superficie construida de 96,60 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 110,44 metros cuadrados y útil de 82,28 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil quinientas ochenta y nueve diezmilésimas por ciento (0,8589%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.453,73	27.981,05	8.836,12

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.643,81 €.

Veinticuatro. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Segundo y tercero, vivienda núm. 15. Situada en las plantas segunda y tercera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, galería de acceso a las viviendas y vuelo sobre patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, plantas baja y alta de la vivienda núm. 14 del mismo edificio, portales y plantas; por la izquierda, plantas baja y alta de la vivienda núm. 16 del mismo edificio, portales y planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo 3C. Tiene una superficie construida de 99,96 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 114,28 metros cuadrados y útil de 82,28 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil ochocientas ochenta y ocho diezmilésimas por ciento (0,8888 %).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
30.478,21	28.954,30	9.143,46

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 61.718,38 €.

Veinticinco. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Segundo y tercero, vivienda núm. 16. Situada en las plantas segunda y tercera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, galería de acceso a las viviendas y vuelo sobre patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, plantas baja y alta de la vivienda núm. 15 del mismo edificio, portales y plantas; por la izquierda, plantas baja y alta de la vivienda núm. 17 del mismo edificio, portales y planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo 3C. Tiene una superficie construida de 99,96 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 114,28 metros cuadrados y útil de 82,28 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios, y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil ochocientas ochenta y ocho diezmilésimas por ciento (0,8888%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
30.478,21	28.954,30	9.143,46

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 61.718,38 €.

Veintiséis. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Segundo y tercero, vivienda núm. 17. Situada en las plantas segunda y tercera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, galería de acceso a las viviendas y vuelo sobre patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, plantas baja y alta de la vivienda

núm. 16 del mismo edificio, portales y plantas; por la izquierda, plantas baja y alta de la vivienda núm. 18 del mismo edificio, portales y planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo 3B. Tiene una superficie construida de 96,60 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 110,44 metros cuadrados y útil de 82,28 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil quinientas ochenta y nueve diezmilésimas por ciento (0,8589%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.453,73	27.981,05	8.836,12

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.643,81 €.

Veintisiete. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Segundo y tercero, vivienda núm. 18. Situada en las plantas segunda y tercera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, galería de acceso a las viviendas y vuelo sobre patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, plantas baja y alta de la vivienda núm. 17 del mismo edificio, portales y plantas; por la izquierda, plantas baja y alta de la vivienda núm. 19 del mismo edificio, portales y planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo 3B. Tiene una superficie construida de 96,60 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 110,44 metros cuadrados y útil de 82,28 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil quinientas ochenta y nueve diezmilésimas por ciento (0,8589%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.453,73	27.981,05	8.836,12

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.643,81 €.

Veintiocho. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Segundo y tercero, vivienda núm. 19. Situada en las plantas segunda y tercera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, galería de acceso a las viviendas y vuelo sobre patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, plantas baja y alta de la vivienda núm. 18 del mismo edificio, portales y plantas; por la izquierda, plantas baja y alta de la vivienda núm. 20 del mismo edificio, portales y planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo 3B. Tiene una superficie construida de 96,60 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 110,44 metros cuadrados y útil de 82,28 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil quinientas ochenta y nueve diezmilésimas por ciento (0,8589%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.453,73	27.981,05	8.836,12

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.643,81 €.

Veintinueve. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Segundo y tercero, vivienda núm. 20. Situada en las plantas segunda y tercera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, galería de acceso a las viviendas y vuelo sobre patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, plantas baja y alta de la vivienda núm. 19 del mismo edificio, portales y plantas; por la izquierda, núcleo vertical de comunicación del portal 3; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo 3A. Tiene una superficie construida de 101,53 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 116,08 metros cuadrados y útil de 86,18 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con nueve mil veintiocho diezmilésimas por ciento (0,9028%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
30.956,91	29.409,06	9.287,07

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 62.687,74 €.

Treinta. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Segundo y tercero, vivienda núm. 21. Situada en las plantas segunda y tercera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, galería de acceso a las viviendas y vuelo sobre patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, núcleo vertical de comunicación del portal núm. 3; por la izquierda, plantas baja y alta de la vivienda núm. 22 del mismo edificio, portales y planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo 3C. Tiene una superficie construida de 99,96 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 114,28 metros cuadrados y útil de 82,28 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil ochocientas ochenta y ocho diezmilésimas por ciento (0,8888%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
30.478,21	28.954,30	9.143,46

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 61.718,38 €.

Treinta y uno. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Segundo y tercero, vivienda núm. 22. Situada en las plantas segunda y tercera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, galería de acceso a las viviendas y vuelo sobre patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, plantas baja y alta de la vivienda núm. 21 del mismo edificio, portales y plantas; por la izquierda, plantas baja y alta de la vivienda núm. 23 del mismo edificio, portales y planta; por el fondo, calle Fray

Junípero Serra. Es del tipo 3B. Tiene una superficie construida de 96,60 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 110,44 metros cuadrados y útil de 82,28 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil quinientas ochenta y nueve diezmilésimas por ciento (0,8589%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.453,73	27.981,05	8.836,12

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.643,81 €.

Treinta y dos. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Segundo y tercero, vivienda núm. 23. Situada en las plantas segunda y tercera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, galería de acceso a las viviendas y vuelo sobre patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, plantas baja y alta de la vivienda núm. 21 del mismo edificio, portales y plantas; por la izquierda, plantas baja y alta de la vivienda núm. 23 del mismo edificio, portales y planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo 3B. Tiene una superficie construida de 96,60 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 110,44 metros cuadrados y útil de 82,28 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil quinientas ochenta y nueve diezmilésimas por ciento (0,8589%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.453,73	27.981,05	8.836,12

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.643,81 €.

Treinta y tres. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Segundo y tercero, vivienda núm. 24. Situada en las plantas segunda y tercera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, galería de acceso a las viviendas y vuelo sobre patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, plantas baja y alta de la vivienda núm. 23 del mismo edificio, portales y plantas; por la izquierda, plantas baja y alta de la vivienda núm. 25 del mismo edificio, portales y planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo 3B. Tiene una superficie construida de 96,60 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 110,44 metros cuadrados y útil de 82,28 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil quinientas ochenta y nueve diezmilésimas por ciento (0,8589%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.453,73	27.981,05	8.836,12

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.643,81 €.

Treinta y cuatro. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Segundo y tercero, vivienda núm. 25. Situada en las plantas segunda y tercera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, galería de acceso a las viviendas y vuelo sobre patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, plantas baja y alta de la vivienda núm. 24 del mismo edificio, portales y plantas; por la izquierda, plantas baja y alta de la vivienda núm. 26 del mismo edificio, portales y planta; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo 3B. Tiene una superficie construida de 96,60 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 110,44 metros cuadrados y útil de 82,28 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil quinientas ochenta y nueve diezmilésimas por ciento (0,8589%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.453,73	27.981,05	8.836,12

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.643,81 €.

Treinta y cinco. Vivienda dúplex. Portal 2-3. Segundo y tercero, vivienda núm. 26. Situada en las plantas segunda y tercera del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, galería de acceso a las viviendas y vuelo sobre patio comunitario del edificio; por la derecha del frente, plantas baja y alta de la vivienda núm. 25 del mismo edificio, portales y plantas; por la izquierda, viviendas sencillas, derecha, del mismo edificio y pertenecientes al portal núm. 4; por el fondo, calle Fray Junípero Serra. Es del tipo 3B. Tiene una superficie construida de 96,60 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 110,44 metros cuadrados y útil de 82,28 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, aseo, cocina, estar, escalera, distribuidor, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil quinientas ochenta y nueve diezmilésimas por ciento (0,8589%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.453,73	27.981,05	8.836,12

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.643,81 €.

Portal 4.

Treinta y seis. Vivienda sencilla. Portal 4. Bajo derecho (Bajo A). Situada en la planta segunda del edificio, baja del portal al que pertenece, sito en la ciudad de Algeciras, Polígono

vertical de comunicación del portal al que pertenece núm. 4; por la derecha del frente, planta baja de la vivienda dúplex núm. 26 del mismo edificio y planta, portal 2-3; por la izquierda, vuelo sobre la calle José Espronceda; por el fondo, vuelo sobre la calle Fray Junípero Serra. Es de tipo 4A. Tiene una superficie construida de 76,48 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de partes proporcionales en zonas comunes de 97,54 metros cuadrados y útil de 64,31 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, baño, estar, cocina y dos dormitorios.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con siete mil quinientas ochenta y seis diezmilésimas por ciento (0,7586%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
23.319,06	22.153,11	6.995,72

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 47.221,10 €.

Treinta y siete. Vivienda sencilla. Portal 4. Bajo izquierdo (Bajo B). Situada en la planta segunda del edificio, baja del portal al que pertenece, sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece núm. 4; por la derecha del frente, vuelo sobre la calle José Espronceda; por la izquierda, vivienda planta baja letra A del portal núm. 5 (3.º A del edificio); por el fondo, vuelo sobre calle peatonal. Es de tipo 5A. Tiene una superficie construida de 91,56 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de partes proporcionales en zonas comunes de 116,78 metros cuadrados y útil de 78,85 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, baño, estar, cocina y tres dormitorios.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con nueve mil ochenta y dos diezmilésimas por ciento (0,9082%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.917,02	26.521,17	8.375,10

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 56.531,96 €.

Treinta y ocho. Vivienda sencilla. Portal 4. Primero derecho (1.º A). Situada en la planta tercera del edificio, primera del portal al que pertenece, sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3. Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece núm 4; por la derecha del frente, planta alta de la vivienda dúplex núm. 26 del mismo edificio y planta, portal 2-3; por la izquierda, vuelo sobre la calle José Espronceda; por el fondo, vuelo sobre la calle Fray Junípero Serra. Es de tipo 4A. Tiene una superficie construida de 76,48 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de partes proporcionales en zonas comunes de 97,54 metros cuadrados y útil de 64,33 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, baño, estar, cocina y dos dormitorios.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con siete mil quinientas ochenta y seis diezmilésimas por ciento (0,7586%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
23.319,06	22.153,11	6.995,72

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 47.221,10 €.

Treinta y nueve. Vivienda sencilla. Portal 4. Primero izquierdo (1.º B). Situada en la planta tercera del edificio, primera del portal al que pertenece, sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece núm. 4; por la derecha del frente, vuelo sobre la calle José Espronceda; por la izquierda, vivienda planta primera letra A del portal núm. 5 (3.º del edificio); por el fondo, vuelo sobre calle peatonal. Es de tipo 5A. Tiene una superficie construida de 91,56 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de partes proporcionales en zonas comunes de 116,78 metros cuadrados y útil de 78,85 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, baño, estar, cocina y tres dormitorios.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con nueve mil ochenta y dos diezmilésimas por ciento (0,9082%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.917,02	26.521,17	8.375,10

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 56.531,96 €.

Cuarenta. Vivienda sencilla. Portal 4. Segundo derecha (2.º A). Situada en la planta cuarta del edificio, segunda del portal al que pertenece, sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece núm. 4; por la derecha del frente, zona de azoteas del edificio; por la izquierda, vuelo sobre la calle José Espronceda; por el fondo, vuelo sobre la calle Fray Junípero Serra. Es de tipo 5B. Tiene una superficie construida de 89,48 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de partes proporcionales en zonas comunes de 114,12 metros cuadrados y útil de 76,37 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, baño, estar, cocina y tres dormitorios.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil ochocientas setenta y cinco diezmilésimas por ciento (0,8875%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.282,82	25.918,68	8.184,84

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.247,70 €.

Cuarenta y uno. Vivienda sencilla. Portal 4. Segundo izquierdo (2.º B). Situada en la planta cuarta del edificio, segunda del portal al que pertenece, sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece núm. 4; por la derecha del frente, vuelo sobre la calle José Espronceda; por la izquierda, vivienda planta segunda letra A del portal núm. 5 (4.º A del edificio); por el fondo, vuelo sobre calle peatonal. Es de tipo 5A. Tiene una superficie construida de 91,56 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de partes proporcionales en zonas comunes de

116,78 metros cuadrados y útil de 78,85 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, baño, estar, cocina y tres dormitorios.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con nueve mil ochenta y dos diezmilésimas por ciento (0,9082%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.917,02	26.521,17	8.375,10

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 56.531,96 €.

Cuarenta y dos. Vivienda sencilla. Portal 4. Tercero derecha (3.º A). Situada en la planta quinta del edificio, tercera del portal al que pertenece, sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece núm. 4; por la derecha del frente, zona de azoteas del edificio; por la izquierda, vuelo sobre la calle José Espronceda; por el fondo, vuelo sobre la calle Fray Junípero Serra. Es de tipo 5B. Tiene una superficie construida de 89,48 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de partes proporcionales en zonas comunes de 114,12 metros cuadrados y útil de 76,37 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, baño, estar, cocina y tres dormitorios.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil ochocientos setenta y cinco diezmilésimas por ciento (0,8875%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.282,82	25.918,68	8.184,84

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.247,70 €.

Cuarenta y tres. Vivienda sencilla. Portal 4. Tercero izquierda (3.º B). Situada en la planta quinta del edificio, tercera del portal al que pertenece, sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece núm. 4; por la derecha del frente, vuelo sobre la calle José Espronceda; por la izquierda, vivienda planta tercera letra A del portal núm. 5 (5.º A del edificio); por el fondo, vuelo sobre calle peatonal. Es de tipo 5A. Tiene una superficie construida de 91,56 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de partes proporcionales en zonas comunes de 116,78 metros cuadrados y útil de 78,85 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, baño, estar, cocina y tres dormitorios.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con nueve mil ochenta y dos diezmilésimas por ciento (0,9082%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.917,02	26.521,17	8.375,10

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 56.531,96 €.

Cuarenta y cuatro. Vivienda sencilla. Portal 4. Cuarto derecha (4.º A). Situada en la planta sexta del edificio, cuarta del portal al que pertenece, sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece

núm. 4; por la derecha del frente, vuelo sobre zona de azoteas del edificio; por la izquierda, vuelo sobre la calle José Espronceda; por el fondo, vuelo sobre la calle Fray Junípero Serra. Es de tipo 5B. Tiene una superficie construida de 89,48 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de partes proporcionales en zonas comunes de 114,12 metros cuadrados y útil de 76,37 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, baño, estar, cocina y tres dormitorios.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil ochocientos setenta y cinco diezmilésimas por ciento (0,8875%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.282,82	25.918,68	8.184,84

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.247,70 €.

Cuarenta y cinco. Vivienda sencilla. Portal 4. Cuarto izquierda (4.º B). Situada en la planta sexta del edificio, cuarta del portal al que pertenece, sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece núm. 4; por la derecha del frente, vuelo sobre la calle José Espronceda; por la izquierda, vivienda planta cuarta letra A del portal núm. 5 (6.º A del edificio); por el fondo, vuelo sobre calle peatonal. Es de tipo 5A. Tiene una superficie construida de 91,56 metros cuadrados; superficie construida con inclusión de partes proporcionales en zonas comunes de 116,78 metros cuadrados y útil de 78,85 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, baño, estar, cocina y tres dormitorios.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con nueve mil ochenta y dos diezmilésimas por ciento (0,9082%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.917,02	26.521,17	8.375,10

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 56.531,96 €.

Portal 5.

Cuarenta y seis. Vivienda sencilla. Portal 5. Bajo derecha (Bajo A). Situada en la planta segunda alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal núm. 5, y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario del edificio; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda sencilla izquierda del mismo edificio, planta y portal núm. 4. Es del tipo 6A. Tiene una superficie construida de 101,36 metros cuadrados; construida con partes proporcionales comunes de 117,20 metros cuadrados y útil de 91,37 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con nueve mil ciento quince diezmilésimas por ciento (0,9115%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
30.905,08	29.359,82	9.271,52

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 62.582,78 €.

Cuarenta y siete. Vivienda sencilla. Portal 5. Bajo izquierda (Bajo B). Situada en la planta segunda alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal núm. 5, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda derecha del mismo edificio, planta y portal núm. 6. Es del tipo 6A. Tiene una superficie construida de 101,36 metros cuadrados; construida con partes proporcionales comunes de 117,20 metros cuadrados y útil de 91,37 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con nueve mil ciento quince diezmilésimas por ciento (0,9115%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
30.905,08	29.359,82	9.271,52

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 62.582,78 €.

Cuarenta y ocho. Vivienda sencilla. Portal 5. Primero derecha (1.º A). Situada en la planta tercera alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal núm. 5, y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario del edificio; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda sencilla izquierda del mismo edificio, planta y portal núm. 4. Es del tipo 6B. Tiene una superficie construida de 96,22 metros cuadrados; construida con partes proporcionales comunes de 111,26 metros cuadrados y útil de 85,47 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios, un baño y una terraza.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil seiscientos cincuenta y tres diezmilésimas por ciento (0,8653%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.337,87	27.870,98	8.801,36

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.409,19 €.

Cuarenta y nueve. Vivienda sencilla. Portal 5. Primero izquierda (1.º B). Situada en la planta tercera alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal núm. 5, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda derecha del mismo edificio, planta y portal núm. 6. Es del tipo 6B. Tiene una superficie construida de 96,22 metros cuadrados; construida con partes proporcionales comunes de 111,26 metros cuadrados y útil de 85,47 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios, un baño y una terraza.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil seiscientos cincuenta y tres diezmilésimas por ciento (0,8653%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.337,87	27.870,98	8.801,36

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.409,19 €.

Cincuenta. Vivienda sencilla. Portal 5. Segundo derecha (2.º A). Situada en la planta cuarta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal núm. 5, y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario del edificio; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda sencilla izquierda del mismo edificio, planta y portal núm. 4. Es del tipo 6C. Tiene una superficie construida de 91,08 metros cuadrados; construida con partes proporcionales comunes de 105,32 metros cuadrados y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil ciento noventa y una diezmilésimas por ciento (0,8191%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.770,66	26.382,13	8.331,20

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 56.235,59 €.

Cincuenta y uno. Vivienda sencilla. Portal 5. Segundo izquierda (2.º B). Situada en la planta cuarta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal núm. 5, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda derecha del mismo edificio, planta y portal núm. 6. Es del tipo 6C. Tiene una superficie construida de 91,08 metros cuadrados; construida con partes proporcionales comunes de 105,32 metros cuadrados y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil ciento noventa y una diezmilésimas por ciento (0,8191%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.770,66	26.382,13	8.331,20

Tipo subasta. Tasada para el caso de subasta en: 56.235,59 €.

Cincuenta y dos. Vivienda sencilla. Portal 5. Tercero derecha (3.º A). Situada en la planta quinta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal núm. 5, y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario del edificio; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda sencilla izquierda del mismo edificio, planta y portal núm. 4. Es del tipo 6C. Tiene una superficie construida de 91,08 metros cuadrados; construida con partes proporcionales comu-

nes de 105,32 metros cuadrados y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil ciento noventa y una diezmilésimas por ciento (0,8191%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.770,66	26.382,13	8.331,20

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 56.235,59 €.

Cincuenta y tres. Vivienda sencilla. Portal 5. Tercero izquierda (3.º B). Situada en la planta quinta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal núm. 5 y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda sencilla derecha del mismo edificio, planta y portal núm. 6. Es del tipo 6C. Tiene una superficie construida de 91,08 metros cuadrados; construida con partes proporcionales comunes de 105,32 metros cuadrados y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil ciento noventa y una diezmilésimas por ciento (0,8191%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.770,66	26.382,13	8.331,20

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 56.235,59 €.

Cincuenta y cuatro. Vivienda sencilla. Portal 5. Cuarto derecha (4.º A). Situada en la planta sexta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal núm. 5 y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario del edificio; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda sencilla izquierda del mismo edificio, planta y portal núm. 4. Es del tipo 6C. Tiene una superficie construida de 91,08 metros cuadrados; construida con partes proporcionales comunes de 105,32 metros cuadrados y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil ciento noventa y una diezmilésimas por ciento (0,8191%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.770,66	26.382,13	8.331,20

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 56.235,59 €.

Cincuenta y cinco. Vivienda sencilla. Portal 5. Cuarto izquierda (4.º B). Situada en la planta sexta alta del edificio

sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal núm. 5, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal, por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda sencilla derecha del mismo edificio, planta y portal núm. 6. Es del tipo 6C. Tiene una superficie construida de 91,08 metros cuadrados; construida con partes proporcionales comunes de 105,32 metros cuadrados; y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con ocho mil ciento noventa y una diezmilésimas por ciento (0,8191%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.770,66	26.382,13	8.331,20

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 56.235,59 €.

Portal 6.

Cincuenta y seis. Vivienda sencilla. Portal seis. Bajo izquierda. (Bajo B). Situada en la planta baja del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal 6, y local comercial; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda derecha del mismo edificio y planta y portal 7. Es de tipo 6D. Tiene una superficie construida de 104,22 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 122,86 metros cuadrados; y útil de 91,72 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con nueve mil quinientas cincuenta y cinco diezmilésimas por ciento (0,9555%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
31.777,10	30.188,25	9.533,13

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 64.348,63 €.

Cincuenta y siete. Vivienda sencilla. Portal seis. Primero izquierda (1.º B). Situada en la planta primera alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal 6, y local comercial; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio, por el fondo, vivienda derecha del mismo edificio y planta y portal 7. Es de tipo 6D. Tiene una superficie construida de 104,22 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 122,86 metros cuadrados; y útil de 91,72 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con nueve mil quinientas cincuenta y cinco diezmilésimas por ciento (0,9555%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
31.777,10	30.188,25	9.533,13

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 64.348,63 €.

Cincuenta y ocho. Vivienda sencilla. Portal seis. Segundo derecha (2.º A). Situada en la planta segunda alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono, Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 5. Es de tipo 6A. Tiene una superficie construida de 101,36 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 119,49 metros cuadrados, y útil de 88,98 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios, un baño y terraza.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero nueve mil doscientas noventa y tres diezmilésimas por ciento (0,9293%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
30.905,08	29.359,82	9.271,52

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 62.582,78 €.

Cincuenta y nueve. Vivienda sencilla. Portal seis. Segundo izquierda (2.º B). Situada en la planta segunda alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo. Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal 6, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda derecha del mismo edificio y planta y portal 7. Es de tipo 6E. Tiene una superficie construida de 95,95 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 113,11 metros cuadrados; y útil de 87,53 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios, un baño y una terraza.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con ocho mil setecientas noventa y siete diezmilésimas por ciento (0,8797%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.255,55	27.792,77	8.776,66

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.242,48 €.

Sesenta. Vivienda sencilla. Portal seis. Tercero derecha (3.º A). Situada en la planta tercera alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 5. Es de tipo 6E. Tiene una superficie construida de 95,95 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 113,11 metros cuadrados; y útil de 87,53 metros cuadrados. Se distribuye en:

acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios, un baño y terraza.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con ocho mil setecientas noventa y siete diezmilésima por ciento (0,8797%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.255,55	27.792,77	8.776,66

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.242,48 €.

Sesenta y uno. Vivienda sencilla. Portal seis. Tercero izquierda (3.º B). Situada en la planta tercera alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal 6, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda derecha del mismo edificio y planta y portal 7. Es de tipo 6E. Tiene una superficie construida de 95,95 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 113,11 metros cuadrados; y útil de 87,53 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios, un baño y una terraza.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con ocho mil setecientas noventa y siete diezmilésima por ciento (0,8797%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.255,55	27.792,77	8.776,66

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.242,48 €.

Sesenta y dos. Vivienda sencilla. Portal seis. Cuarto derecha (4.º A). Situada en la planta cuarta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 5. Es de tipo 6F. Tiene una superficie construida de 90,67 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 106,88 metros cuadrados; y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con ocho mil trescientas trece diezmilésima por ciento (0,8313%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.645,65	26.263,37	8.293,70

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.982,45 €.

Sesenta y tres. Vivienda sencilla. Portal seis. Cuarto izquierda (4.º B). Situada en la planta cuarta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación

del portal 6, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda derecha del mismo edificio y planta y portal 7. Es de tipo 6F. Tiene una superficie construida de 90,67 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 106,88 metros cuadrados; y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con ocho mil trescientas trece diezmilésimas por ciento (0,8313%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.645,65	26.263,37	8.293,70

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.982,45 €.

Sesenta y cuatro. Vivienda sencilla. Portal seis. Quinto derecha (5.º A). Situada en la planta quinta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 5. Es de tipo 6F. Tiene una superficie construida de 90,67 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 106,88 metros cuadrados; y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con ocho mil trescientas trece diezmilésimas por ciento (0,8313%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.645,65	26.263,37	8.293,70

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.982,45 €.

Sesenta y cinco. Vivienda sencilla. Portal seis. Quinto izquierda (5.º B). Situada en la planta quinta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal 6, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda derecha del mismo edificio y planta y portal 7. Es de tipo 6F. Tiene una superficie construida de 90,67 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 106,88 metros cuadrados; y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con ocho mil trescientas trece diezmilésimas por ciento (0,8313%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.645,65	26.263,37	8.293,70

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.982,45 €.

Sesenta y seis. Vivienda sencilla. Portal seis. Sexto derecha (6.º A). Situada en la planta sexta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 5. Es de tipo 6F. Tiene una superficie construida de 90,67 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 106,88 metros cuadrados; y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con ocho mil trescientas trece diezmilésimas por ciento (0,8313%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.645,65	26.263,37	8.293,70

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.982,45 €.

Sesenta y siete. Vivienda sencilla. Portal seis. Sexto izquierda (6.º B). Situada en la planta sexta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal 6, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda derecha del mismo edificio y planta y portal 7. Es de tipo 6F. Tiene una superficie construida de 90,67 metros cuadrados, superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 106,88 metros cuadrados; y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con ocho mil trescientas trece diezmilésimas por ciento (0,8313%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.645,65	26.263,37	8.293,70

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.982,45 €.

Portal 7.

Sesenta y ocho. Vivienda sencilla. Portal siete. Bajo derecha (Bajo A). Situada en la planta baja del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI, Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que corresponde esta vivienda y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario del edificio; por la izquierda, calle peatonal, por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 6. Es de tipo 6A. Tiene una superficie construida de 101,36 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 117,04 metros cuadrados; y útil de 91,37 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con nueve mil ciento tres diezmilésimas por ciento (0,9103%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
30.905,08	29.359,82	9.271,52

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 62.582,78 €.

Sesenta y nueve. Vivienda sencilla. Portal siete. Bajo izquierda (Bajo B). Situada en la planta baja del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que corresponde esta vivienda; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda derecha del mismo edificio y planta y portal 8. Es de tipo 6A. Tiene una superficie construida de 101,36 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 117,04 metros cuadrados; y útil de 91,37 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con nueve mil ciento tres diezmilésimas por ciento (0,9103%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
30.905,08	29.359,82	9.271,52

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 62.582,78 €.

Setenta. Vivienda sencilla. Portal siete. Primero derecha (1.º A). Situada en la planta primera alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece la vivienda y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario del edificio; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 6. Es de tipo 6A. Tiene una superficie construida de 101,36 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 117,04 metros cuadrados; y útil de 91,37 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con nueve mil ciento tres diezmilésimas por ciento (0,9103%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
30.905,08	29.359,82	9.271,52

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 62.582,78 €.

Setenta y uno. Vivienda sencilla. Portal siete. Primero izquierda. (1.º B). Situada en la planta primera alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece la vivienda, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda derecha del mismo edificio y planta y portal 8. Es de tipo 6A. Tiene una superficie construida de 101,36 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 117,04 metros cuadrados; y útil de 91,37 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con nueve mil ciento tres diezmilésimas por ciento (0,9103%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
30.905,08	29.359,82	9.271,52

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 62.582,78 €.

Setenta y dos. Vivienda sencilla. Portal siete. Segundo derecha (2.º A). Situada en la planta segunda alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 6. Es de tipo 6E. Tiene una superficie construida de 95,95 metros cuadrados, superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 110,79 metros cuadrados; y útil de 87,53 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios, un baño y terraza.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con ocho mil seiscientos diecisiete diezmilésimas por ciento (0,8617%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.255,55	27.792,77	8.776,66

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.242,48 €.

(3.º B). Situada en la planta tercera alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación al que pertenece esta vivienda, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda derecha del mismo edificio y planta y portal 8. Es de tipo 6E. Tiene una superficie construida de 95,95 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 110,79 metros cuadrados; y útil de 87,53 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios, un baño y una terraza.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con ocho mil seiscientos diecisiete diezmilésimas por ciento (0,8617%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.255,55	27.792,77	8.776,66

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.242,48 €.

Setenta y seis. Vivienda sencilla. Portal siete. Cuarto derecha (4.º A). Situada en la planta cuarta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 6. Es de tipo 6F. Tiene una superficie construida de 90,67 metros cuadrados; superficie construida con

partes proporcionales de elementos comunes de 102,08 metros cuadrados; y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con siete mil novecientas cuarenta diezmilésimas por ciento (0,7940%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.645,65	26.263,37	8.293,70

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.982,45 €.

Setenta y siete. Vivienda sencilla. Portal siete. Cuarto izquierda (4.º B). Situada en la planta cuarta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda derecha del mismo edificio y planta y portal 8. Es de tipo 6F. Tiene una superficie construida de 90,67 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 102,08 metros cuadrados; y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con siete mil novecientas cuarenta diezmilésimas por ciento (0,7940%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.645,65	26.263,37	8.293,70

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.982,45 €.

Setenta y ocho. Vivienda sencilla. Portal siete. Quinto derecha (5.º A). Situada en la planta quinta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda, y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario, por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 6. Es de tipo 6F. Tiene una superficie construida de 90,67 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 102,08 metros cuadrados; y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con siete mil novecientas cuarenta diezmilésimas por ciento (0,7940%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.645,65	26.263,37	8.293,70

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.982,45 €.

Setenta y nueve. Vivienda sencilla. Portal siete. Quinto izquierda (5.º B). Situada en la planta quinta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3,

Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda derecha del mismo edificio y planta y portal 8. Es de tipo 6F. Tiene una superficie construida de 90,67 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 102,08 metros cuadrados; y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con siete mil novecientas cuarenta diezmilésimas por ciento (0,7940%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.645,65	26.263,37	8.293,70

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.982,45 €.

Ochenta. Vivienda sencilla. Portal siete. Sexto derecha (6.º A). Situada en la planta sexta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda, y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 6. Es de tipo 6F. Tiene una superficie construida de 90,67 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 102,08 metros cuadrados; y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con siete mil novecientas cuarenta diezmilésimas por ciento (0,7940%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.645,65	26.263,37	8.293,70

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.982,45 €.

Ochenta y uno. Vivienda sencilla. Portal siete. Sexto izquierda (6.º B). Situada en la planta sexta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda derecha del mismo edificio y planta y portal 8. Es de tipo 6F. Tiene una superficie construida de 90,67 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 102,08 metros cuadrados; y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con siete mil novecientas cuarenta diezmilésimas por ciento (0,7940%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.645,65	26.263,37	8.293,70

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.982,45 €.

Portal 8.

Ochenta y dos. Vivienda sencilla. Portal ocho. Bajo derecha (Bajo A). Situada en la planta baja del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda, y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario del edificio; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 7. Es de tipo 6A. Tiene una superficie construida de 101,36 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 117,04 metros cuadrados; y útil de 91,37 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con nueve mil ciento tres diezmilésimas por ciento (0,9103%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
30.905,08	29.359,82	9.271,52

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 62.582,78 €.

Ochenta y tres. Vivienda sencilla. Portal ocho. Bajo izquierda (Bajo B). Situada en la planta baja del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda derecha del mismo edificio y planta y portal 9. Es de tipo 6A. Tiene una superficie construida de 101,36 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 117,04 metros cuadrados; y útil de 91,37 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con nueve mil ciento tres diezmilésimas por ciento (0,9103%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
30.905,08	29.359,82	9.271,52

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 62.582,78 €.

Ochenta y cuatro. Vivienda sencilla. Portal ocho. Primero derecha (1.º A). Situada en la planta primera alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece la vivienda, y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario del edificio; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 7. Es de tipo 6A. Tiene una superficie construida de 101,36 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 117,04 metros cuadrados; y útil de 91,37 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con nueve mil ciento tres diezmilésimas por ciento (0,9103%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
30.905,08	29.359,82	9.271,52

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 62.582,78 €.

Ochenta y cinco. Vivienda sencilla. Portal ocho. Primero izquierda (1.º B). Situada en la planta primera alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece la vivienda, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda derecha del mismo edificio y planta y portal 9. Es de tipo 6A. Tiene una superficie construida de 101,36 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 117,04 metros cuadrados; y útil de 91,37 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con nueve mil ciento tres diezmilésimas por ciento (0,9103%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
30.905,08	29.359,82	9.271,52

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 62.582,78 €.

Ochenta y seis. Vivienda sencilla. Portal ocho. Segundo derecha (2.º A). Situada en la planta segunda alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece la vivienda, y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 7. Es de tipo 6E. Tiene una superficie construida de 95,95 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 110,79 metros cuadrados; y útil de 87,53 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios, un baño y terraza.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con ocho mil seiscientos diecisiete diezmilésimas por ciento (0,8617%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.255,55	27.792,77	8.776,66

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.242,48 €.

Ochenta y siete. Vivienda sencilla. Portal ocho. Segundo izquierda (2.º B). Situada en la planta segunda alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda derecha del mismo edificio y planta y portal 9. Es de tipo 6E. Tiene una superficie construida de 95,95 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 110,79 metros cuadrados; y útil de 87,53 metros cuadrados. Se distribuye en:

acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios, un baño y una terraza.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con ocho mil seiscientos diecisiete diezmilésimas por ciento (0,8617%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.255,55	27.792,77	8.776,66

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.242,48 €.

Ochenta y ocho. Vivienda sencilla. Portal ocho. Tercero derecha (3.º A). Situada en la planta tercera alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda, y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 7. Es de tipo 6E. Tiene una superficie construida de 95,95 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 110,79 metros cuadrados; y útil de 87,53 metros cuadrados. Se distribuye: en acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios, un baño y terraza.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con ocho mil seiscientos diecisiete diezmilésimas por ciento (0,8617%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.255,55	27.792,77	8.776,66

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.242,48 €.

Ochenta y nueve. Vivienda sencilla. Portal ocho. Tercero izquierda (3.º B). Situada en la planta tercera alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación al que pertenece esta vivienda, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda derecha del mismo edificio y planta y portal 9. Es de tipo 6E. Tiene una superficie construida de 95,95 metros cuadrados, superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 110,79 metros cuadrados; y útil de 87,53 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios, un baño y una terraza.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con ocho mil seiscientos diecisiete diezmilésimas por ciento (0,8617%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.255,55	27.792,77	8.776,66

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.242,48 €.

Noventa. Vivienda sencilla. Portal ocho. Cuarto derecha (4.º A). Situada en la planta cuarta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda, y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente,

patio comunitario; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 7. Es de tipo 6F. Tiene una superficie construida de 90,67 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 102,08 metros cuadrados; y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con siete mil novecientos cuarenta diezmilésimas por ciento (0,7940%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.645,65	26.263,37	8.293,70

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.982,45 €.

Noventa y uno. Vivienda sencilla. Portal ocho. Cuarto izquierda (4.º B). Situada en la planta cuarta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda derecha del mismo edificio y planta y portal 9. Es de tipo 6F. Tiene una superficie construida de 90,67 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 102,08 metros cuadrados; y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con siete mil novecientos cuarenta diezmilésimas por ciento (0,7940%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.645,65	26.263,37	8.293,70

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.982,45 €.

Noventa y dos. Vivienda sencilla. Portal ocho. Quinto derecha (5.º A). Situada en la planta quinta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda, y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 7. Es de tipo 6F. Tiene una superficie construida de 90,67 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 102,08 metros cuadrados; y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con siete mil novecientos cuarenta diezmilésimas por ciento (0,7940%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.645,65	26.263,37	8.293,70

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.982,45 €.

Noventa y tres. Vivienda sencilla. Portal ocho. Quinto izquierda (5.º B). Situada en la planta quinta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda derecha del mismo edificio y planta y portal 9. Es de tipo 6F. Tiene una superficie construida de 90,67 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 102,08 metros cuadrados; y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con siete mil novecientas cuarenta diezmilésimas por ciento (0,7940%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.645,65	26.263,37	8.293,70

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.982,45 €.

Noventa y cuatro. Vivienda sencilla. Portal ocho. Sexto derecha (6.º A). Situada en la planta sexta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda, y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 7. Es de tipo 6F. Tiene una superficie construida de 90,67 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 102,08 metros cuadrados; y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con siete mil novecientas cuarenta diezmilésimas por ciento (0,7940%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.645,65	26.263,37	8.293,70

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.982,45 €.

Noventa y cinco. Vivienda sencilla. Portal ocho. Sexto izquierda (6.º B). Situada en la planta sexta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda, vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vivienda derecha del mismo edificio y planta y portal 9. Es de tipo 6F. Tiene una superficie construida de 90,67 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 102,08 metros cuadrados; y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con siete mil novecientas cuarenta diezmilésimas por ciento (0,7940%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.645,65	26.263,37	8.293,70

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.982,45 €.

Portal 9.

Noventa y seis. Vivienda sencilla. Portal nueve. Bajo derecha (Bajo A). Situada en la planta baja del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda, y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario del edificio; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 8. Es de tipo 6A. Tiene una superficie construida de 101,36 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 115,84 metros cuadrados; y útil de 91,37 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con nueve mil nueve diezmilésimas por ciento (0,9009%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
30.905,08	29.359,82	9.271,52

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 62.582,78 €.

Noventa y siete. Vivienda sencilla. Portal nueve. Bajo izquierda (Bajo B). Situada en la planta baja del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, zona descubierta común. Es de tipo 7A. Tiene una superficie construida de 115,64 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 132,16 metros cuadrados; y útil de 99,91 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, cuatro dormitorios y dos baños.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de un entero con doscientas setenta y nueve diezmilésimas por ciento (1,0279%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
35.259,11	33.496,15	10.577,73

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 71.399,69 €.

Noventa y ocho. Vivienda sencilla. Portal nueve. Primero derecha (1.º A). Situada en la planta primera alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece la vivienda, y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario del edificio; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 8. Es de tipo 6A. Tiene una superficie construida de 101,36 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 115,84 metros cuadrados; y útil de 91,37 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero entero con nueve mil nueve diezmilésimas por ciento (0,9009%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
30.905,08	29.359,82	9.271,52

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 62.582,78 €.

Noventa y nueve. Vivienda sencilla. Portal nueve. Primero izquierda. (1.º B). Situada en la planta primera alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece la vivienda, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, zona descubierta común. Es de tipo 7A. Tiene una superficie construida de 115,64 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 132,16 metros cuadrados; y útil de 99,91 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, cuatro dormitorios y dos baños.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de un entero con doscientas setenta y nueve diezmilésimas por ciento (1,0279%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
35.259,11	33.496,15	10.577,73

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 71.399,69 €.

Cien. Vivienda sencilla. Portal nueve. Segundo derecha (2.º A). Situada en la planta segunda alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece la vivienda, y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 8. Es de tipo 6E. Tiene una superficie construida de 95,95 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 109,65 metros cuadrados; y útil de 87,53 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios, un baño y terraza.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil quinientas veintinueve diezmilésimas por ciento (0,8529%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.255,55	27.792,77	8.776,66

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.242,48 €.

Ciento uno. Vivienda sencilla. Portal nueve. Segundo izquierda (2.º B). Situada en la planta segunda alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente,

calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, zona descubierta común. Es de tipo 7B. Tiene una superficie construida de 112,66 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 128,75 metros cuadrados; y útil de 96,69 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, cuatro dormitorios, dos baños y una terraza.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de un entero con trece diezmilésimas por ciento (1,0013%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
34.350,49	32.632,97	10.305,15

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 69.559,75 €.

Ciento dos. Vivienda sencilla. Portal nueve. Tercero derecha (3.º A). Situada en la planta tercera alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda, y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 8. Es de tipo 6E. Tiene una superficie construida de 95,95 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 109,65 metros cuadrados; y útil de 87,53 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios, un baño y terraza.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil quinientas veintiocho diezmilésimas por ciento (0,8528%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
29.255,55	27.792,77	8.776,66

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 59.242,48 €.

Ciento tres. Vivienda sencilla. Portal nueve. Tercero izquierda (3.º B). Situada en la planta tercera alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación al que pertenece esta vivienda, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, zona descubierta común. Es de tipo 7B. Tiene una superficie construida de 112,66 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 128,75 metros cuadrados; y útil de 96,69 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, cuatro dormitorios, dos baños y una terraza.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de un entero con trece diezmilésimas por ciento (1,0013%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
34.350,49	32.632,97	10.305,15

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 69.559,75 €.

Ciento cuatro. Vivienda sencilla. Portal nueve. Cuarto derecha (4.º A). Situada en la planta cuarta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda, y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 8. Es de tipo 6F. Tiene una superficie construida de 90,67 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 103,62 metros cuadrados; y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil cincuenta y nueve diezmilésimas por ciento (0,8059%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.645,65	26.263,37	8.293,70

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.982,45 €.

Ciento cinco. Vivienda sencilla. Portal nueve. Cuarto izquierda (4.º B). Situada en la planta cuarta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, zona descubierta común. Es de tipo 7C. Tiene una superficie construida de 109,69 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 125,35 metros cuadrados; y útil de 94,03 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, cuatro dormitorios y dos baños.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con nueve mil setecientos cuarenta y nueve diezmilésimas por ciento (0,9749%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
33.444,93	31.772,68	10.033,48

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 67.725,98 €.

Ciento seis. Vivienda sencilla. Portal nueve. Quinto derecha (5.º A). Situada en la planta quinta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda, y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 8. Es de tipo 6E. Tiene una superficie construida de 90,67 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 103,62 metros cuadrados; y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil cincuenta y nueve diezmilésimas por ciento (0,8059%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.645,65	26.263,37	8.293,70

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.982,45 €.

Ciento siete. Vivienda sencilla. Portal nueve. Quinto izquierda (5.º B). Situada en la planta quinta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: Por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, zona descubierta común. Es de tipo 7C. Tiene una superficie construida de 109,69 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 125,35 metros cuadrados; y útil de 94,03 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, cuatro dormitorios y dos baños.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con nueve mil setecientos cuarenta y nueve diezmilésimas por ciento (0,9749 %).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
33.444,93	31.772,68	10.033,48

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 67.725,98 €.

Ciento ocho. Vivienda sencilla. Portal nueve. Sexto derecha (6.º A). Situada en la planta sexta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda, y vivienda izquierda del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, patio comunitario; por la izquierda, calle peatonal; por el fondo, vivienda izquierda del mismo edificio y planta y portal 8. Es de tipo 6E. Tiene una superficie construida de 90,67 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de elementos comunes de 103,62 metros cuadrados; y útil de 79,57 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, tres dormitorios y un baño.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con ocho mil cincuenta y nueve diezmilésimas por ciento (0,8059%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
27.645,65	26.263,37	8.293,70

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 55.982,45 €.

Ciento nueve. Vivienda sencilla. Portal nueve. Sexto izquierda (6.º B). Situada en la planta sexta alta del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Linda: por el frente, núcleo vertical de comunicación del portal al que pertenece esta vivienda, y vivienda derecha del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle peatonal; por la izquierda, patio comunitario del edificio; por el fondo, vuelo sobre zona descubierta común. Es de tipo 7C. Tiene una superficie construida de 109,69 metros cuadrados; superficie construida con partes proporcionales de ele-

mentos comunes de 125,35 metros cuadrados; y útil de 94,03 metros cuadrados. Se distribuye en: acceso, cocina, lavadero, estar, cuatro dormitorios y dos baños.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble en su conjunto de cero enteros con nueve mil setecientas cuarenta y nueve diezmilésimas por ciento (0,9749%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
33.444,93	31.772,68	10.033,48

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 67.725,98 €.

C) Garajes.  
Garajes. Nivel 2.

Ciento diez. Garaje. Número 1. Nivel 2. Situado en la planta sótano, nivel 2, en la zona denominada III, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 16,77 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 35,43 metros cuadrados; y útil de 15,45 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, rampa de entrada; por la izquierda, garaje núm. 2; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de dos enteros y dos mil ochocientas sesenta y nueve diezmilésimas por ciento (2,2869%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento once. Garaje. Número 2. Nivel 2. Situado en la planta sótano, nivel 2, en la zona denominada III, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 16,77 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 35,43 metros cuadrados; y útil de 15,45 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje 1; por la izquierda, garaje núm. 3; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de dos enteros y dos mil ochocientas sesenta y nueve diezmilésimas por ciento (2,2869%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento doce. Garaje. Número 3. Nivel 2. Situado en la planta sótano, nivel 2, en la zona denominada III, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 16,77 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 35,43 metros cuadrados; y útil de 15,43 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por

la derecha del frente, garaje 2; por la izquierda, garaje núm. 4; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de dos enteros y dos mil ochocientas sesenta y nueve diezmilésimas por ciento (2,2869%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento trece. Garaje. Número 4. Nivel 2. Situado en la planta sótano, nivel 2, en la zona denominada III, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 16,77 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 35,43 metros cuadrados; y útil de 15,43 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje 3; por la izquierda, garaje núm. 5; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de dos enteros y dos mil ochocientas sesenta y nueve diezmilésimas por ciento (2,2869%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento catorce. Garaje. Número 5. Nivel 2. Situado en la planta sótano, nivel 2, en la zona denominada III, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 21,87 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 46,20 metros cuadrados; y útil de 15,54 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje 4; por la izquierda, subsuelo del edificio; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de dos enteros y nueve mil ochocientas veinticinco diezmilésimas por ciento (2,9825%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento quince. Garaje. Número 6. Nivel 2. Situado en la planta sótano, nivel 2, en la zona denominada III, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 22,60 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 47,75 metros cuadrados; y útil de 16,15 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, subsuelo del edificio; por la izquierda, garaje núm. 7; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de tres enteros y ochocientas veintiuna diezmilésimas por ciento (3,0821%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento dieciséis. Garaje. Número 7. Nivel 2. Situado en la planta sótano, nivel 2, en la zona denominada III, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 17,23 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 36,40 metros cuadrados; y útil de 16,06 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 6; por la izquierda, garaje núm. 8; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de dos enteros y tres mil quinientas diezmilésimas por ciento (2,3500%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento diecisiete. Garaje. Número 8. Nivel 2. Situado en la planta sótano, nivel 2, en la zona denominada III, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 17,23 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 36,40 metros cuadrados; y útil de 16,06 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 7; por la izquierda, garaje núm. 9; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de dos enteros y tres mil quinientas diezmilésimas por ciento (2,3500%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento dieciocho. Garaje. Número 9. Nivel 2. Situado en la planta sótano, nivel 2, en la zona denominada III, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 16,10 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 34,01 metros cuadrados; y útil de 15,10 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 8; por la izquierda, cuarto de contadores eléctricos; por el fondo, subsuelo de zona común descubierta.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de dos enteros y mil novecientas cincuenta y cuatro diezmilésimas por ciento (2,1954%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Garajes. Nivel 1 (Bajo portal 1).

Ciento diecinueve. Garaje. Número 10. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada II, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 19,26 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 40,65 metros cuadrados; y útil de 15,54 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 11; por la izquierda, rampa de accesos; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de dos enteros y seis mil doscientas cuarenta y tres diezmilésimas por ciento (2,6243%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento veinte. Garaje. Número 11. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada II, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 16,77 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 35,40 metros cuadrados; y útil de 15,43 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 12; por la izquierda, garaje núm. 10; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de dos enteros y dos mil ochocientas cincuenta y tres diezmilésimas por ciento (2,2853%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento veintiuno. Garaje. Número 12. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada II, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 16,77 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 35,40 metros cuadrados; y útil de 15,43 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 13; por la izquierda, garaje núm. 11; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de dos enteros y dos mil ochocientas cincuenta y tres diezmilésimas por ciento (2,2853%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento veintidós. Garaje. Número 13. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada II, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 16,77 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 35,40 metros cuadrados; y útil de 15,45 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 14; por la izquierda, garaje núm. 12; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de dos enteros y dos mil ochocientos cincuenta y tres diezmilésimas por ciento (2,2853%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento veintitrés. Garaje. Número 14. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada II, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 18,42 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 38,88 metros cuadrados; y útil de 16,12 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, vuelo sobre la rampa de acceso del nivel 2; por la izquierda, garaje núm. 13; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de dos enteros y cinco mil noventa y ocho diezmilésimas por ciento (2,5098%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento veinticuatro. Garaje. Número 15. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada II, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 17,47 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 36,88 metros cuadrados; y útil de 16,15 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 16; por la izquierda, cuarto de contadores eléctricos; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de dos enteros y tres mil ochocientos cinco diezmilésimas por ciento (2,3805%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento veinticinco. Garaje. Número 16. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada II, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 17,23 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 36,37 metros cuadrados; y útil de 16,06 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 17; por la izquierda, garaje núm. 15; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de dos enteros y tres mil cuatrocientas setenta y ocho diezmilésimas por ciento (2,3478%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento veintiséis. Garaje. Número 17. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada II, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 17,23 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 36,37 metros cuadrados; y útil de 16,06 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 18, por la izquierda, garaje núm. 16; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de dos enteros y tres mil cuatrocientas setenta y ocho diezmilésimas por ciento (2,3478%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento veintisiete. Garaje. Número 18. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada II, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 19,92 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 42,05 metros cuadrados; y útil de 16,15 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, zona común; por la izquierda, garaje núm. 17; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de dos enteros y siete mil ciento cuarenta y dos diezmilésimas por ciento (2,7142%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

## Garajes nivel 1 (bajo portales 2 y 3).

Ciento veintiocho. Garaje. Número 19. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 11,93 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 21,94 metros cuadrados; y útil de 10,96 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, cuarto de depósitos y grupos de presión; por la izquierda, garaje núm. 20; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cuatro mil ciento sesenta y cinco diezmilésimas por ciento (1,4165%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento veintinueve. Garaje. Número 20. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,76 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,47 metros cuadrados; y útil de 11,63 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 19; por la izquierda, garaje núm. 21; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil ciento cincuenta y cinco diezmilésimas por ciento (1,5155%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento treinta. Garaje. Número 21. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,76 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,47 metros cuadrados; y útil de 11,63 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 20; por la izquierda, garaje núm. 22; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil ciento cincuenta y cinco diezmilésimas por ciento (1,5155%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento treinta y uno. Garaje. Número 22. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,76 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,47 metros cuadrados; y útil de 11,63 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 21; por la izquierda, garaje núm. 23; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil ciento cincuenta y cinco diezmilésimas por ciento (1,5155%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento treinta y dos. Garaje. Número 23. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,76 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,47 metros cuadrados; y útil de 11,63 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 22; por la izquierda, garaje núm. 24; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil ciento cincuenta y cinco diezmilésimas por ciento (1,5155%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento treinta y tres. Garaje. Número 24. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 13,32 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 24,50 metros cuadrados; y útil de 12,06 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 23; por la izquierda, garaje núm. 25; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil ochocientas quince diezmilésimas por ciento (1,5815%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento treinta y cuatro. Garaje. Número 25. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 13,87 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 25,51 metros cuadrados; y útil de 12,57 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 24; por la izquierda, garaje núm. 26; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y seis mil cuatrocientas sesenta y nueve diezmilésimas por ciento (1,6469%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento treinta y cinco. Garaje. Número 26. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,76 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,47 metros cuadrados; y útil de 11,63 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 25; por la izquierda, garaje núm. 27; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil ciento cincuenta y cinco diezmilésimas por ciento (1,5155%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento treinta y seis. Garaje. Número 27. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,76 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,47 metros cuadrados; y útil de 11,63 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 26; por la izquierda, garaje núm. 28; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil ciento cincuenta y cinco diezmilésimas por ciento (1,5155%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento treinta y siete. Garaje. Número 28. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,76 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,47 metros cuadrados; y útil de 11,63 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 27; por la izquierda, garaje núm. 29; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil ciento cincuenta y cinco diezmilésimas por ciento (1,5155%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento treinta y ocho. Garaje. Número 29. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,76 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,47 metros cuadrados; y útil de 11,63 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 28; por la izquierda, garaje núm. 30; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil ciento cincuenta y cinco diezmilésimas por ciento (1,5155%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento treinta y nueve. Garaje. Número 30. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,76 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,47 metros cuadrados; y útil de 11,63 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 29; por la izquierda, garaje núm. 31; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil ciento cincuenta y cinco diezmilésimas por ciento (1,5155%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento cuarenta. Garaje. Número 31. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,76 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,47 metros cuadrados; y útil de 11,63 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 30; por la izquierda, garaje núm. 32; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil ciento cincuenta y cinco diezmilésimas por ciento (1,5155%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento cuarenta y uno. Garaje. Número 32. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,76 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,47 metros cuadrados; y útil de 11,63 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 31; por la izquierda, garaje núm. 33; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil ciento cincuenta y cinco diezmilésimas por ciento (1,5155%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento cuarenta y dos. Garaje. Número 33. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,76 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,47 metros cuadrados; y útil de 11,54 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 32; por la izquierda, garaje núm. 34; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil ciento cincuenta y cinco diezmilésimas por ciento (1,5155%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento cuarenta y tres. Garaje. Número 34. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,76 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,47 metros cuadrados; y útil de 11,49 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 33; por la izquierda, ascensor y cuarto de contadores eléctricos; por el fondo, calle Fray Junípero Serra.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil ciento cincuenta y cinco diezmilésimas por ciento (1,5155%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento cuarenta y cuatro. Garaje. Número 35. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 18,93 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 34,83 metros cuadrados; y útil de 13,23 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, subsuelo de la finca; por la izquierda, garaje núm. 36; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de dos enteros y dos mil cuatrocientas ochenta y dos diezmilésimas por ciento (2,2482%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento cuarenta y cinco. Garaje. Número 36. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,99 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,90 metros cuadrados; y útil de 11,96 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 35; por la izquierda, garaje núm. 37; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil cuatrocientas treinta diezmilésimas por ciento (1,5430%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento cuarenta y seis. Garaje. Número 37. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,99 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,90 metros cuadrados; y útil de 11,99 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 36; por la izquierda, garaje núm. 38; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil cuatrocientas treinta diezmilésimas por ciento (1,5430%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento cuarenta y siete. Garaje. Número 38. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,99 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,90 metros cuadrados; y útil de 11,99 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 37; por la izquierda, garaje núm. 39; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil cuatrocientas treinta diezmilésimas por ciento (1,5430%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento cuarenta y ocho. Garaje. Número 39. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,99 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,90 metros cuadrados; y útil de 11,99 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 38; por la izquierda, garaje núm. 40; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil cuatrocientas treinta diezmilésimas por ciento (1,5430%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento cuarenta y nueve. Garaje. Número 40. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,99 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,90 metros cuadrados; y útil de 11,99 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 39; por la izquierda, garaje núm. 41; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil cuatrocientas treinta diezmilésimas por ciento (1,5430%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento cincuenta. Garaje. Número 41. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,99 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,90 metros cuadrados; y útil de 11,99 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 40; por la izquierda, garaje núm. 42; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil cuatrocientas treinta diezmilésimas por ciento (1,5430%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento cincuenta y uno. Garaje. Número 42. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,99 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,90 metros cuadrados; y útil de 11,99 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 41; por la izquierda, garaje núm. 43; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil cuatrocientas treinta diezmilésimas por ciento (1,5430%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento cincuenta y dos. Garaje. Número 43. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,99 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,90 metros cuadrados; y útil de 11,99 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 42; por la izquierda, garaje núm. 44; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil cuatrocientas treinta diezmilésimas por ciento (1,5430%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento cincuenta y tres. Garaje. Número 44. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,99 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,90 metros cuadrados; y útil de 11,99 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 43; por la izquierda, garaje núm. 45; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil cuatrocientas treinta diezmilésimas por ciento (1,5430%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento cincuenta y cuatro. Garaje. Número 45. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 14,12 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 25,97 metros cuadrados; y útil de 12,96 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 44; por la izquierda, garaje núm. 46; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y seis mil setecientos sesenta y siete diezmilésimas por ciento (1,6767%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento cincuenta y cinco. Garaje. Número 46. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 13,56 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 24,94 metros cuadrados; y útil de 12,43 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 45; por la izquierda, garaje núm. 47; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y seis mil noventa y ocho diezmilésimas por ciento (1,6098%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento cincuenta y seis. Garaje. Número 47. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,99 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,90 metros cuadrados; y útil de 11,99 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 46; por la izquierda, garaje núm. 48; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil cuatrocientas treinta diezmilésimas por ciento (1,5430%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento cincuenta y siete. Garaje. Número 48. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,99 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,90 metros cuadrados; y útil de 11,99 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 47; por la izquierda, garaje núm. 49; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil cuatrocientas treinta diezmilésimas por ciento (1,5430%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento cincuenta y ocho. Garaje. Número 49. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,99 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,90 metros cuadrados; y útil de 11,99 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 48; por la izquierda, garaje núm. 50; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil cuatrocientas treinta diezmilésimas por ciento (1,5430%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento cincuenta y nueve. Garaje. Número 50. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,99 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,90 metros cuadrados; y útil de 11,99 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 49; por la izquierda, garaje núm. 51; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil cuatrocientas treinta diezmilésimas por ciento (1,5430%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento sesenta. Garaje. Número 51. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,99 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,90 metros cuadrados; y útil de 11,99 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 50; por la izquierda, garaje núm. 52; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil cuatrocientas treinta diezmilésimas por ciento (1,5430%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento sesenta y uno. Garaje. Número 52. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,99 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,90 metros cuadrados; y útil de 11,99 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 51; por la izquierda, garaje núm. 53; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil cuatrocientas treinta diezmilésimas por ciento (1,5430%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento sesenta y dos. Garaje. Número 53. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,99 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,90 metros cuadrados; y útil de 11,99 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 52; por la izquierda, garaje núm. 54; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil cuatrocientas treinta diezmilésimas por ciento (1,5430%).

## Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Ciento sesenta y tres. Garaje. Número 54. Nivel 1. Situado en la planta semisótano, nivel 1, en la zona denominada I, del edificio sito en la ciudad de Algeciras, Polígono Saladillo, Parcela 3, Sector VI. Tiene una superficie construida de 12,99 metros cuadrados; construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes de 23,90 metros cuadrados; y útil de 11,99 metros cuadrados. Linda: por el frente, vial de acceso; por la derecha del frente, garaje núm. 53; por la izquierda, acceso peatonal a zona garaje de este nivel; por el fondo, subsuelo de la finca.

Cuota. Le corresponde una cuota de participación en relación con la zona de garajes en su conjunto de un entero y cinco mil cuatrocientas treinta diezmilésimas por ciento (1,5430%).

Responsabilidad hipotecaria:

Principal	Intereses	Costas gastos
2.554,30	2.426,59	766,29

Tipo subasta: Tasada para el caso de subasta en: 5.172,46 €.

Por tanto, componen el edificio sito en Fray Junípero Serra núm. 2 de Algeciras, ciento sesenta y tres fincas.

4. Condeno a la demandada, a estar y a pasar por las anteriores declaraciones, y en consecuencia, a otorgar la correspondiente escritura o escrituras públicas para llevar a cabo esas modificaciones con apercibimientos de que, si no lo realizare en el plazo que al efecto se le señale, serán otorgadas por el Juzgado a su costa.

5. Ordeno la modificación de los asientos registrales actuales, en tanto en cuanto se opongan a las escrituras definitivas que se otorguen conforme a lo solicitado en el apartado anterior, acordando y ordenando la inscripción de éstas en el Registro de la Propiedad.

6. Ordeno inscribir en el Registro de la Propiedad las modificaciones antes referidas, así como la distribución y aplicación de la carga hipotecaria, ordenando la modificación o cancelación, en cuanto sea preciso, de las actuales inscripciones registrales con relación a las entidades Ferrovial y La Caixa, así como las inscripciones posteriores a la anotación preventiva de la demanda acordada en el presente procedimiento.

7. Declaro que Promociones Calpe, S.A. adeuda a la demandante la cantidad de 1.221.154.831 pesetas (7.339.288,35 euros), importe adeudado del principal de los préstamos y de sus intereses devengados hasta el día 12 de noviembre de 1998.

8. Condeno a estar y pasar por esta declaración y, en consecuencia, a abonar esa cantidad más los intereses que se devenguen desde la fecha de la liquidación de estos, 12 de noviembre de 1998, con arreglo al interés legal del dinero.

9. Declaro que esta deuda está garantizada por las hipotecas que gravan las distintas viviendas, locales y garajes, de forma que tienen prioridad sobre las cargas que puedan haberse anotado con posterioridad.

10. Que para la ejecución de la sentencia en este particular, se acuerde sacar a pública subasta las distintas viviendas, locales y garajes hipotecados, todo ello conforme a la escritura de préstamo hipotecario, con sus correspondientes modificaciones, y por los trámites establecidos al respecto por la Ley Hipotecaria y, en su defecto, por los de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todo ello sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas en el presente procedimiento.

Así por ésta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.

Líbrese y únase certificación de esta sentencia a las actuaciones, con inclusión de la original en el Libro de Sentencias. Notifíquese a las partes con la indicación que contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante el Juzgado de Primera Instancia que la dictó y conocerá del recurso la Audiencia Provincial de Cádiz.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Promociones Calpe, S.A., María Dolores Domínguez González y Francisco Javier Cabello Moya, extiendo y firmo la presente en Algeciras, 7 de junio de 2005.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 2 de agosto de 2005, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 3294/2005).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Fondos Europeos.

c) Número de expediente: FE.01/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para la ejecución de informes de evaluación de los planes de acciones de información y publicidad del Programa Operativo Integrado de Andalucía y de los Programas Operativos de la Iniciativa Comunitaria Interreg III-A España-Marruecos y España-Portugal.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: El territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

d) Plazo de ejecución: 9 meses desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Sesenta mil euros (60.000 €) Incluidos IVA y demás impuestos.

5. Garantía.

Definitiva: 4% del presupuesto base de la licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Web <http://www.juntadeandalucia.es/economiyhacienda/>

b) Entidad: Dirección General de Fondos Europeos.

c) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretreiana, planta 5.<sup>a</sup>

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

e) Teléfono: 955 065 020.

f) Telefax: 955 065 014.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el décimo día natural a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 8.2. del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Exclusivamente el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Fondos Europeos. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 5.ª

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El sexto día hábil, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: A las diez (10,00 h).

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el día hábil siguiente del señalado como último para presentar ofertas. Si este fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de agosto de 2005.- El Director General, Antonio Valverde Ramos.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 16 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Asistencia técnica de intérpretes y traductores en procedimientos penales instruidos por los órganos judiciales».*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 25/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: «Asistencia técnica de intérpretes y traductores en procedimientos penales instruidos por los órganos judiciales».

c) Lote: Unico.

d) Boletín y fecha de publicación de la licitación: BOJA núm. 89, de 10.5.05.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 419.993,00 € (IVA e impuestos incluidos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1.8.2005.

b) Contratista: Centro de Idiomas de Granada, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: Cuatrocientos diecinueve mil novecientos noventa y tres euros (419.993,00 €) (IVA e impuestos incluidos).

Málaga, 16 de agosto de 2005.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 23 de agosto de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita SC.03/2005.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SC.03/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de material de identificación de ganado bovino.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 113, de 13 de junio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatrocientos cinco mil euros (405.000,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de agosto de 2005.

b) Contratista: Instrumental Quirúrgico y Material Ganadero, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Cuatrocientos cinco mil euros (405.000,00 euros).

Sevilla, 23 de agosto de 2005.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 23 de agosto de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia por la vía de urgencia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra Expte. 1292/05/M/00. (PD. 3293/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P.: 41013, Sevilla.  
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Proyecto básico y de ejecución de infraestructuras del Centro de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA) de Córdoba.

b) Número de expediente: 1292/05/M/00.

c) Lugar de ejecución: Córdoba.

d) Plazo de ejecución: 6 semanas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 100.273,45 euros (Inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Conservación de la Flora y Fauna Silvestres o bien a través de la página web: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Dentro de este página consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: C; Subgrupo: 6; Categoría: d.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día hábil, después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de agosto de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 22 de noviembre de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.

c) Número de expediente: Programa de vacaciones 2005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Servicio de reserva de alojamiento para el desarrollo del programa de vacaciones 2005».

b) Lotes: No.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 47, de 8 de marzo de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 124.822,00 euros (IVA incluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de abril de 2005.

b) Contratista: Viajes Genil, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: En las condiciones recogidas en su oferta.

Granada, 22 de noviembre de 2004.- El Rector, David Aguilar Peña.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*RESOLUCION de 14 de junio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de concesión administrativa cuyo objeto será la instalación y explotación de una noria panorámica y una tienda de souvenirs en la explanada central de los Jardines del Prado de San Sebastián. (PP. 3149/2005).*

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante resolución de 9 de junio de 2005, ha aprobado la convocatoria de concurso público para la adjudicación de concesión administrativa cuyo objeto será la instalación y explotación de una noria panorámica y una tienda de souvenirs en la explanada central de los Jardines del Prado de San Sebastián.

Los Pliegos de Condiciones aprobados fijan las siguientes reglas:

- Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso público.
- Tramitación: Ordinaria.
- Fianza provisional: 600 euros.
- Fianza definitiva: Importe de dos anualidades del canon que resulte en la adjudicación.
- Tipo mínimo de licitación: 72.000 euros anuales.
- Plazo de la concesión: 1 año, prorrogable por otro.
- Pliegos de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Ocupación de Vía Pública del Servicio de Licencias Urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo, sita en Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio núm. 2, en horas de 11 a 13, todos los días hábiles excepto sábados, que medien desde el día de publicación de este anuncio hasta el de apertura de plicas.

Los interesados podrán presentar alegaciones a los Pliegos en el plazo de los ochos días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 78.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas). En el supuesto de que el último día de presentación de proposiciones sea sábado, se entenderá que el plazo se amplía al siguiente día hábil.

Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro de la Gerencia de Urbanismo, sito en Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio núm. 3, en horas de 9,00 a 13,30.

Igualmente podrán remitirse las proposiciones por correo, de conformidad con el art. 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

- Apertura de proposiciones: Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación, en acto no público, calificará los documentos contenidos en el sobre núm. 1 (documentación administrativa) y en el sobre núm. 3 (documentación técnica).

El sobre núm. 2 (proposición económica) se abrirá a las 10 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, y, si fuese sábado, el día siguiente hábil, en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Gerencia de Urbanismo.

- Modelo de proposición económica:

El que suscribe, D. ....  
vecino de ..... con domicilio en .....,  
y DNI núm. ...., en su propio nombre/en representación  
de ..... (táchese lo que no proceda), declara conocer  
el contenido del Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas  
y de Condiciones Técnicas aprobados para regir la concesión  
administrativa que tendrá por objeto la instalación y explotación  
de una noria panorámica y una tienda de souvenirs en la  
explanada central de los Jardines del Prado de San Sebastián,  
y, acatándolos íntegramente, ofrece en concepto de canon  
anual la suma de ..... euros  
(en letras y cifras), que representa un alza del ....% respecto  
del canon mínimo establecido.

Sevilla, ..... de ..... de .....  
(firma del proponente)

Sevilla, 14 de junio de 2005.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

*EDICTO de 4 de julio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, sobre resolución de la Comisión Ejecutiva, por la que se adjudica licencia de uso especial del carril bici en el tramo que comprende el Paseo Alcalde Marqués del Contadero y Paseo Rey Juan Carlos I, para el desarrollo de la actividad de alquiler de bicicletas. (PP. 3133/2005).*

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante resolución de 9 de junio de 2004, ha acordado la adjudicación de licencia de uso especial del carril bici en el tramo que comprende el Paseo Alcalde Marqués del Contadero y Paseo Rey Juan Carlos I, con inicio en la Torre del Oro y final en la corta del río en San Jerónimo para el desarrollo de actividad de alquiler de bicicletas.

La adjudicataria de dicha licencia es Cyclo Touristic 2.000, S.L.

Sevilla, 4 de julio de 2005.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

*EDICTO de 4 de julio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, sobre resolución de la Comisión Ejecutiva, por la que se adjudica licencia de uso especial del dominio público local mediante instalación de un elemento móvil en el Pl. Virgen de los Reyes y otro en Puerta Jerez. (PP. 3134/2005).*

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante resolución de 8 de abril de 2005, ha acordado la adjudicación de licencia de uso especial del dominio público local mediante la instalación de un elemento móvil en Pl. Virgen de los Reyes y otro en Puerta de Jerez, con objeto de llevar a cabo una actividad de prestación de servicios y de venta o alquiler de productos de contenido cultural, artístico y/o turístico.

La adjudicataria de dicha licencia es «This is Sevilla, S.L. y Welcome & Ole España, S.L., Unión Temporal de Empresas, Ley 19/1982, de 26 de mayo».

Sevilla, 4 de julio de 2005.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

*EDICTO de 4 de julio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, sobre resoluciones del Consejo de Gobierno, por las que se adjudican las concesiones administrativas de varios restaurantes. (PP. 3135/2005).*

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante sendas resoluciones de 9 de junio de 2005, ha declarado la validez de los concursos públicos celebrados para el otorgamiento de concesiones administrativas cuyo objeto se indica a continuación, y se ha acordado su adjudicación a las entidades que igualmente se mencionan:

- Construcción y explotación del restaurante núm. 1 del Paseo Rey Juan Carlos I. Adjudicataria: Hostería de Torneo, S.L.

- Construcción y explotación del restaurante núm. 2 del Paseo Rey Juan Carlos I. Adjudicataria: Eggsmile, S.L.

- Construcción y explotación del restaurante núm. 3 del Paseo Rey Juan Carlos I. Adjudicataria: Restauraciones Macarena, S.L.

Sevilla, 4 de julio de 2005.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

*EDICTO de 7 de julio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la adjudicación definitiva de contrato de compraventa de parcela municipal. (PP. 2883/2005).*

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 7 de julio de 2005 adjudicó definitivamente los contratos que a continuación se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Gestión Administrativa del Patrimonio Municipal del Suelo.

c) Número de expediente: 13/05 PAT.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Compra-venta.

b) Descripción del objeto: Enajenación de las parcelas municipales núm. 23 del Proyecto de Parcelación de la UA-SB-4 (Luis Montoto) y C/ Lucena, núm. 44, con destino a la construcción de viviendas de precio tasado y protegidas de Régimen Especial Venta/Usos propios, respectivamente. Modalidades: Conjunta (ambas parcelas); Individualizada (C/ Lucena, núm. 44).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de la licitación: BOP núm. 88, de 19 de abril de 2005, y BOJA núm. 77, de 21 de abril de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público. Modalidades: Conjunta (ambas parcelas); Individualizada (C/ Lucena, núm. 44).

4. Tipo de licitación.

4.1. Modalidad conjunta (ambas parcelas): Seiscientos diez mil setecientos diecisiete euros con noventa y cinco céntimos (610.717,95 euros), más IVA.

4.2. Modalidad individualizada (C/ Lucena, núm. 44): Quince mil setecientos treinta y seis euros con sesenta y cinco céntimos (15.736,65 euros), más IVA.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de julio de 2005.

5.1. Parcela núm. 23 de la UA-SB-4 (Luis Montoto).

a) Contratista: Rivendel, S.C.A.

b) Nacionalidad: Española.

c) Importe de la adjudicación: Dos millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos cincuenta y cinco euros (2.417.955 euros), más IVA.

5.2. Parcela sita en C/ Lucena, núm. 44.

a) Contratista: Ingeniería Global, S.L.

b) Nacionalidad: Española.

c) Importe de la adjudicación: Veinte mil seiscientos noventa y siete euros con cuarenta y nueve céntimos (20.697,49 euros), más IVA.

Sevilla, 7 de julio de 2005.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

*EDICTO de 8 de julio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la adjudicación definitiva de contrato de compraventa de parcelas municipales. (PP. 2886/2005).*

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 7 de julio de 2005 adjudicó definitivamente los contratos que a continuación se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Gestión Administrativa del Patrimonio Municipal del Suelo.

c) Número de expediente: 12/05 PAT.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Compra-venta.

b) Descripción del objeto: Enajenación de las parcelas municipales 4-2 a 4-16 y 4-28 a 4-37 de la Manzana P-4

(M-5 del Plan Parcial), resultantes del Proyecto de Compensación del SUP-GU-3 (Itálica-Isabelina).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de la licitación: BOP núm. 88, de 19 de abril de 2005 y BOJA núm. 77, de 21 de abril de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos tres euros con cuarenta y dos céntimos (444.203,42 euros) más IVA.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de julio de 2005.

b) Contratista: Promociona Promoción Ocio y Naturaleza, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos tres euros con cuarenta y dos céntimos (444.203,42 euros) más IVA.

Sevilla, 8 de julio de 2005.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

*ANUNCIO de concurso público (Expte. 28/2005). (PP. 3266/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Sevilla.

b) Servicio de Planificación y Coordinación de Programas.

c) Núm. de expediente: 28/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de atención personalizada a los ciudadanos sobre acceso on line a datos y servicios municipales y de otras Administraciones, así como la coordinación del Centro Municipal de Internet, CIBER NODO.

b) Lugar de prestación del servicio: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 1 año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 94.000 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.880 euros.

6. Obtención de la documentación.

a) Oficina de Planificación y Coordinación de Programas: Plaza San Francisco, núm. 19, 3.ª planta, Edificio Laredo. 41004 Sevilla.

Tlfno.: 954 596 966. Fax: 954 592 882.

b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Modelo de proposición: El señalado en el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

c) Los documentos a presentar se detallan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento. C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla, en horas de oficina.

e) Admisión de variantes: No se admitirán varias soluciones o variantes.

9. Apertura de ofertas.  
 a) Fecha: El 2.º martes siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.  
 b) En el edificio del Ayuntamiento, sito en Plaza Nueva, núm. 1, 41001, Sevilla.  
 c) Hora: A partir de las 10,00 horas.  
 10. Los gastos de publicación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de julio de 2005.- El Secretario General, Venancio Gutiérrez Colomina.

*ANUNCIO del Instituto Municipal de Deportes sobre la contratación que se indica. (PP. 3222/2005).*

1. Entidad adjudicadora. Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración. Expediente: 236/2005.

2. Objeto del contrato. Concurso público para la instalación y explotación de máquinas automáticas expendedoras de alimentos, bebidas y artículos para piscinas en las instalaciones adscritas al Instituto Municipal de Deportes, gestión en régimen de concesión administrativa.

Lugar: Instalaciones adscritas al Instituto Municipal de Deportes.

Plazo de la concesión: Cuatro años contados a partir de la firma del contrato, este plazo podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes en los términos previstos en el TRLCAP.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, por procedimiento abierto, mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Canon mínimo de explotación anual 26.800 euros.

5. Garantías. Definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información. Información y recogida de documentación durante el plazo de presentación de ofertas en el Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón. (Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, planta 3.ª, Isla de la Cartuja, Sevilla, teléfonos: 954 596 818, 20, 21, 75 y 85. Telefax: 954 596 886.

7. Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas. Lugar de presentación: Registro General del Instituto Municipal de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre. Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior.

8. Apertura de ofertas. Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

9. Gastos de anuncios. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de agosto de 2005.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Ubrique, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Ubrique, con domicilio en Ubrique, Avda. de España, 33, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Otros

NIF: 25593401-J.

Nombre: Domínguez Aguilar, María Mar.

R.U.E.: Notifica-EH1113-2005/6.

Documento: P101110008343.

Descripción: Prop. Liq. Transmisiones Gest.

R.U.E. Origen:

Org. Resp.: Of. Liquid. de Ubrique.

Cádiz, 24 de mayo de 2005.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Medina Sidonia, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia, con domicilio en Medina Sidonia, Avda. Andalucía, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Liquidaciones

NIF: 31215519-B.  
 Nombre: Martínez Montiano, María.  
 R.U.E.: Notifica-EH1107-2005/1.  
 Documento: 0112110026136.  
 Descripción: Liq. de Sucesiones Gestión.  
 R.U.E. Origen: Sucdonol-EH1107-2005/27.  
 Org. Resp.: Of. Liquid. de Medina Sidonia.

Cádiz, 1 de junio de 2005.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**OTROS**

NIF	Nombre	R.U.E.
30790161S	JIMENEZ FERNANDEZ JUAN	NOTIFICA-EH1401-2005/3404
Documento: P101140014674 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2003/33428 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
44359180T	RODRIGUEZ ROMERO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1401-2005/1619
Documento: P101140009381 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2004/33213 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

**LIQUIDACIONES**

NIF	Nombre	R.U.E.
30948626X	BARRON REYES ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2005/2726
Documento: 0102140078434 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2004/41921 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

**PETICION DATOS**

NIF	Nombre	R.U.E.
81450204I	EDIFICIO GUTIERREZ DE LOS RIOS NUMERO 56 SL	NOTIFICA-EH1401-2005/2807
Documento: 0331140080110 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2003/19751 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
30960712K	MOYANO MOYANO ANTONIA	NOTIFICA-EH1401-2005/2539
Documento: 0331140079724 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2005/3321 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

**AUDIENCIAS**

NIF	Nombre	R.U.E.
30790161S	JIMENEZ FERNANDEZ JUAN	NOTIFICA-EH1401-2005/3404
Documento: 1341140022302 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2003/33428 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
44359180T	RODRIGUEZ ROMERO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1401-2005/1619
Documento: 1341140014611 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2004/33213 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

Córdoba, 11 de agosto de 2005.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Estepona, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la oficina liquidadora de Estepona, con domicilio en prolongación calle Delfín, Residencial Miramar Ocho, escalera 9, 1.ª planta, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

**COMPROBACIÓN DE VALOR Y LIQUIDACIONES**

EXPTE. 9550/01	BAYFRONT LIMITED
LIQ. 563/03 T.P.	IMPORTE: 38.646,85
V.DECLARADO: 222.559,59	V.COMPROBADO: 818.689,27

EXPTE. 8473/04	CONSTRUCCIONES PHALLUS, S.L.
LIQ. 1136/04 O.S.	IMPORTE: 30,06
V.DECLARADO: 0,00	V.COMPROBADO: 3006,00

EXPTE. 5941/04	RAYMOND ANDRE LOPEZ
LIQ. 17/05 A.J.D.	IMPORTE: 45,24
V.DECLARADO: 50.000,00	V.COMPROBADO: 54.473,91

EXPTE. 5941/04	RAYMOND ANDRE LOPEZ
LIQ. 18/05 A.J.D.	IMPORTE: 375,05
V.DECLARADO: 50.000,00	V.COMPROBADO: 87.090,45

EXPTE. 5745/04	LILLIAS JEANETTE MACFARLANE
LIQ. SUR 016.2.290025680 A.J.D.	IMPORTE: 443,71
V.DECLARADO: 0,00	V.COMPROBADO: 44.044,09

**RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES**

EXPTE. 3751/03	LESLIE STEPHEN HURLOCK
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN T.P.	IMPORTE: 75,54
V.DECLARADO: 132.222,66	V.COMPROBADO: 139.111,20

EXPTE. 4618/03	MATHEW JUSTIN BROWN
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN T.P.	IMPORTE: 1.890,93
V.DECLARADO: 86.400,00	V.COMPROBADO: 111.048,00

EXPTE. 4658/03	ROBERTO COSQUIERE LASCH
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN T.P.	IMPORTE: 895,50
V.DECLARADO: 601,01	V.COMPROBADO: 13.337,70

EXPTE. 5810/03	JANETTE REYES TORRES
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 289,34
V.DECLARADO: 38.194,32	V.COMPROBADO: 38.194,32

EXPTE. 5810/03	JANETTE REYES TORRES
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 140,45
V.DECLARADO: 5.561,00	V.COMPROBADO: 18.539,47

## RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

EXPTE. 2452/04	MOHAMED ABDERRAHAMAN KARIN
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 756,57
V.DECLARADO: 29.930,00	V.COMPROBADO: 99.768,01
EXPTE. 6840/04	SIDIBES, SL
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 1.407,77
V.DECLARADO: 0,00	V.COMPROBADO: 135.160,00
EXPTE. 5840/04	KABER OULD SIDI MOHAMED
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN T.P.	IMPORTE: 134,38
V.DECLARADO: 1.375,00	V.COMPROBADO: 4.630,00
EXPTE. 7203/04	WEYMOUTH LIMITED
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 2.908,71
V.DECLARADO: 60.000,00	V.COMPROBADO: 341.904,00
EXPTE. 7265/04	LAS COLINAS DE CANCELADA, SL
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 2.126,24
V.DECLARADO: 198.000,00	V.COMPROBADO: 224.982,01
EXPTE. 8545/04	ISABEL RAMOS GARCIA
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 174,19
V.DECLARADO: 96.161,00	V.COMPROBADO: 113.159,66
EXPTE. 8910/04	JOSE ANTONIO GOMEZ BODOQUE
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN T.P.	IMPORTE: 2.185,82
V.DECLARADO: 60.000,00	V.COMPROBADO: 90.518,40
EXPTE. 8682/04	LUIS FELIPE ASTUDILLO RAMIREZ
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 626,04
V.DECLARADO: 180.303,00	V.COMPROBADO: 241.612,66
EXPTE. 5224/01	LAS COLINAS DE CANCELADA, SL
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 3.042,37
V.DECLARADO: 2.026.580,66	V.COMPROBADO: 2.530.658,70
EXPTE. 5224/01	LAS COLINAS DE CANCELADA, SL
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 3.780,61
V.DECLARADO: 2.467.122,53	V.COMPROBADO: 3.093.519,76
EXPTE. 9815/01	SINFOMAR-MARBELLA, SA
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 506,22
V.DECLARADO: 14.057.973,63	V.COMPROBADO: 14.144.218,86
EXPTE. 7960/01	HEALTHCARE PROJECTS, SL
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 4.210,09
V.DECLARADO: 0,00	V.COMPROBADO: 1.394.348,08
EXPTE. 7960/01	HEALTHCARE PROJECTS, SL
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 71,77
V.DECLARADO: 0,00	V.COMPROBADO: 7.559,00
EXPTE. 133/05	MONTE PIEDAD Y CAJA AHORROS HUELVA Y SEVILLA
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 2.088,94
V.DECLARADO: 0,00	V.COMPROBADO: 205.125,13

Málaga, 24 de agosto de 2005.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Josefa López Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Antequera, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Antequera, con domicilio en Pza. Fernández Viagas, portal 14, local bajo, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Impuesto de Donaciones.

Doc. 298/01 Sucesiones y Donaciones.

Nombre: Ana María Fernández Gutiérrez.

Domicilio: Bda. Santa Paula, Bloque Sta. Paula III, 5.º A-1 29014-Málaga.

Otro domicilio: C/ Francisco Pacheco, núm. 5, 29004-Málaga. DNI: 24.878.908-S.

Málaga, 24 de agosto de 2005.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Josefa López Pérez.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Incentivos a la Contratación a Tiempo Parcial Indefinida, Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/RJ/219/2000.

Interesada: Open Algeciras, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. de Andalucía, 24. 11008, Cádiz. Extracto acto administrativo: Notificación resolución desist/no aport. doc.

Núm. Expte.: CA/RJ/411/2002.

Interesado: Juan Miguel García Zuazo.

Ultimo domicilio: C/ Servando Camuñez. 11100, San Fernando (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Notificación resolución desist/no aporb. doc.

Cádiz, 1 de agosto de 2005.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica resolución denegatoria a la solicitud de ayuda al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación de resoluciones denegatorias a la empresa Alejandro Vega, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio Andaluz de Empleo (Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga) pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Resolución denegatoria de la solicitud de ayuda por contratación indefinida/incorporación de socios/as trabajadores/as

Expedientes: 54/2004/CON; 99/2004/CON; 100/2004/CON

Visto el expediente promovido por la empresa Alejandro Vega, con CIF núm. X4757635Q, con domicilio social en Urb. Azahara I, Avda. Valle del Golf, fase III, puerta 23, solicitando subvención por contratación indefinida, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 21 de enero de 2004 (BOJA de 3 de febrero de 2004), modificada por la Orden de 22.11.04 (BOJA de 26.11.04), por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local, esta Dirección Provincial dicta la presente Resolución en base a los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Unico: Que en fechas 25.10.2004 y 26.4.2004, han tenido entrada los expedientes citados.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga es competente para dictar la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22.11.04.

Segundo. Que según el artículo 38 de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004, la concesión de la ayuda regulada en dicha Orden estará condicionada a la existencia de dotación presupuestaria para el correspondiente ejercicio económico.

Vistos los preceptos citados y demás de legal y general aplicación, esta Dirección Provincial,

#### ACUERDA

Denegar la solicitud de subvención formulada en su día por Alejandro Vega, en los expedientes 54/2004/CON, 99/2004/CON y 100/2004/CON en base a lo establecido en el artículo 38 de la citada Orden.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con advertencia de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que emitió la resolución definitiva o, potestativamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el siguiente a su notificación ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en los términos previstos en los artículos 25, 45 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 16 de agosto de 2005.- El Director (Decreto 148/2005, de 14.6), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por el que se notifica a los interesados la resolución de los expedientes en los procedimientos de revocación de las subvenciones que se citan.*

A los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican a los interesados que más adelante se relacionan, los resoluciones de los expedientes en los procedimientos de revocación de subvenciones instruidos por incumplimiento de la obligación de justificación, significándoles que en el Servicio de Incentivos y Gestión Turística de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, se encuentran a su disposición los correspondientes expedientes.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Beneficiario: El Trovador Guía del Ocio, S.L.

Expediente: CA-028//00.

Subvención: 4.893 euros.

Objeto: Edición Guía del Ocio para la Bahía de Cádiz.

Plazo ejecución: 25 de septiembre de 2000.

Beneficiario: La Quinta de la Charilla, S.L.

Expediente: JA032EPRO2.

Subvención: 64.718,29 euros.

Objeto: Rehabilitación de tres casas para la construcción de alojamiento rural es salud.

Plazo de ejecución: 31 de octubre de 2002.

Beneficiario: Roser Tusell Puig Domenech.  
Expediente: JM-GR-19/00.  
Subvención: 44.443,79 euros.  
Objeto: Construcción Hotel Rural de Tres Estrellas en Mecina Bombarón (Granada).  
Plazo de ejecución: 28 de febrero de 2003.

Beneficiario: Sol, Luz y Mar en Andalucía.  
Expediente: AL-35/02-IT.  
Subvención: 247.916,24 euros.  
Objeto: Ampliación de apartamentos y restauración.  
Plazo de ejecución: 17 de diciembre de 2003.

Beneficiario: Instituto Internacional del Sur para la Ecocidadanía.  
Expediente: HU-13/00.  
Subvención: 5.235,33 euros.  
Objeto: Seminarios de fin de semana en Doñana.  
Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 2000.

Beneficiario: Bugarvilla Hotel, S.A.  
Expediente: HU-10/00.  
Subvención: 243,41 euros.  
Objeto: Edición de 10.000 folletos trípticos para promoción y publicidad.  
Plazo de ejecución: 28 de febrero de 2001.

Beneficiario: Marlin y Pesca, S.L.  
Expediente: HU-27/00.  
Subvención: 4.417,44 euros.  
Objeto: Diseño y mantenimiento de página web, campaña publicitaria: Anuncios, trípticos, folletos, serigrafías, souvenirs y cárteles.  
Plazo de ejecución: 2 de abril de 2000.

Sevilla, 25 de julio de 2005.- La Directora General, Ana Gómez Gómez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa.

La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Tendidos y Telecomunicaciones, S.L.  
CIF: B-92149079.  
Ultimo domicilio conocido: Avda. Andalucía, 11, de Málaga.  
Expediente: MA/2004/396/G.C./RSU.  
Infracción: Grave, art. 34.3.B) de la Ley de Residuos.  
Sanción: Multa de 601,02 euros.  
Acto notificado: Resolución expediente.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Manuel Natoli Burgos.  
NIF: 25.005.017-S.  
Ultimo domicilio conocido: C/ Cabriel, 27-10.ª A.  
Expediente: MA/2004/589/P.L./EP.  
Infracción: Grave, art. 74.10 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
Sanción: Multa de 2.000,00 euros.  
Acto notificado: Resolución expediente.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 29 de julio de 2005.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Blq. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesada: Nivelaciones Fahala, S.L.  
 CIF: B-29762077.  
 Último domicilio conocido: C/ Molina Larios, 13, 7.º E, de Málaga.  
 Expediente: MA/2005/8/PARTIC./PA.  
 Infracción: Grave, art. 76.1 de la Ley de Protección Ambiental.  
 Sanción: Multa de 12.020,26 euros.  
 Otras obligaciones no pecuniarias: Legalización de las actuaciones si resultaran conformes a la normativa ambiental vigente; medidas correctoras, reparadoras y de restitución ambiental; reposición de la situación a su estado original.  
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de Resolución.

Interesado: Hans Reinhold Eigner.  
 Núm. de pasaporte: 4103330532-D.  
 Último domicilio conocido: Paraje Alto de la Cruzada, de Mocli-nejo (Málaga).  
 Expediente: MA/2005/16/AG.MA./VP.  
 Infracción: Grave, art. 21.3.A) de la Ley de Vías Pecuarias.  
 Sanción: Multa de 1.500,00 euros.  
 Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la restitución de la vía pecuaria a su estado original.  
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 29 de julio de 2005.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

## AYUNTAMIENTO DE ALCAUCIN

### *ANUNCIO de rectificación de bases.*

Resolución de Alcaldía de diecinueve de agosto del Ayuntamiento de Alcaucín por la que se modifican las bases para la provisión de una plaza de funcionario administrativo mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, que se relacionaba en las publicaciones del BOP núm. 148, de fecha 3.8.05 y del BOJA núm. 146, de 28.7.05, conforme a lo siguiente:

-En la base II relativa a los requisitos de los aspirantes, añadir que la titulación exigida puede ser sustituida por una antigüedad de diez años en un Cuerpo o Escala del Grupo D, o de cinco años y la superación de un curso específico de formación al que se accederá por criterios objetivos.

- En la base VII se suprime el tercer párrafo.

Alcaucín, 19 de agosto de 2005.- El Alcalde, José Manuel Martín Alba.

## AYUNTAMIENTO DE JAEN

### *ANUNCIO de bases.*

**BASES PARA LA PROVISION DE 3 PLAZAS DE POLICIA LOCAL MEDIANTE OPOSICION LIBRE Y 2 PLAZAS DE OFICIAL POR EL SISTEMA DE ACCESO DE PROMOCION INTERNA POR CONCURSO-OPOSICION**

Habiendo sido aprobadas por Resolución de 1 de agosto de 2005, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción efectuada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, las bases que han de regir los procesos para cubrir en propiedad diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Policía Local, por medio del presente se efectúa la convocatoria, de acuerdo con las siguientes:

## B A S E S

### I. CATEGORIA POLICIA LOCAL

#### 1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición de tres plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Policía Local.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, se encuadran en el Grupo C del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

#### 2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía; Decreto 201/2003, de 8 de julio, de Ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía; Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local en Andalucía y Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, con las modificaciones introducidas por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre; y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

#### 3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española.
- Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
- Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.
- No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de iniciar el curso de ingreso, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico.

#### 4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 3.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada al mismo por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que asciende a 30,00 euros, cantidad que será ingresada en la cuenta número 3067 0100 27 1147447922 abierta a nombre del Ayuntamiento de Jaén en la Caja Rural.

#### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se concederá el plazo de 10 días de subsanación para los aspirantes excluidos y se determinarán el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios, indicación del día de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes, así como la composición del Tribunal Calificador.

Transcurrido el mencionado plazo sin que se formule reclamación, se entenderán definitivas dichas listas.

5.2. En el supuesto de que, por circunstancias excepcionales, se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de celebración del primer ejercicio, se hará público a través del tablón de edictos del Ayuntamiento.

#### 6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Vocales:

1. Un representante de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería de Gobernación.

2. Un representante de la Junta de Personal de la Corporación.

3. A designar por el Ilmo. Sr. Alcalde.

4. A designar por el Ilmo. Sr. Alcalde.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. Los Vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para la categoría de las plazas convocadas.

6.3. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.4. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.5. Al Tribunal le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

El Tribunal actuará válidamente cuando concurren el Presidente, el Secretario y dos Vocales, titulares o suplentes indistintamente.

6.6. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2. de la Ley 30/92, ya mencionada.

6.7. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

#### 7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento, a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Entre la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho aplazamiento no podrá superar los seis meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá aplazar otros seis meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

#### 8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes pruebas y fases:

##### 1. Primera fase. Oposición.

##### 8.1. Primera prueba.

- Aptitud física: Los aspirantes realizarán los ejercicios físicos que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, detallados en el Anexo I de la presente convocatoria y en el orden que se

establece, siendo cada uno de ellos de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

#### 8.2. Segunda prueba.

- Psicotécnica: La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

a) Valoración de aptitudes: Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para cada categoría a la que se aspire. Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

b) Valoración de actitudes y personalidad: Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes.

Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: Existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial u otros.

#### 8.3. Tercera prueba: Conocimientos.

Constará de dos partes:

a) La contestación por escrito a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, tipo test, cuyo número determinará el Tribunal, basado en el contenido del Temario que figura en el Anexo II.

Se calificará de 0 a 10 puntos.

Los aspirantes que en esta primera parte (a) alcancen una puntuación mínima de 5, serán sometidos a:

- Examen médico: Con sujeción a un cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo III. Se calificará de apto o no apto.

b) La resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el Temario especificado en el Anexo II, el cual se calificará de 0 a 10 puntos.

Será necesario, para aprobar esta tercera prueba, obtener como mínimo 5 puntos como media de las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica.

La calificación final, será la suma de ambas dividida por 2. Para la realización de la prueba en su conjunto, contestaciones y caso práctico, se dispondrá de tres horas, como mínimo.

Las pruebas de la primera fase tendrán carácter eliminatorio.

#### 2. Segunda fase: Curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o en las Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspira en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o en las Escuelas Concertadas.

#### 9. Relación de aprobados de la fase de oposición.

Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas.

#### 10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Área de Personal del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir del de la publicación de la relación de aprobados los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 3.e) de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 196/1992, de 24 de noviembre, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

d) Declaración referente al compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración referente al compromiso de conducir vehículos policiales.

f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción relacionados en estas bases.

10.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3. Si dentro del plazo indicado, los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

#### 11. Período de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local y que será el establecido por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

11.3. La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas involuntarias

que lo impidan, debidamente justificadas y apreciadas por el Alcalde, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, sin causa que se considere justificada, producirá la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección realizadas.

11.5 Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente que, de no superar, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad, en su caso, de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.6. Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

## 12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, o, en su caso, las Escuelas Municipales de Policía Local o Escuelas Concertadas, enviarán un informe al Ayuntamiento, sobre las aptitudes de los alumnos. Dicho informe será valorado por el Tribunal en la resolución definitiva de la convocatoria.

El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso selectivo, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas selectivas y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al Alcalde para su nombramiento como funcionario de carrera de las plazas convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

## 13. Recursos.

Las bases de la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución aprobatoria de las bases, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cual sea posterior en el tiempo.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición referido, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en Jaén, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo, si la desestimación es expresa, y en el plazo de seis meses si la desestimación fuere presunta.

En caso de no utilizar el recurso potestativo de reposición interponiendo directamente el contencioso-administrativo, se hará ante el órgano y en el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin perjuicio de que puede interponer cualquier otra clase de recurso que estime conveniente entablar.

## ANEXO I

### PRUEBAS DE APTITUD FISICA

Para las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

Si alguna de las aspirantes, en la fecha de celebración de las pruebas físicas, se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, se procederá de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo de la base 7.5.

Las pruebas de aptitud física tendrán la calificación de apto o no apto.

Para obtener la calificación de apto será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas 1, 5 y 6, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas 2, 3 y 4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: De 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general y natación que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En las pruebas de resistencia general y natación se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de apto.

#### 1. Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8"	8"50	9"
Mujeres	9"	9"50	10"

#### 2. Prueba de potencia de tren superior.

Los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

##### 2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se

permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8	6	4

2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deportes o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

3. Prueba de flexibilidad: Test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres y mujeres	26	23	20

4. Prueba de potencia de tren inferior: Salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

5. Prueba de resistencia general: Carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	4'	4'10"	4'20"
Mujeres	4'30"	4'40"	4'50"

6. Prueba de natación: 25 metros estilo libre.

Se realizará en una piscina que permita efectuar el recorrido sin hacer virajes.

El aspirante podrá colocarse para la salida, bien sobre la plataforma de salida, bien en el borde de la piscina o bien en el interior del vaso, debiendo permanecer en este último caso en contacto con el borde de la salida.

Una vez que se dé la señal de salida, los aspirantes, bien en zambullida o por impulsión sobre la pared, según la situación de partida adoptada, iniciarán la prueba empleando cualquier estilo para su progresión.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	26"	29"	32"
Mujeres	30"	33"	36"

ANEXO II

T E M A R I O

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor,

a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

7. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de Entidades Locales.

13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: Concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El Pleno. El Alcalde. La Comisión de Gobierno. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: Prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: Autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: Concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: Velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: Definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: Demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: Tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: Elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: Conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: Descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

## ANEXO III

## CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS

## 1. Talla.

Estatura mínima: 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres.

## 2. Obesidad-delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo. Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18,5 ni superior a 29,9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

## 3. Ojo y visión.

3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2. Desprendimiento de retina.

3.3. Patología retiniana degenerativa.

3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5. Discromatopsias.

3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

## 4. Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Asimismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

## 5. Aparato digestivo.

5.1. Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

## 6. Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/Hg de presión sistólica, y los 90 mm/Hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

## 7. Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

## 8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: Patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

## 9. Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

## 10. Sistema nervioso.

10.1. Epilepsia.

10.2. Migraña.

10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

## 11. Trastornos psiquiátricos.

11.1. Depresión.

11.2. Trastornos de la personalidad.

11.3. Psicosis.

11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.

11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

## 12. Aparato endocrino.

12.1. Diabetes.

12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

## 13. Sistema inmunitario y enfermedades infecciosas.

13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.

13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.

13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

## 14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

## II. CATEGORIA OFICIAL

## 1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de dos plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran en el Grupo C del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

## 2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía; Decreto 201/2003, de 8 de julio, de Ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía; Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local en Andalucía y Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, con las modificaciones introducidas por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre; y en lo no previsto en la citada legislación les será de aplicación la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

## 3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Jaén, en la categoría inmediata anterior a la que se aspira, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la disposición transitoria segunda de la Orden 201/2003, de 8 de julio, los funcionarios que carezcan de la titulación exigida, podrán ejercer el derecho a la promoción interna, siempre que superen en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o en las Escuelas Municipales o Concertadas de Policía Local el correspondiente curso de dispensa en un grado del requisito de titulación.

c) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

3.2. Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

## 4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 3.1.

4.2. Con la solicitud se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en la fase del concurso.

4.3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada al mismo por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

## 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se concederá el plazo de 10 días de subsanación para los aspirantes excluidos y se determinarán el lugar, fecha y hora de comienzo de las fases del concurso-oposición.

Transcurrido el plazo mencionado sin que se formule reclamación, se entenderán elevadas a definitivas dichas listas.

5.2. En el supuesto de que, por circunstancias excepcionales, se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de celebración del concurso, se hará público a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento.

## 6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Vocales:

1. Un representante de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería de Gobernación.

2. Un representante de la Junta de Personal de la Corporación.

3. A designar por el Ilmo. Sr. Alcalde.

4. A designar por el Ilmo. Sr. Alcalde.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. Los Vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para la categoría de las plazas convocadas.

6.3. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.4. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.5. Al Tribunal le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo y aplicar los baremos correspondientes.

El Tribunal actuará válidamente cuando concurran el Presidente, el Secretario y dos Vocales, titulares o suplentes, indistintamente.

6.6. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/1992, ya mencionada.

6.7. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

## 7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. Los aspirantes serán convocados para la realización de los ejercicios en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.2. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.3. Una vez comenzadas las pruebas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia.

Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

#### 8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

##### 8.1. Primera fase: Concurso.

Consiste en la comprobación y aplicación del baremo establecido en el Anexo I de esta convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local, para calificar los méritos alegados y justificados por los aspirantes, teniéndose en cuenta el historial profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, los trabajos publicados y la antigüedad.

Esta fase es previa a la de oposición y, en ningún caso, la valoración de los méritos podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición. No tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición, sirviendo exclusivamente para establecer el orden de prelación de los aspirantes.

##### 8.2. Segunda fase: Oposición.

La fase de oposición consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de dos partes: La primera, que consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal para cada materia de las que figuran en el temario especificado en el Anexo II de la convocatoria; y la segunda, la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario.

Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar, obtener, como mínimo, cinco puntos en las contestaciones y, otros cinco, en la resolución práctica. La calificación final de esta fase será la suma de ambas dividida por dos.

Para su realización se dispondrá de tres horas, como mínimo.

##### 8.3. Tercera fase: Curso de capacitación.

Superar con aprovechamiento el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación del concurso-oposición.

#### 9. Relación de aprobados de la fase del concurso-oposición.

Una vez terminadas las fases del concurso-oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones de ambas fases, del proceso selectivo, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el curso selectivo.

#### 10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran obtenido mayor puntuación en el concurso-oposición presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de

la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 3.1.b) de la presente convocatoria. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia, o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

b) Certificación del Ayuntamiento que acredite la antigüedad y carencia de faltas graves o muy graves en su expediente personal.

10.2. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados alumnos para la realización del curso de capacitación, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

#### 11. Período de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, nombrará alumnos para la realización del curso de capacitación, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de capacitación correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de capacitación o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en el concurso, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados del concurso-oposición y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

#### 12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso de capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de capacitación, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las fases del concurso-oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera de las plazas convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los alumnos serán nombrados funcionarios de carrera en la categoría a la que se aspira, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regu-

lador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en las fases del concurso-oposición y curso de capacitación.

### 13. Recursos.

Las bases de la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones de Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución aprobatoria de las bases, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cual sea posterior en el tiempo.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición referido, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en Jaén, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo, si la desestimación es expresa, y en el plazo de seis meses si fuere presunta.

En caso de no utilizar el recurso potestativo de reposición interponiendo directamente el contencioso-administrativo, se hará ante el órgano y en el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin perjuicio de que puede interponer cualquier otra clase de recurso que estime conveniente entablar.

## ANEXO I

### A. BAREMO PARA LA FASE DE CONCURSO

El concurso de méritos se registrá por el siguiente baremo:

#### A.1. Titulaciones académicas.

A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.

A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.

A.1.3. Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Superior en Criminología o experto en Criminología o equivalente: 1,00 punto.

A.1.4. Bachiller, Técnico Superior en Formación Profesional, acceso a la Universidad o equivalente: 0,50 puntos.

Puntuación máxima del apartado A.1: 4,00 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una.

Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

#### A.2. Antigüedad.

A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de Policía Local de Andalu-

lucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.

A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.

A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado A.2: 4,00 puntos.

#### A.3. Formación y docencia.

##### A.3.1. Formación.

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de manifiesto interés policial, superados en las Universidades, Administraciones Públicas o a través de los Planes de Formación Continua, según su duración, serán valorados, cada uno, con arreglo a los tramos siguientes:

A.3.1. Entre 20 y 34 horas lectivas: 0,18 puntos.

A.3.2. Entre 35 y 69 horas lectivas: 0,24 puntos.

A.3.3. Entre 70 y 99 horas lectivas: 0,36 puntos.

A.3.4. Entre 100 y 200 horas lectivas: 0,51 puntos.

A.3.5. Más de 200 horas lectivas: 0,75 puntos.

Los cursos precedentes, impartidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden de 22 de diciembre de 2003, con duración entre 10 y 19 horas lectivas, se valorarán con 0,10 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: Los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido o hubiese transcurrido un período superior a cinco años desde la finalización del primer curso y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado A.1, ni la superación de asignaturas de los mismos.

##### A.3.2. Docencia.

La impartición de cursos de formación dirigido al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

##### A.3.3. Ponencias y publicaciones.

Las publicaciones y ponencias se valorarán en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo hasta un máximo de 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado A.3: 4,00 puntos.

#### A.4. Otros méritos.

A.4.1. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía, categoría de oro: 3,00 puntos.

A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía, categoría de plata: 1,00 punto.

A.4.3. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

A.4.4. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

A.4.5. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones): 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado A.4: 4,00 puntos.

En el supuesto de que los aspirantes obtuvieran igual puntuación total, el orden de prelación de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados:

- 1.º Formación.
- 2.º Antigüedad.
- 3.º Otros méritos.
- 4.º Titulaciones académicas.

## ANEXO II

### TE M A R I O

1. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

3. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

4. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

5. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de Entidades Locales. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: Concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El Pleno. El Alcalde. La Comisión de Gobierno. Otros órganos municipales.

6. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

7. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

8. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

9. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

10. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo.

11. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: Prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

12. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

13. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

14. Personas responsables: Autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

15. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

16. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

17. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas.

18. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

19. Delitos contra la salud pública. Tráfico de drogas.

20. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

21. Las penas. Concepto, clases: Privativas de libertad, privativas de derecho y multa. Clasificación por su gravedad: Graves, menos graves y leves.

22. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

23. Detención: Concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

24. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

25. Normas generales de circulación: Velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

26. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.

27. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

28. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

29. Accidentes de circulación: Definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.

30. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

31. Estructura económica y social de Andalucía: Demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

32. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

33. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: Conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: Descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

34. El mando: Concepto, estilos, cualidades, rasgos, reglas y características del mando; relación con subordinados; técnicas de dirección y reuniones.

35. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. Sentido ético de la prevención y la represión. Deontología policial. Normas que la establecen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 1 de junio de 2005.- El Alcalde.

#### *ANUNCIO de bases.*

#### BASES PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR Y UNA PLAZA DE INSPECTOR POR EL SISTEMA DE ACCESO DE PROMOCION INTERNA POR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE CONCURSO-OPOSICION

Habiendo sido aprobadas por Resolución de 1 de agosto de 2005, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción efectuada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, las bases que han de regir los procesos para cubrir en propiedad diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Policía Local, por medio del presente se efectúa la convocatoria, de acuerdo con las siguientes:

#### B A S E S

##### I. CATEGORIA SUBINSPECTOR

###### 1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de 1 plaza vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local.

1.2. La plaza citada adscrita a la Escala Ejecutiva, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadra en el Grupo B del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

###### 2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía; Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía; Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local en Andalucía y Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, con las modificaciones introducidas por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre; y en lo no previsto en la citada legislación les será de aplicación la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General

de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

###### 3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Jaén, en la categoría inmediata anterior a la que se aspira, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Universitario o equivalente.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la disposición transitoria segunda de la Orden 201/2003, de 8 de julio, los funcionarios que carezcan de la titulación exigida, podrán ejercer el derecho a la promoción interna, siempre que superen en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o en las Escuelas Municipales o Concertadas de Policía Local el correspondiente curso de dispensa en un grado del requisito de titulación.

c) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

3.2. Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

###### 4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 3.1.

4.2. Con la solicitud se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en la fase del concurso.

4.3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada al mismo por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

###### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se concederá el plazo de 10 días de subsanación para los aspirantes excluidos y se determinarán el lugar, fecha y hora de comienzo de la fase de concurso.

Transcurrido el plazo mencionado sin que se formule reclamación, se entenderán elevadas a definitivas dichas listas.

5.2. En el supuesto de que, por circunstancias excepcionales, se hubiesen de modificar el lugar, la fecha o la hora de celebración, se hará público a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento.

## 6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Vocales:

1. Un representante de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería de Gobernación.

2. Un representante de la Junta de Personal de la Corporación.

3. A designar por el Ilmo. Sr. Alcalde.

4. A designar por el Ilmo. Sr. Alcalde.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para la categoría de las plazas convocadas.

6.3. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.4. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.5. Al Tribunal le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo y aplicar los baremos correspondientes.

El Tribunal actuará válidamente cuando concurren el presidente, el secretario y dos vocales, titulares o suplentes, indistintamente.

6.6. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/1992 ya mencionada.

6.7. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

## 7. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

### 7.1. Primera fase: Concurso.

Consiste en la comprobación y aplicación del baremo establecido en el Anexo I de esta convocatoria, de conformidad con lo determinado en la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local, para calificar los méritos alegados y justificados por los aspirantes, teniéndose en cuenta el historial profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, los trabajos publicados y la antigüedad, siendo esta fase previa a la de oposición y, en ningún caso, la valoración de los méritos podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición, estableciéndose finalmente el orden de prelación de los participantes en el concurso según la puntuación que corresponda en aplicación del baremo establecido.

### 7.2. Segunda fase: Oposición.

La fase de oposición constará de dos partes:

a) La primera consistirá en la contestación, por escrito, a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo II.

b) La segunda consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final será la suma dividida por dos. Para su realización se dispondrá de 3 horas como mínimo.

### 7.3. Tercera fase: Curso de capacitación.

Superar con aprovechamiento el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de concurso-oposición.

8. Relación de aprobados de la fase del concurso-oposición.

Una vez terminadas las fases del concurso-oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes a ambas fases del proceso selectivo, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso de capacitación.

## 9. Presentación de documentos.

9.1. El aspirante que hubiera aprobado el concurso-oposición presentará en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 3.1.b) de la presente convocatoria. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia, o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

b) Certificación del Ayuntamiento que acredite la antigüedad y carencia de faltas graves o muy graves en su expediente personal.

9.2. Si dentro del plazo indicado el opositor no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado alumno para la realización del curso de capacitación, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

## 10. Período de práctica y formación.

10.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, nombrará alumnos para la realización del curso de capacitación, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

10.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de capacitación correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

10.3. La no incorporación al curso de capacitación o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excep-

cionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

10.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en el concurso-oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

10.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en el concurso-oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

#### 11. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

11.1. Finalizado el curso de capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, una vez superado el curso de capacitación por el aspirante, le hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en la fase de concurso-oposición y el curso selectivo, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera de la plaza convocada.

11.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, el alumno será nombrado funcionario de carrera en la categoría a la que se aspira, el cual deberá tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

11.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fases de concurso-oposición y curso de capacitación.

#### 12. Recursos.

Las Bases de la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución aprobatoria de las bases, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cual sea posterior en el tiempo.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición referido, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en Jaén, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo, si la desestimación es expresa, y en el plazo de seis meses si fuere presunta.

En caso de no utilizar el recurso potestativo de reposición interponiendo directamente el contencioso-administrativo, se hará ante el órgano y en el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin perjuicio de que puede interponer cualquier otra clase de recurso que estime conveniente entablar.

## ANEXO I

### A. BAREMO PARA LA FASE DE CONCURSO

La fase de concurso se regirá por el siguiente baremo de méritos:

#### A.1. Titulaciones académicas.

A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.

A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.

A.1.3. Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado superior en criminología o experto en criminología o equivalente: 1,00 punto.

A.1.4. Bachiller, Técnico superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos. Puntuación máxima del apartado A.1: 4,00 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una.

Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

#### A.2. Antigüedad.

A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.

A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.

A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado A.2: 4,00 puntos.

#### A.3. Formación y docencia.

##### A.3.1. Formación:

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de manifiesto interés policial, superados en las Universidades, Administraciones Públicas o a través de los Planes de Formación Continua, según su duración, serán valorados, cada uno, con arreglo a los tramos siguientes:

A.3.1. Entre 20 y 34 horas lectivas: 0,18 puntos.

A.3.2. Entre 35 y 69 horas lectivas: 0,24 puntos.

A.3.3. Entre 70 y 99 horas lectivas: 0,36 puntos.

A.3.4. Entre 100 y 200 horas lectivas: 0,51 puntos.

A.3.5. Mas de 200 horas lectivas: 0,75 puntos.

Los cursos precedentes, impartidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden de 22 de diciembre de 2003,

con duración entre 10 y 19 horas lectivas, se valorarán con: 0,10 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: Los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido o hubiese transcurrido un período superior a cinco años desde la finalización del primer curso y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado A.1 del presente Anexo, ni la superación de asignaturas de los mismos.

#### A.3.2. Docencia.

La impartición de cursos de formación dirigido al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

#### A.3.3. Ponencias y publicaciones:

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de manifiesto interés policial, superados en las Universidades, Administraciones Públicas o a través de los Planes de Formación Continua, según su duración, serán valorados, cada uno, con arreglo a los tramos siguientes:

- A.3.1. Entre 20 y 34 horas lectivas: 0,18 puntos.
- A.3.2. Entre 35 y 69 horas lectivas: 0,24 puntos.
- A.3.3. Entre 70 y 99 horas lectivas: 0,36 puntos.
- A.3.4. Entre 100 y 200 horas lectivas: 0,51 puntos.
- A.3.5. Más de 200 horas lectivas: 0,75 puntos.

Los cursos precedentes, impartidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden de 22 de diciembre de 2003, con duración entre 10 y 19 horas lectivas, se valorarán con 0,10 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: Los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría.

Las publicaciones y ponencias se valorarán en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo hasta un máximo de 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado A.3: 4,00 puntos.

#### A.4. Otros méritos.

A.4.1. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía, categoría de oro: 3,00 puntos.

A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía, categoría de plata: 1,00 punto.

A.4.3. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

A.4.4. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

A.4.5. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones): 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado A.4: 4,00 puntos.

En el supuesto de que los aspirantes obtuvieran igual puntuación total, el orden de prelación de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados:

- 1.º Formación.
- 2.º Antigüedad.
- 3.º Otros méritos.
- 4.º Titulaciones académicas.

## ANEXO II

### TEMARIO PARA LA FASE DE OPOSICION

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado español. Constitución. Concepto y clases. El poder constituyente. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica.

5. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

6. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

7. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

8. Organización territorial del Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

9. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

10. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

11. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

12. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

13. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

14. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: Concepto, elementos y competencias.

15. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

16. Bienes, actividades y servicios públicos en la esfera local.

17. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

18. La Licencia Municipal. Tipos. Actividades sometidas a Licencia. Tramitación.

19. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

20. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Disposiciones generales. Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes. Régimen disciplinario.

21. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

22. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía. La uniformidad de la Policía Local. La homogeneización de medios técnicos.

23. La selección, formación, promoción y movilidad de las Policías Locales de Andalucía.

24. Régimen disciplinario de la Policía Local. Régimen de incompatibilidades. Segunda actividad. Retribuciones.

25. La Policía Local como instituto armado de naturaleza civil. Legislación aplicable sobre armamento. El uso de armas de fuego.

26. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa I: Consumo, abastos, mercados. Venta ambulante.

27. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa II: Espectáculos públicos y actividades recreativas y establecimientos públicos.

28. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa III: Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: Prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

29. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

30. Los Planes de Emergencia. Coordinación de todas las Administraciones. Actuación policial.

31. Concepto y contenido del Derecho Penal. Principios que lo informan. Principio de legalidad. Principio de irretroactividad y sus excepciones.

32. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

33. Personas responsables: Autores, cómplices y encubridores. Grados de ejecución del delito.

34. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

35. Delitos contra la Administración Pública.

36. atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

37. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas.

38. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

39. Delitos contra la salud pública. Tráfico de drogas.

40. Delitos relativos a la ordenación del territorio y a la protección del Patrimonio Histórico y del Medio Ambiente.

41. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

42. Las penas. Concepto, clases: Privativas de libertad, privativas de derecho y multa. Clasificación por su gravedad: Graves, menos graves y leves.

43. La Policía Local como Policía Judicial. Legislación y funciones.

44. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

45. Entrada y registro en lugar cerrado. Intervención de las comunicaciones telefónicas. Intervención de las comunicaciones postales. Uso de la información obtenida por estos medios.

46. Detención: Concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención.

47. Contenido de la asistencia letrada al detenido. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «habeas corpus».

48. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

49. Normas generales de circulación: Velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

50. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.

51. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

52. Licencias de conducción: Sus clases. Intervención, suspensión y revocación.

53. Transporte de mercancías peligrosas por carretera. Normativa legal. Intervención en caso de accidente. La inspección técnica de vehículos. Transporte escolar: Normativa vigente. El tacógrafo: Definición y uso.

54. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

55. Accidentes de circulación: Definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.

56. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

57. Estructura económica y social de Andalucía: Demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

58. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: Tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

59. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

60. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: Conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género.

61. Comunicación: Elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Dirección de equipos de trabajo. Concepto y características del mando: Funciones, estilos, metodología; relación con los subordinados; técnicas de dirección y gestión de reuniones.

62. Toma de decisiones: Proceso, deberes hacia la organización; poder y autoridad.

63. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

64. Responsabilidad en el ejercicio profesional. Principio de jerarquía y subordinación. Relaciones interpersonales. Integridad e imparcialidad. Consideración ética de la dirección de personal.

65. Deontología profesional. Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. Declaración

del Consejo de Europa sobre la Policía. Principios básicos de actuación oficial desde la perspectiva deontológica.

## II. CATEGORIA INSPECTOR.

### 1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de 1 plaza vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Inspector del Cuerpo de la Policía Local.

1.2. La plaza citada adscrita a la Escala Ejecutiva, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadra en el Grupo B del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

### 2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía; Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía; Orden de 22 de diciembre de 2003 de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local en Andalucía y Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, con las modificaciones introducidas por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre; y en lo no previsto en la citada legislación les será de aplicación la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

### 3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Jaén en la categoría inmediata anterior a la que se aspira, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Universitario o equivalente.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la disposición transitoria segunda de la Orden 201/2003, de 8 de julio, los funcionarios que carezcan de la titulación exigida, podrán ejercer el derecho a la promoción interna, siempre que superen en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o en las Escuelas Municipales o Concertadas de Policía Local

el correspondiente curso de dispensa en un grado del requisito de titulación.

c) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

3.2. Estos requisitos deberán acreditarse documentalmen- te antes de realizar el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

### 4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 3.

4.2. Con la solicitud se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en la fase del concurso.

4.3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada al mismo por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se concederá el plazo de 10 días de subsanación para los aspirantes excluidos y se determinarán el lugar, fecha y hora de comienzo de la fase de concurso.

Transcurrido el plazo mencionado sin que se formule reclamación, se entenderán elevadas a definitivas dichas listas.

5.2. En el supuesto de que, por circunstancias excepcionales, se hubiesen de modificar el lugar, la fecha o la hora de celebración, se hará público a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento.

### 6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Vocales:

1. Un representante de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería de Gobernación.

2. Un representante de la Junta de Personal de la Corporación.

3. A designar por el Ilmo. Sr. Alcalde.

4. A designar por el Ilmo. Sr. Alcalde.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para la categoría de las plazas convocadas.

6.3. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.4. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.5. Al Tribunal le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo y aplicar los baremos correspondientes.

El Tribunal actuará válidamente cuando concurren el Presidente, el Secretario y dos Vocales, titulares o suplentes, indistintamente.

6.6. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/1992 ya mencionada.

6.7. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

#### 7. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

##### 7.1. Primera fase: Concurso.

Consiste en la comprobación y aplicación del baremo establecido en el Anexo I de esta convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de diciembre de 2003 por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local, para calificar los méritos alegados y justificados por los aspirantes, teniéndose en cuenta el historial profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, los trabajos publicados y la antigüedad, siendo esta fase previa a la de oposición y, en ningún caso, la valoración de los méritos podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición, estableciéndose finalmente el orden de prelación de los participantes en el concurso según la puntuación que corresponda en aplicación del baremo establecido.

##### 7.2. Segunda fase: Oposición.

La fase de oposición constará de dos partes:

a) La primera consistirá en la contestación, por escrito, del cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo II a esta convocatoria.

b) La segunda consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final será la suma dividida por dos. Para su realización se dispondrá de 3 horas como mínimo.

##### 7.3. Tercera fase: Curso de capacitación.

Superar con aprovechamiento el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de concurso-oposición.

8. Relación de aprobados de la fase del concurso-oposición.

Una vez terminadas las fases del concurso-oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes a ambas fases del proceso selectivo, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propues-

ta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso de capacitación.

#### 9. Presentación de documentos.

9.1. El aspirante que hubiera aprobado el concurso-oposición presentará en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 3.1.b) de la presente convocatoria. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia, o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

b) Certificación del Ayuntamiento que acredite la antigüedad y carencia de faltas graves o muy graves en su expediente personal.

9.2. Si dentro del plazo indicado el opositor no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado alumno para la realización del curso de capacitación, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

#### 10. Período de práctica y formación.

10.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, nombrará alumnos para la realización del curso de capacitación, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

10.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de capacitación correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

10.3. La no incorporación al curso de capacitación o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

10.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en el concurso, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

10.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en el concurso, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

#### 11. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

11.1. Finalizado el curso de capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, una vez superado el curso de capacitación por el aspirante, le hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en la fase de concurso-oposición y el curso selectivo, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera de la plaza convocada.

11.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, el alumno será nombrado funcionario de carrera

en la categoría a la que se aspira, el cual deberá tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

11.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fases de concurso-oposición y curso de capacitación.

## 12. Recursos.

Las bases de la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución aprobatoria de las bases, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cual sea posterior en el tiempo.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición referido, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en Jaén, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo, si la desestimación es expresa, y en el plazo de seis meses si fuere presunta.

En caso de no utilizar el recurso potestativo de reposición interponiendo directamente el contencioso-administrativo, se hará ante el órgano y en el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin perjuicio de que puede interponer cualquier otra clase de recurso que estime conveniente entablar.

## ANEXO I

### A. BAREMO PARA LA FASE DE CONCURSO

La fase de concurso se regirá por el siguiente baremo de méritos:

#### A.1. Titulaciones académicas.

A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.

A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.

A.1.3. Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado superior en criminología o experto en criminología o equivalente: 1,00 punto.

A.1.4. Bachiller, Técnico superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos.

Puntuación máxima del apartado A.1: 4,00 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una.

Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

#### A.2. Antigüedad.

A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.

A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.

A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado A.2: 4,00 puntos.

#### A.3. Formación y docencia.

##### A.3.1. Formación:

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de manifiesto interés policial, superados en las Universidades, Administraciones Públicas o a través de los Planes de Formación Continua, según su duración, serán valorados, cada uno, con arreglo a los tramos siguientes:

A.3.1. Entre 20 y 34 horas lectivas: 0,18 puntos.

A.3.2. Entre 35 y 69 horas lectivas: 0,24 puntos.

A.3.3. Entre 70 y 99 horas lectivas: 0,36 puntos.

A.3.4. Entre 100 y 200 horas lectivas: 0,51 puntos.

A.3.5. Mas de 200 horas lectivas: 0,75 puntos.

Los cursos precedentes, impartidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden de 22 de diciembre de 2003, con duración entre 10 y 19 horas lectivas, se valorarán con 0,10 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: Los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido o hubiese transcurrido un período superior a cinco años desde la finalización del primer curso y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado A.1, ni la superación de asignaturas de los mismos.

##### A.3.2. Docencia:

La impartición de cursos de formación dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

##### A.3.3. Ponencias y publicaciones:

Las publicaciones y ponencias se valorarán en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo hasta un máximo de 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado A.3: 4,00 puntos.

#### A.4. Otros méritos.

A.4.1. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía, categoría de oro: 3,00 puntos.

A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía, categoría de plata: 1,00 punto.

A.4.3. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

A.4.4. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

A.4.5. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones): 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado A.4: 4,00 puntos.

En el supuesto de que los aspirantes obtuvieran igual puntuación total, el orden de prelación de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados:

- 1.º Formación.
- 2.º Antigüedad.
- 3.º Otros méritos.
- 4.º Titulaciones académicas.

## ANEXO II

### TEMARIO PARA LA FASE DE OPOSICION

1. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

3. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

4. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

5. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: Concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

6. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación. Bienes, actividades y servicios públicos en la esfera local.

7. La Licencia Municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

8. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

9. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

10. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Disposiciones generales. Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes. Régimen disciplinario.

11. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

12. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía. La uniformidad de la Policía Local. La homogeneización de medios técnicos.

13. La selección, formación, promoción y movilidad de las Policías Locales de Andalucía.

14. Régimen disciplinario de la Policía Local. Régimen de incompatibilidades. Segunda actividad. Retribuciones.

15. La Policía Local como instituto armado de naturaleza civil. Legislación aplicable sobre armamento. El uso de armas de fuego.

16. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa I: Consumo, abastos, mercados. Venta ambulante.

17. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa II: Espectáculos públicos y actividades recreativas y establecimientos públicos.

18. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa III: Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: Prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

19. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

20. Los Planes de Emergencia. Coordinación de todas las Administraciones. Actuación policial.

21. Concepto y contenido del Derecho Penal. Principios que lo informan. Principio de legalidad. Principio de irretroactividad y sus excepciones.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

23. Personas responsables: Autores, cómplices y encubridores. Grados de ejecución del delito.

24. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

25. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

26. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas.

27. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

28. Delitos contra la salud pública. Tráfico de drogas.

29. Delitos relativos a la ordenación del territorio y a la protección del Patrimonio Histórico y del Medio Ambiente.

30. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

31. Las penas. Concepto, clases: Privativas de libertad, privativas de derecho y multa. Clasificación por su gravedad: Graves, menos graves y leves.

32. La Policía Local como Policía Judicial. Legislación y funciones. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

33. Entrada y registro en lugar cerrado. Intervención de las comunicaciones telefónicas. Intervención de las comunicaciones postales. Uso de la información obtenida por estos medios.

34. Detención: Concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada al detenido. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «habeas corpus».

35. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

36. Normas generales de circulación: Velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

37. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.

38. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

39. Licencias de conducción: Sus clases. Intervención, suspensión y revocación.

40. Transporte de mercancías peligrosas por carretera. Normativa legal. Intervención en caso de accidente.

41. La inspección técnica de vehículos. Transporte escolar: Normativa vigente. El tacógrafo: Definición y uso.

42. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

43. Accidentes de circulación: Definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.

44. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

45. Técnicas de tráfico I: Ordenación y regulación del tráfico rodado. Conceptos básicos: Densidad, intensidad, capacidad y velocidad. Señalización de las vías.

46. Técnicas de tráfico II: Características de las señales de tráfico. Instalación de semáforos. El estacionamiento de vehículos. Concepto y problemática. Ordenación del estacionamiento. Circulación peatonal.

47. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitudes, valores, prejuicios y estereotipos. Formación de actitudes y relación con la conducta. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

48. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: Conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: Descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

49. Situaciones de crisis o desastres. Efectos y reacciones ante estas situaciones.

50. El mando: Concepto, estilos, cualidades, rasgos y reglas; características del mando: Funciones, estilos, metodología; relación con subordinados; técnicas de dirección y reuniones.

51. Toma de decisiones: Proceso, deberes hacia la organización y relación con los subordinados; poder y autoridad.

52. Técnicas de dirección de personal: Concepto, funciones y responsabilidad. Planificación. Organización, distribución, ejecución y control del trabajo policial. Reuniones de grupo. Formación, reciclaje y perfeccionamiento profesional de los miembros del equipo.

53. Calidad en los Cuerpos de Policía Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Jaén, 1 de agosto de 2005.- El Alcalde.

*ANUNCIO de bases.*

## EDICTO

Habiendo sido aprobadas por Resolución de 2 de agosto de 2005, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, las bases que han de regir el proceso para cubrir en propiedad una plaza de Oficial Conductor, por medio del presente se efectúa la convocatoria, de acuerdo con las siguientes:

## B A S E S

### I. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera de una plaza de Oficial Conductor, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, por el procedimiento de selección de oposición libre, dotada con las retribuciones básicas del Grupo D y con las complementarias establecidas en el presupuesto municipal. La plaza convocada corresponde a la Oferta de Empleo Público del año 2005.

### II. Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario:

a) Ser español o, en aplicación de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, en redacción dada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún estado al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados Miembros de la Unión Europea y, cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el de los nacionales de algún Estado al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Las equivalencias de otros estudios con alguna de las anteriores titulaciones académicas deberá acreditarse mediante resolución emitida por el órgano competente en dicha materia.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) Estar en posesión del carnet de conducir tipo C.

e) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas. No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

g) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad específica prevista en la legislación vigente.

Todos los requisitos enumerados en esta base deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión.

### III. Presentación de solicitudes.

Los aspirantes deberán presentar instancia en la que soliciten tomar parte en el proceso selectivo, manifestando que reúnen las condiciones exigidas en la Base II.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Corporación, de lunes a sábados, de 9 a 13 horas, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente

al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el de la Junta de Andalucía.

También podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes deberán ingresar la cuantía de 18,00 euros en la cuenta número 3067 0100 28 0250108304 abierta a nombre del Ayuntamiento de Jaén en la Caja Rural.

Los derechos de examen no serán satisfechos cuando se trate de empleados públicos de este Ayuntamiento.

A la instancia se acompañará el resguardo de haber satisfecho los derechos de examen.

#### IV. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, por resolución del Ilmo. Sr. Alcalde, a propuesta de la Sección del Área de Personal, se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Corporación, concediéndose el plazo de diez días hábiles para reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución de la Alcaldía que apruebe la lista definitiva, que se publicará en el tablón de anuncios de la Corporación.

La publicación de dicha Resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

En el supuesto de no haber reclamaciones, la lista provisional devendrá automáticamente en definitiva.

En la Resolución por la que se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos se nombrarán los miembros del Tribunal Calificador y se señalarán la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la prueba selectiva así como del sorteo para establecer el orden de actuación de los aspirantes.

#### V. Tribunal.

El Tribunal Calificador estará constituido por:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

#### Vocales:

- Un funcionario público designado por la Junta de Andalucía.

- Un funcionario público designado por la Junta de Personal.

- Un funcionario técnico designado por el Ilmo. Sr. Alcalde experto en la materia objeto de la convocatoria.

- Un funcionario a designar por el Ilmo. Sr. Alcalde.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos la mitad más uno de los miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza convocada.

El tribunal podrá recabar la incorporación de asesores especialistas para alguna de las pruebas y colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

El tribunal que intervendrá en el proceso selectivo se clasifica dentro de la categoría tercera, a los efectos establecidos en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previstos en estas Bases.

#### VI. Comienzo y desarrollo de la oposición.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado y apreciado libremente por el tribunal. La no presentación de un aspirante en el momento de ser llamado a cualquiera de los ejercicios obligatorios determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, por lo que quedará excluido del procedimiento selectivo.

El orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se efectuará según el sorteo realizado previamente.

En cualquier momento el tribunal podrá requerir a los aspirantes que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Una vez comenzadas las pruebas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el Boletín Oficial de la Provincia, se publicará en el tablón de anuncios de la Corporación y en el lugar en que se hubiere celebrado el anterior ejercicio.

Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un mínimo de 72 horas y no podrá superar los 45 días.

#### VII. Ejercicios de la oposición:

- Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirante. Consistirá en la realización de un test de 50 preguntas sobre el temario del programa que figura en el Anexo I de esta convocatoria, con 4 respuestas alternativas, durante un tiempo máximo de 60 minutos.

Este ejercicio se calificará con un máximo de 10 puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de 5 puntos.

- Segundo ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en la realización de una o varias pruebas prácticas, propuestas por el Tribunal, al comienzo del ejercicio, que versará sobre las materias del temario específico de la convocatoria.

El presente ejercicio se calificará con un máximo de 10 puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de 5 puntos.

#### VIII. Calificación de los ejercicios.

Las calificaciones de todos los ejercicios se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del tribunal y dividiendo el total por el número de miembros.

La calificación final será la suma de las obtenidas en los dos ejercicios, dividida entre dos.

Las calificaciones se harán públicas y se expondrán en el tablón de anuncios de la Corporación.

#### IX. Relación de aprobados. Presentación de documentación y nombramiento.

Terminados todos los ejercicios, el tribunal publicará, en el tablón de anuncios de la Corporación, el nombre del aspirante aprobado, no pudiendo aparecer una relación de aprobados superior al número de plazas convocadas, y se elevará dicha relación al Ilmo. Sr. Alcalde para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

El aspirante aprobado aportará dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde la fecha en que se haga pública la relación de aprobados, la documentación que acredite cada uno de los requisitos especificados en la Base II de esta convocatoria.

Sí dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, debidamente acreditados, el aspirante aprobado no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas y sin efecto todas las actuaciones.

Cumplidos los requisitos precedentes, se efectuará el nombramiento del aspirante propuesto, quien deberá tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el nombramiento.

#### X. Base final.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazo y en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Para todo lo no previsto en las presentes bases le será de aplicación el R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado.

### ANEXO I

#### TEMARIO

##### Materias Comunes

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales.
2. La Administración Pública Española. La Administración General del Estado.
3. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: Estructura y disposiciones generales. El Régimen Local español. La Provincia. El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.
4. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clase de leyes.
5. La Ley de Haciendas Locales. Clasificación de los gastos y de los ingresos. El Presupuesto de las Entidades Locales.

##### Materias Específicas

1. Ambito de aplicación de la Ley sobre Tráfico. Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial.
2. Reglamento General de Circulación y Código de la Circulación.
3. Reglamento General de Conductores: Autorizaciones administrativas para conducir. Pruebas de aptitud.
4. Infracciones y sanciones. Registro de Conductores e Infractores.
5. Normativa básica sobre transporte en la vía pública de mercancías y materiales.
6. Normativa sobre pesos y dimensiones de los vehículos.
7. Clases de motores. Mecánica del vehículo. Revisión y mantenimiento. El sistema eléctrico de los vehículos.
8. Vehículos articulados. Clases. Sistemas de enganche. Factores de seguridad.
9. Mantenimiento general de los vehículos de un parque móvil municipal. Uso, mantenimiento y conservación de los mismos.
10. Maniobras: Incorporación a la circulación y adelantamiento.
11. Maniobras: Cambios de dirección, cambio de sentido, marcha hacia atrás, detención, parada y estacionamiento, otras movilizaciones.
12. Prioridad de paso: Intersecciones, estrechamiento, peatones y animales, vehículos propietarios y especiales.
13. Luces en los vehículos: Luces de alumbrado, señalización óptica.

14. Estado físico, del conductor: Bebidas alcohólicas y drogas. El tiempo de reacción.

15. Conceptos básicos de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén 2, de agosto de 2005.- El Alcalde.

*EDICTO de 3 de agosto de 2005, sobre bases.*

### EDICTO

Habiendo sido aprobadas por Resolución de 3 de agosto de 2005, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, las bases que han de regir el proceso para cubrir en propiedad tres plazas de Ordenanza, por medio del presente se efectúa la convocatoria, de acuerdo con las siguientes:

### BASES

#### I. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de tres plazas de Ordenanza, Escala Administración General, Subescala Subalterna, vacantes en la plantilla de funcionarios, una mediante el sistema de acceso de turno libre por el procedimiento de selección de oposición y dos plazas mediante el procedimiento de concurso libre y que, en aplicación de la Ley 53/2003, de 10 de diciembre, se reservan para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33%.

Las plazas convocadas están dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo E y las complementarias establecidas en el presupuesto municipal y están incluidas en la Oferta de Empleo Público de los años 2001 y 2005, oferta ésta última a la que corresponden las reservadas a personas con discapacidad.

Las reservadas para el turno de discapacidad se acumularán a las del turno de acceso libre en caso de no cubrirse.

#### II. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o, en aplicación de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, en redacción dada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el de los nacionales de algún Estado al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que

termine el plazo de presentación de instancias. En todo caso la equivalencia deberá ser aportada por el aspirante mediante resolución emitida por el órgano competente en dicha materia.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas. No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar además de no encontrarse inhabilitados para el acceso a la Función Pública en España, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la misma.

f) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad específica prevista en la legislación vigente.

Los requisitos establecidos en esta base deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo.

### III. Presentación de solicitudes.

Los aspirantes deberán presentar instancia, en la que soliciten tomar parte en el proceso selectivo, manifestando que reúnen las condiciones exigidas en la base II.

Los aspirantes que concurren por el turno de discapacidad, por concurso, deberán indicarlo en la instancia, manifestando poseer un grado de minusvalía igual o superior al 33% y reunir las condiciones generales establecidas en la base II.

Sólo se podrá optar por un turno.

Con independencia del turno por el que se concurra, aquellos aspirantes que precisen adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas selectivas deberán indicarlo en la solicitud y especificar el tipo de adaptación que solicitan, así como certificado médico acreditativo para dicha adaptación.

En aquellos casos en los que se susciten dudas sobre la oportunidad en lo solicitado se podrá recabar asesoramiento y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes. En todo caso deberá haber congruencia entre la adaptación que se solicita y la naturaleza del ejercicio para el que se pide ya que aquella no puede desvirtuar el sentido de la prueba.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Corporación, de lunes a sábados, de 9 a 13 horas, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el de la Junta de Andalucía.

También podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los aspirantes deberán ingresar la cuantía de 12,00 euros en la cuenta número 3067 0100 28 0250108304, abierta a nombre del Ayuntamiento de Jaén en la Caja Rural.

Los derechos de examen no serán satisfechos cuando se trate de empleados públicos de este Ayuntamiento.

A la instancia se acompañará el resguardo de haber satisfecho los derechos de examen.

### IV. Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. Sr. Alcalde, dictará resolución a propuesta de la Sección del Área de Personal, declarando aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOP,

exponiéndose, además, en el tablón de anuncios de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación.

En dicha resolución se efectuará el nombramiento de los miembros del Tribunal, a los efectos de abstención y recusación previstos en la Ley 30/1992 y se determinarán el lugar, hora y fecha del comienzo de los ejercicios, así como el orden de actuación de los aspirantes, determinado por sorteo previo realizado al efecto; igualmente se fijarán el lugar, fecha y hora de constitución del Tribunal para la baremación de los méritos del procedimiento de concurso.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiere formulado reclamación alguna, la lista provisional devendrá automáticamente en definitiva sin necesidad de nueva publicación.

En otro caso, resueltas las reclamaciones, la autoridad convocante elevará a definitiva la lista de admitidos y excluidos mediante resolución que se publicará en el tablón de anuncios de la Corporación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado

### V. Tribunal.

El Tribunal que se constituirá para la valoración del proceso selectivo estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales:

- Un funcionario público designado por la Junta de Andalucía.

- Un funcionario público designado por la Junta de Personal.

- Un funcionario técnico designado por el Ilmo. Sr. Alcalde experto en la materia objeto de la convocatoria.

- Un funcionario designado por el Ilmo. Sr. Alcalde.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos la mitad más uno de los miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

El Tribunal que intervendrá en el proceso selectivo objeto de esta convocatoria, se clasifica dentro de la categoría tercera, a los efectos de lo establecido en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Dichos asesores colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

Para lo no previsto en estas bases, el Tribunal queda autorizado para resolver cuantas dudas e incidencias se presenten, adoptando las medidas necesarias para el normal desarrollo del procedimiento de selección.

### VI. Desarrollo del proceso selectivo.

1) Oposición libre: Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los siguientes anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo suficiente la publicación en el tablón de anuncios de la Corporación.

Desde la conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente no podrán transcurrir menos de 72 horas ni más de 45 días naturales.

Los opositores serán convocados para los ejercicios en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

2) Concurso libre: El Tribunal valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes con arreglo al baremo establecido en el Anexo II de esta convocatoria.

Los aspirantes deberán acompañar a sus instancias certificación expedida por el organismo correspondiente, que justifique los servicios prestados en cualquier Administración Pública.

Los servicios prestados en entidades privadas serán justificados mediante la presentación de contratos o certificados de las correspondientes empresas, o por cualquier otro documento, original o fotocopia compulsada, que el Tribunal, libremente, apreciará.

3) Normas comunes: El Tribunal, una vez determinados los aprobados, publicará, en el tablón de anuncios de la Corporación, relación de los mismos, que no podrá superar el número de plazas convocadas, empezando a contar desde ese día los plazos para las posibles impugnaciones y recursos a tenor de lo establecido en la legislación vigente y elevará dicha relación al Ilmo. Sr. Alcalde para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

#### VII. Fase de oposición.

Consistirá en la realización de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Obligatorio y eliminatorio.

Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 50 preguntas tipo test, relacionadas con el temario que figura como Anexo I en las presentes bases.

Segundo ejercicio: Práctico, obligatorio y eliminatorio.

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas de aptitudes verbales (vocabulario, gramática, series de letras, analogías, comprensión, ortografía), aptitudes numéricas (aritmética, fracciones, medidas, series de números) y aptitudes administrativas (clasificar, ordenar, revisar y detectar errores).

Cada uno de los ejercicios se calificará hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

El Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la obtención de dichas calificaciones de conformidad con el sistema de valoración que se adopte.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones de los dos ejercicios.

#### VIII. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminados los ejercicios de la oposición y realizada la baremación en el concurso, el Tribunal publicará los nombres de los aspirantes aprobados.

El número de aspirantes aprobados no podrá superar el número de plazas convocadas.

La relación de aprobados será elevada al Presidente de la Corporación para que efectúe el correspondiente nombramiento.

Los aspirantes aprobados presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde la fecha en que se haga pública la relación de aprobados, la documentación que acredite los requisitos especificados en la base II de esta convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o no reuniesen los requisitos exigidos en la base II, no podrán ser nombrados funcionarios, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

Una vez presentada la documentación por los aspirantes, si ésta se halla conforme a lo dispuesto en las bases, serán nombrados funcionarios de carrera, debiendo tomar posesión

en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el nombramiento.

#### IX. Base final.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para todo lo no previsto en las presentes bases, será de aplicación el R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 30/1984, de 2 de agosto, R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Ley 53/2003 y R.D. 2271/2004, de 3 de diciembre.

### ANEXO I

#### TEMARIO

#### OPOSICION LIBRE

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes de los españoles.

2. La Organización Territorial del Estado. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. El Parlamento Andaluz: Organización y estructura básica.

3. El Municipio. Organización municipal. Competencias.

4. El régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados de las entidades locales. Clases de sesiones. Requisitos y procedimientos de constitución y celebración de sesiones. Actas y certificaciones.

5. La Función Pública Local. Concepto de funcionario. Clases de funcionarios. Derechos y deberes de los funcionarios. Otro personal al servicio de las entidades locales.

6. El procedimiento administrativo común. Fases del procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción y finalización.

7. El registro de documentos. Funcionamiento de los registros de las Administraciones Públicas. Régimen de las notificaciones administrativas.

8. Ubicación de las distintas unidades administrativas y Organismos autónomos del Ayuntamiento de Jaén. Ubicación de otras Administraciones Públicas en la ciudad de Jaén.

9. La atención al público. Nociones básicas sobre protocolo institucional.

10. El servicio postal: Clases de envíos postales.

### ANEXO II

#### BAREMO DE MERITOS

#### CONCURSO LIBRE

##### A) Méritos profesionales:

- Por cada mes completo de servicios prestados en Administración Local, en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta: 0,20 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas, en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta: 0,10 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta: 0,05 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

## B) Méritos académicos:

- Por el título de Doctor: 1,50 puntos.
- Por el título de Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente: 1,00 punto.
- Por el título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente: 0,75 puntos.
- Por el título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente: 0,50 puntos.

## C) Méritos por cursos de formación y perfeccionamiento.

Siempre que se encuentren relacionados con las funciones a desarrollar y hayan sido organizados bien por una Administración Pública, bien por una Institución Pública o Privada en colaboración con la Administración Pública.

- Hasta 14 horas o 2 días de duración: 0,15 puntos.
- De 15 a 40 horas o de 3 a 7 días de duración: 0,20 puntos.
- De 41 a 70 horas o de 8 a 12 días de duración: 0,30 puntos.
- De 71 a 100 horas o de 13 a 20 días de duración: 0,40 puntos.
- De 101 a 199 horas o de 21 a 40 días de duración: 0,50 puntos.
- De más de 200 horas o de más de 40 días de duración: 1,00 punto.

Los cursos en los que no se expresa duración alguna serán valorados con la puntuación mínima a que se refiere la escala anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 3 de agosto de 2005.- El Alcalde.

## SDAD. COOP. AND. DEL CAMPO SAN ISIDRO DE LA COMARCA DE RONDA

*ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3246/2005).*

El liquidador de la S.C.A. Agrícola San Isidro de Ronda, en Liquidación, convoca a los Sres. Socios de la misma a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el Círculo de Artistas de Ronda, sito en Plaza del Socorro, 7, el próximo día 5 de octubre de 2005 a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y a las 17,30 horas, en segunda, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del balance final de Liquidación y el proyecto de distribución de Activo.
2. Ruegos y preguntas.

Lo que firma en Ronda, 5 de agosto de 2005.- El Liquidador.

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:*

*ALMERÍA:*

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

*CÁDIZ:*

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

*CÓRDOBA:*

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

*GRANADA:*

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

*HUELVA:*

- *LIBRERÍA TÉCNICA PUERTO, Puerto, núm. 43*

*JAÉN:*

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón núm. 17*

*MÁLAGA:*

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

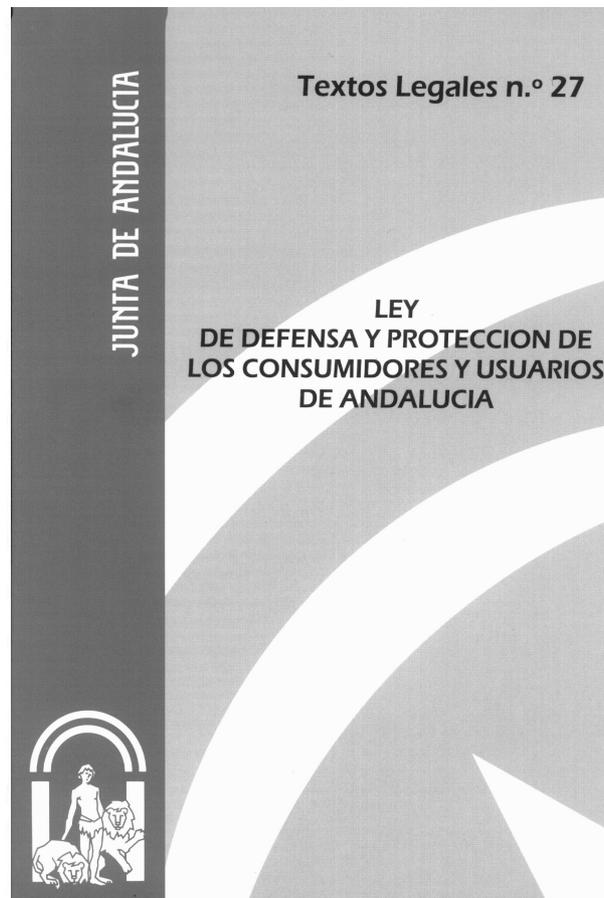
*SEVILLA:*

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 27

**Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 3,43 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63